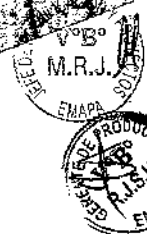




MINISTERIO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS



INICIAL 2026



Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos



Contenido

1. MARCO LEGAL.	5
2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	6
3. NATURALEZA DE LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA	8
3.1. Objetivos Institucionales	8
3.2. Misión	9
3.3. Visión	9
3.4. Política	9
3.5. Organigrama	10
4. PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL DE EMAPA	11
4.1. Políticas Sectoriales.	11
5. GERENCIA DE PRODUCCIÓN	15
5.1. Objetivo.	15
5.2. Funciones.	15
5.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026	16
6. GERENCIA DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN.	31
6.1. Objetivo.	31
6.2. Funciones	31
6.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026	32
7. GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	38
7.1. Objetivo.	38
7.2. Funciones.	39
7.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026	40
8. GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	44
8.1. Objetivo.	44
8.2. Funciones.	44
8.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026	46
9. PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN	64



9.1. Objetivo.	64
9.2. Funciones.	64
9.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026	65
10. ASESORÍA LEGAL	77
10.1. Objetivo.	77
10.2. Funciones.	77
10.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026	78
11. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	80
11.1. Objetivo.	80
11.2. Funciones.	80
11.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para La Gestión 2026.	81
12. UNIDAD DE TRANSPARENCIA	83
12.1. Objetivo.	83
12.2. Funciones.	83
12.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para La Gestión 2026.	85
13. ÁREA DE SISTEMAS	88
13.1. Objetivo.	88
13.2. Funciones.	88
13.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para La Gestión 2026.	89
14. ÁREA DE COMUNICACIÓN	92
14.1. Objetivo.	92
14.2. Funciones.	92
14.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para La Gestión 2026.	93
15. CONCLUSIONES	98
16. RECOMENDACIONES	106



[Handwritten signature]





PRESENTACIÓN

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, Empresa Pública Nacional Estratégica del Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua, en cumplimiento a la amplia normativa legal vigente referida a la obligatoriedad de la realización de la Rendición Pública de Cuentas como un mecanismo de Participación y Control Social del cual se han empoderado los actores sociales y las organizaciones, pone a consideración de la Sociedad Civil Organizada el presente informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2026.

En el presente informe se podrá advertir dos partes, en el primer punto consiste en la Información Institucional en el cual se muestra aspectos normativos de EMAPA en cuanto al proceso de Rendición Pública de Cuentas, aspectos generales, marco estratégico, estructura organizacional, recursos humanos, procesos de contratación, capacitación y auditorías programadas y el funcionamiento de EMAPA; la segunda parte del presente informe, está organizado con información del POA de las Gerencias de Producción, Gerencia de Acopio y Transformación, Gerencia de Comercialización y la Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Planificación y Proyectos, mostrando de cada una de ellas sus objetivos, funciones y avance en el cumplimiento de sus metas planteadas, para lo cual se ha elaborado tablas que hacen visible los logros que se pretenden alcanzar en la gestión 2026; finalmente se presenta las conclusiones a las que arribaron cada una de las Gerencias, después de haber elaborado su informe, que sin duda les habrá mostrado nuevos retos y metas a encarar y debilidades por superar.

Por último la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en coordinación con la Máxima Autoridad de EMAPA y la Unidad de Planificación y Proyectos, vienen coordinando la realización de la Audiencia Pública de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2026 para el día 30 de abril de 2026 a partir de horas 10:00 am, en la modalidad virtual, a desarrollarse en instalaciones del Salón Auditorium del Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, ubicado en la Av. Mariscal Santa Cruz N°1260, piso 20, dicho evento será realizado en la modalidad virtual, el cual será transmitido en las páginas de esta entidad, pretendiendo así, lograr la mayor y más amplia participación de la sociedad civil y actores sociales en este proceso democrático de socialización de la información y de los compromisos asumidos en la gestión 2026.



CAPÍTULO I

1. MARCO LEGAL.

El Núm. 4 del Art. 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone que una de las obligaciones de los servidores públicos es la de: *"Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública y el Parag. II del Art. 241 de nuestra norma suprema dispone que: "La sociedad Civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales", atribuyendo a la sociedad civil organizada la potestad de ejercer el Control Social en la gestión pública.*

La Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013 en su Núm. 3 del Art. 3 dispone que la finalidad de la citada ley consiste en: *"Transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado", el Parag. I del Art. 37 del mismo cuerpo legal establece que: "Los Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y las Entidades Públicas del Estado Plurinacional, realizaran rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y los actores que ejercen el Control Social en particular", el Parágrafo II del mismo Artículo dispone que: "La entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales tiene la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan a los procesos de rendición públicas de cuentas"; en cuanto a la temporalidad para la realización de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, el Parág. IV del Art. 37 de la citada norma determina que: "La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada (...), recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad".*

El Decreto Supremo N° 214 de 22 de julio de 2009, que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en su Art. 4 establece entre sus ejes esenciales de acción preventiva y anticorrupción la de *"... fortalecimiento a la participación ciudadana"* que entre varios aspectos pretende poner en conocimiento de la ciudadanía y de las organizaciones sociales los compromisos asumidos para la presente gestión, el Plan operativo Anual – POA 2026 y la información sobre nuestro Presupuesto.

El Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009 de Organización del Órgano Ejecutivo, en su Artículo 125 establece que una de las funciones de las Unidades d





Transparencia es la de "Velar porque sus autoridades cumplan con la obligación de rendir cuentas...".

La Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 septiembre de 2017, en su Núm. 5 del Parág. I del Art. 10 establece que una de las funciones de estas Unidades consiste en: "Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas...".

Resolución Ministerial N°036/2024 de 12 de marzo de 2024, emitido por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional se aprueba la modificación al "Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas", aprobado por la Resolución Ministerial N° 116/2018 de 04 de septiembre de 2018, el cual tiene por objeto coadyuvar a las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción para una eficiente realización de Rendición Pública de Cuentas en las entidades públicas a nivel nacional; asimismo, establece el procedimiento y pasos a realizarse para las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas tanto final, inicial y/o específica.

Decreto Supremo N°4872 de 02 de febrero de 2023 de Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción "Hacia Una Gestión Pública Digitalizada y Transparente" que establece que el Sistema de Rendición Pública de Cuentas como una herramienta tecnológica, que permite el registro y la publicación de información oficial de las entidades del Estado referidas al presupuesto, recursos humanos, contrataciones, auditorías, servicios, proyectos, entre otros, para un efectivo ejercicio de la participación y control social por parte de la ciudadanía en general; asimismo, señala que este sistema es parametrizado y uniforme, para todas las entidades públicas o que administren recursos públicos, que permita efectuar una evaluación en términos comparativos, identificar proyectos de impacto y sus beneficiarios, y permita medir la ejecución de políticas públicas dirigidas a sectores vulnerables, de riesgo, de género y generacionales.

2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

De acuerdo al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas emitido por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción actualmente denominado Viceministerio de Transparencia, Seguridad Jurídica y Derechos Humanos - VTSJyDDHH, dispone que conforme el mandato constitucional de la obligatoriedad que tienen las servidoras y los servidores públicos de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, los objetivos que persigue la Rendición Pública de Cuentas son:

1. Generar una cultura de cero tolerancias a la corrupción



2. Fomentar el diálogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.
3. Generar diferentes mecanismos comunicacionales, tecnológicos e informativos por parte de las autoridades públicas para poner en consideración de la ciudadanía y de las organizaciones sociales los procesos y resultados obtenidos durante la gestión pública.
4. Promover y fomentar diversas formas de participación, siendo ésta un derecho y una responsabilidad.
5. Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.
6. Garantizar la participación ciudadana a través de la formulación de iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública.
7. Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos.
8. Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la construcción colectiva de las políticas públicas.
9. Promover la responsabilidad de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
10. Fortalecer, enriquecer y rescatar las buenas prácticas de gestión pública y transparencia, que se generan con la participación ciudadana y el dialogo intercultural.
11. Optimizar la comunicación entre las autoridades públicas y la sociedad civil.
12. Articular la formulación de las políticas públicas conforme a las aspiraciones y demandas de la sociedad civil.
13. Generar una mayor confianza en entidades privadas que administren recursos fiscales y/o recursos naturales.
14. Mejorar la calidad de los servicios básicos prestados por entidades del sector privado.
15. Compartir con la sociedad civil la tarea de buscar una mayor eficiencia del sector privado.
16. Contribuir al fortalecimiento, seguimiento y socialización de las directrices de la planificación en la gestión pública.
17. Fortalecer, a través del control social, la identificación oportuna de áreas vulnerables a riesgos de corrupción dentro la administración pública.





18. Fortalecer la confianza en las entidades públicas.

19. Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.

En merito a lo expuesto precedentemente y con la finalidad de generar una mayor participación de los Actores Sociales, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, pone en consideración de todos los actores sociales y la sociedad civil organizada el presente informe con los resultados alcanzados en la gestión 2025.

3. NATURALEZA DE LA EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS - EMAPA

Mediante el Decreto Supremo N°29230 de 15 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N°29710 de 17 de septiembre de 2018 y el Decreto Supremo N°1964 de 14 de agosto de 2013, se crea la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, como Empresa Pública, con Personería Jurídica y patrimonio propio, que funcionará bajo tuición del entonces Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente en la actualidad Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Aguas, cuya organización y funcionamiento estará sujeto en el marco de Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo y sus disposiciones reglamentarias.

3.1. Objetivos Institucionales

- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de apoyo a la producción, transformación y comercialización de alimentos, así como la estabilización de precios en los productos agropecuarios y agroindustriales.
- ✓ Administrar e implementar los sistemas de cartera, administración y finanzas de EMAPA.
- ✓ Apoyar a pequeños y medianos agricultores, a través de la dotación de insumos reembolsables y asistencia técnica para la producción de alimentos básicos, en los departamentos de cobertura de la empresa.
- ✓ Asegurar adecuados niveles de acopio de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores, para contribuir a la oferta nacional de alimentos, a través de su acopio y transformación.
- ✓ Asegurar la comercialización de los productos básicos alimenticios en el mercado interno, así como exportar los excedentes producidos.

Actividades que son complementarias con las descritas en el Estatuto Orgánico de la Empresa, que refiere:

- ✓ Apoyar a los sectores productivos de alimentos.



- ✓ Realizar la producción directa de alimentos.
- ✓ Realizar la compra venta de insumos, maquinaria, equipamiento, infraestructura y productos agropecuarios y agroindustriales
- ✓ Transformación básica de la producción y su comercialización.
- ✓ Prestar servicios de alquiler de maquinaria agrícola.
- ✓ Contratar y prestar servicios de almacenamiento y otros relacionados con la producción.
- ✓ Preparar, evaluar y ejecutar proyectos.
- ✓ Gestionar y Administrar recursos provenientes de préstamos y donaciones.
- ✓ Proveer al sector productivo del país, insumos agrícolas como adelanto de la compra de su producción.
- ✓ Importar y exportar maquinaria, insumos y productos agropecuarios y agroindustriales.
- ✓ Dotar de maquinaria, equipamiento e infraestructura al sector productor de alimentos.
- ✓ Realizar estudios que contribuyan a los objetivos de EMAPA.
- ✓ Cualquier otra actividad en el marco del cumplimiento de su objeto.

3.2. Misión

"Somos una Empresa Pública Estratégica de carácter social, que coadyuva a garantizar la seguridad alimentaria con soberanía, mediante el apoyo a la producción y estabilización de precios del mercado de alimentos, contribuyendo al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos en el Estado Plurinacional de Bolivia".

3.3. Visión

"Ser la Empresa Estatal consolidada como referente en seguridad alimentaria en la región, generando valor agregado mediante la incorporación de tecnología e innovación en la producción de alimentos".

3.4. Política

EMAPA es una Empresa Pública Estratégica de carácter social, que tiene como propósito contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía, a través del apoyo a la producción nacional y la estabilización de precios en el mercado de alimentos, logrando la satisfacción de nuestros clientes mediante el cumplimiento de estándares, asegurando la inocuidad de nuestros productos y la mejora continua



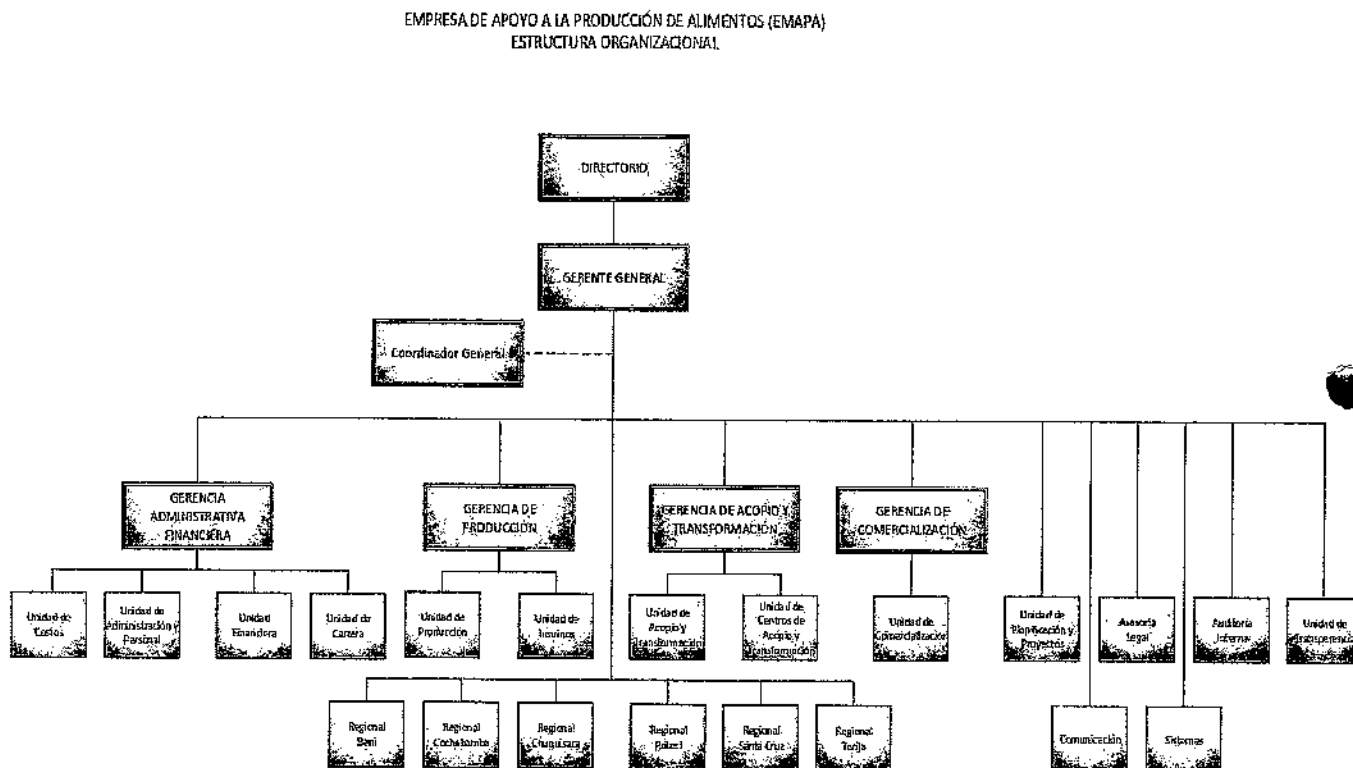


del Sistema de Gestión de la Calidad, con una gestión eficiente y transparente de los recursos.

3.5. Organigrama

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, cuenta con las Gerencias de Producción, Gerencia de Acopio y Transformación, la Gerencia de Comercialización, Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Planificación y Proyectos, Oficinas Regionales en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Beni, a través de las cuales EMAPA despliega sus actividades de apoyo a los productores de distintos productos y sociedad en general.

Actualmente EMAPA está en constante crecimiento, y cuenta con cinco gerencias (Gerencia General, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Producción, Gerencia Acopio y Transformación, y Gerencia de Comercialización) con sus respectivas unidades como se muestra en la siguiente ilustración.



FUENTE: Elaboración con base en datos de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)

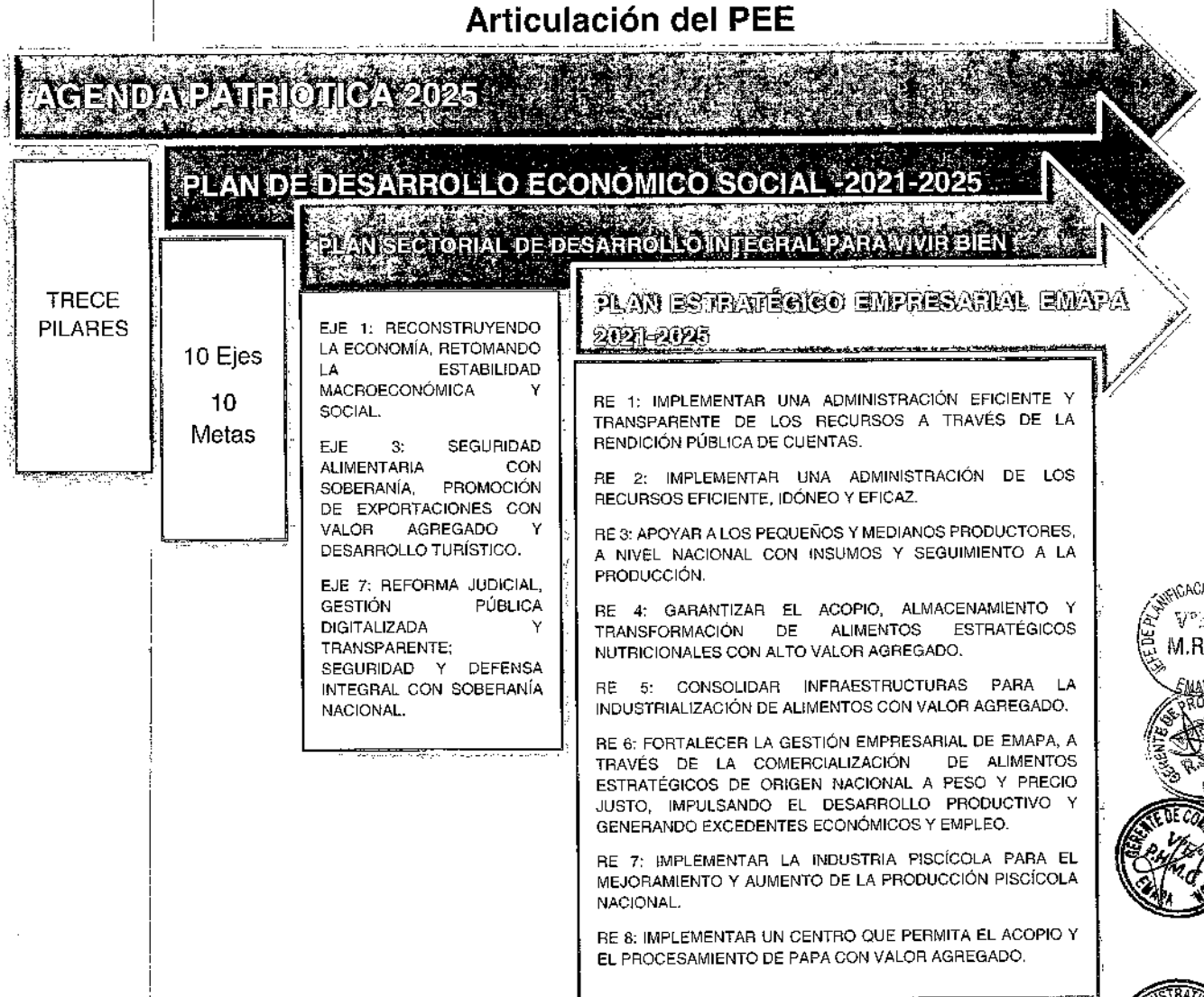


4. PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL DE EMAPA

4.1. Políticas Sectoriales.

El POA 2025 fue diseñado y aprobado considerando el entonces Plan Estratégico Empresarial 2021-2025 de EMAPA respondió a los lineamientos y contribuye al logro de las metas de la Agenda Patriótica 2025 y al El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", en ese marco se establece la siguiente articulación estratégica con planes de largo y mediano plazo:

Articulación del PEE





El Plan Estratégico Empresarial 2021-2025 de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, establece la siguiente articulación estratégica con planes de largo y mediano plazo:

PDES 2021-2025 / Metas	POA/EMAPA
7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	ACP-01 Contribuir al logro de las Acciones mediante una administración eficiente y transparente de los recursos a través de la rendición pública de cuentas.
7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	ACP-02 Contribuir al logro de las Acciones mediante una administración de recursos eficiente, idóneo y eficaz.
3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.	ACP-03 Apoyar a la producción de alimentos estratégicos de medianos y pequeños productores, a nivel nacional para la gestión 2023.
3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.	ACP-04 Contribuir al incremento de la capacidad de acopio de alimentos estratégicos en granos, a nivel nacional para la gestión 2023.
1.1 Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica.	ACP-05 Fortalecer la gestión empresarial de la EMAPA a través de la comercialización de alimentos estratégicos de origen nacional a peso y precio justo a nivel nacional en la gestión 2023.
3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.	ACP-06 Contribuir a la seguridad alimentaria mediante la transformación de alimentos con valor agregado a nivel nacional para la gestión 2023.
3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.	ACP-07 Desarrollar la industria piscícola para el mejoramiento e incremento de la producción piscícola a nivel nacional.



<p>3.1 Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.</p>	<p>ACP-08 Gestionar la implementación de centros de acopio y procesamiento de papa con valor agregado.</p>
---	---

EMAPA, al ser una empresa pública de carácter social, tiene como propósito atender la demanda social para garantizar la seguridad alimentaria y soberanía alimentaria orientada hacia la transformación de productos con la finalidad de cambiar el patrón primario exportador excluyente. Apoyando al pequeño y mediano productor desde la producción, acopio, almacenamiento y comercialización de productos hechos en Bolivia, abasteciendo la demanda social de la canasta familiar a un peso y precio justo.

Asimismo, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos creada bajo el Decreto Supremo 29230 del 15 de agosto de 2007 se constituye, en una Empresa que promueve y desarrolla la producción nacional mediante el impulso a las organizaciones productivas, a través de la prestación de servicios agrícolas, almacenamiento, transformación, comercialización y distribución de productos agropecuarios. Para ello se apunta a constituirse en una Empresa estratégica y líder del Estado boliviano, motor principal de la producción nacional, eficaz, eficiente, proactiva y garante de la Seguridad y Soberanía Alimentaria en el País, contribuyendo desde el ámbito de sus competencias y desde sus acciones establecidas en la agenda patriótica 2025 así como los ejes estratégicos, resultados y acciones establecidas en el PSDI 2021-2025 con las cuales se contribuye al PDES 2021-2025.

El Desarrollo y Consolidación de Mercados se implementará mediante la intervención estatal articulada a las formas de organización económica: privada, comunitaria y social cooperativa. Su articulación con la Agenda Patriótica 2025 se muestra a continuación.

RELACIÓN, PILAR, EJE Y RESULTADO ESTRATÉGICO

Agenda Patriótica 2025	PDES 2021-2025	PEE 2021-2025
<p>PILAR Soberanía comunitaria financiera.</p>	<p>5: EJE 1: Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social.</p>	<p>RE 6: Fortalecer la gestión empresarial de EMAPA, a través de la comercialización de alimentos estratégicos de origen nacional a peso y precio justo, impulsando el desarrollo productivo y generando excedentes económicos y empleo.</p>





PILAR Soberanía alimentaria.	8: EJE 3: Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico.	RE 3: Apoyar a los pequeños y medianos productores, a nivel nacional con insumos y seguimiento a la producción. RE 4: Garantizar el acopio, almacenamiento y transformación de alimentos estratégicos nutricionales con alto valor agregado. RE 5: Consolidar infraestructuras para la industrialización de alimentos con valor agregado. RE 7: Implementar la industria piscícola para el mejoramiento y aumento de la producción piscícola nacional. RE 8: Implementar un centro que permita el acopio y el procesamiento de papa con valor agregado.
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública.	EJE 7: Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	RE 1: Implementar una administración eficiente y transparente de los recursos a través de la rendición pública de cuentas. RE 2: Implementar una administración de los recursos eficiente, idóneo y eficaz.



CAPÍTULO II

METAS ALCANZADAS

Como se mencionó anteriormente, a continuación, se presentan los resultados de las metas alcanzadas de las Unidades Organizacionales de EMAPA estos toman en cuenta sus POAs y resultados alcanzados en sus metas físicas.

5. GERENCIA DE PRODUCCIÓN

5.1. Objetivo.

Conforme el "Manual de Organización y Funciones" vigente, la Gerencia de Producción tiene por objetivo:

Coordinar y apoyar en la producción agrícola con la provisión de insumos, combustible y/o extensión, durante toda la fase productiva hasta el inicio del acopio de la producción.

La Gerencia de Producción desarrolla actividades de apoyo a la producción a pequeños y medianos productores en el marco de los procedimientos vigentes, en los programas de Arroz, Maíz, Trigo, Quinoa, Soya y programas emergentes como Papa, Hortalizas, Piscícola, Cárnicos, Plátanos y Yuca bajo las modalidades de apoyo con insumos y monitoreo de cultivos.

5.2. Funciones.

De la misma manera, el Manual de Organización y Funciones establece las siguientes funciones de la Gerencia de Producción:

- Dirigir y coordinar las actividades relacionadas a su Gerencia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y políticas de la Empresa.
- Realizar el seguimiento al trabajo de campo controlando el proceso productivo, con el objetivo de aumentar su productividad.
- Coordinar con la Gerencia General e informar sobre el desarrollo de sus actividades.
- Proponer a la Gerencia General la programación operativa anual de su competencia.
- Planificar actividades de la Gerencia de Producción de acuerdo a los programas de intervención, implementando medidas preventivas y correctivas en caso de ser necesario.
- Coordinar y participar con organizaciones en eventos de extensión tales como talleres, seminarios, reuniones y otras.





- h) Consensuar con las unidades de producción e insumos la elaboración y difusión de materiales didácticos, para uso en temas inherentes en la producción agrícola.
- i) Coordinar el seguimiento y evaluación de la cosecha y post-cosecha de los diferentes programas según cultivos y regiones.
- j) Participación según se requiera en reuniones gerenciales, interinstitucionales en temas referidos a la producción agrícola.
- k) Autorizar el inicio de procesos de contratación directa.
- l) Coordinar el seguimiento a las actividades relacionadas a la firma de contratos de provisión de materia prima y adendas, si corresponde.
- m) Coordinar actividades de fortalecimiento organizacional.
- n) Efectuar el seguimiento e implementación de las recomendaciones relacionadas a las actividades de su competencia, emitidas por Auditoría Interna e informes de auditorías externas realizadas en EMAPA.
- o) Realizar el seguimiento a las funciones del personal dependiente de la Gerencia en las regionales y oficina central.
- p) Otras actividades encomendadas por el Gerente General.

5.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Gerencia de Producción realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de la Gerencia de Producción, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Gódigo Operación:	Número
Apoyar a pequeños y medianos productores para la producción de arroz durante la campaña de invierno y/o verano.	3.01
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de maíz durante la campaña de invierno y/o verano.	3.02
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de trigo durante la campaña de invierno y/o verano.	3.03
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de soya durante la campaña de invierno y/o verano.	3.04
Realizar actividades previas para obtener las listas oficiales de productores de hortalizas.	3.05
Realizar actividades previas para obtener las listas oficiales de productores de plátano y yuca.	3.06
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de quinua durante la campaña de verano.	3.08
Realizar producción directa en zonas con vocación productiva.	3.09



Desarrollar actividades de apoyo a la producción piscícola en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	7.01
Realizar actividades previas al apoyo a productores en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Lago Titicaca del departamento de La Paz.	7.02
Desarrollar actividades de apoyo a la producción piscícola en la Planta Piscícola en la Amazonía del departamento de Beni.	7.03
Desarrollar actividades de apoyo a la producción piscícola en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija.	7.04
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de papa durante la campaña de invierno y/o verano en las zonas de influencia del departamento de La Paz	8.01
Realizar actividades previas al apoyo a productores en la zona de influencia del departamento de Chuquisaca. (Papa Chuquisaca)	8.02
Gestionar la implementación de la producción de Ganado Bovino para el engorde y la producción de forraje.	9.01

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por la Gerencia de Producción en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

PROGRAMA ARROZ

Código Operación:	3.01	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar a pequeños y medianos productores para la producción de arroz durante la campaña de invierno y/o verano.	100% de las actividades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de arroz durante la campaña de invierno y/o verano realizadas.	Se apoyara a pequeños y medianos productores de arroz en las modalidades de apoyo y monitoreo durante la campaña de verano y/o invierno
Código Tarea:	3.01.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar a pequeños y medianos productores para la producción de arroz en los departamentos de Santa Cruz y Beni.	17.300 hectáreas de pequeños y medianos productores apoyadas para la producción de arroz en los departamentos de Santa Cruz y Beni.	Se registrará a pequeños y medianos productores de arroz durante la campaña agrícola verano 2026-2027 en la modalidad de apoyo a la producción con superficie de hasta 20 hectáreas para su participación.
Código Tarea:	3.01.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir semillas de alto valor genético y pureza varietal a productores de arroz de los departamentos de Santa Cruz y Beni.	1.530 toneladas de semilla certificada distribuidas a productores de arroz de los departamentos de Santa Cruz y Beni.	Esto se logrará mediante la entrega estratégica de semillas certificadas de alto rendimiento en los departamentos de Santa Cruz y Beni de acuerdo a los productores habilitados con insumo agrícola.
Código Tarea:	3.01.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir fertilizante nitrogenado de base para el ciclo productivo a	200 toneladas de fertilizante nitrogenado de base para el ciclo productivo distribuidas a	Se tiene previsto la entrega de fertilizante urea a todos los productores habilitados con insumos





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

productores de arroz de los departamentos de Santa Cruz y Beni.	productores de arroz de los departamentos de Santa Cruz y Beni.	agrícolas que deseen trabajar con semilla propia en los departamentos de Santa Cruz y Beni.
Código Tarea:	3.01.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar asistencia técnica y seguimiento a los productores de arroz por selección aleatoria de los departamentos de Santa Cruz y Beni.	100% del total de productores de arroz por selección aleatoria reciben asistencia técnica y seguimiento de cultivos en los departamentos de Santa Cruz y Beni.	Se realizará seguimiento fenológico y asistencia técnica en campo a productores en la modalidad de apoyo a la producción y colocación de cartera, para optimizar el manejo y control del cultivo de arroz respecto a la muestra sistematizada durante la campaña de verano 2026-2027.
Código Tarea:	3.01.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar con el monitoreo de cultivos para la producción de arroz en los departamentos de Santa Cruz, Beni y norte de La Paz.	4.000 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos en los departamentos de Santa Cruz, Beni y norte de La Paz.	Se registrará a pequeños y medianos productores de arroz durante la campaña agrícola verano 2026-2027 en la modalidad de monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores en los departamentos de Santa Cruz, Beni y norte de La Paz.
Código Tarea:	3.01.08	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar seguimiento y asistencia técnica a pequeños y mediano productores arroz en los departamentos de Santa Cruz, Beni y norte de La Paz con monitoreo.	100% del total de productores de arroz apoyadas con monitoreo son verificadas en campo en los departamentos de Santa Cruz, Beni y norte de La Paz.	Se realizará seguimiento fenológico y asistencia técnica en campo a productores en la modalidad de monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores, para optimizar el manejo y control del cultivo de arroz respecto a la muestra sistematizada durante la campaña de verano 2026-2027.

PROGRAMA MAÍZ

Código Operación:	3.02	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de maíz durante la campaña de invierno y/o verano.	100% de las actividades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de maíz durante la campaña de invierno y/o verano realizadas.	Alcanzar el 100% de las actividades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de maíz durante la campaña de invierno y/o verano realizadas, realizando actividades bajo las modalidades de apoyo con insumos agrícolas y monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores conforme procedimientos internos de la Gerencia de Producción.
Código Tarea:	3.02.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar a pequeños y medianos productores para la producción de maíz híbrido en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.	3.400 hectáreas de pequeños y medianos productores apoyadas para la producción de maíz híbrido en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.	Intervenir en 3.400 hectáreas de pequeños y medianos productores bajo la modalidad apoyo para la producción de maíz híbrido en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.
Código Tarea:	3.02.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir semillas de maíz híbrido convencional certificado a productores de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.	68 toneladas de semillas de maíz híbrido convencional certificadas distribuidas a productores de los	Distribuir 68 toneladas de semillas de maíz híbrido convencional certificadas a productores de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

	departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca	Producción correspondiente a la modalidad apoyo.
Código Tarea:	3.02.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir fertilizante nitrogenado a productores de maíz híbrido de los departamentos de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca	210 toneladas de fertilizante nitrogenado distribuidos a productores de maíz híbrido de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca	Distribuir 210 toneladas de fertilizante nitrogenado a productores de maíz híbrido de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, realizando las actividades correspondientes a la modalidad apoyo.
Código Tarea:	3.02.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir paquetes tecnológicos de agroquímicos a productores de maíz híbrido de los departamentos del departamento de Santa Cruz.	2.000 paquetes tecnológicos de agroquímicos distribuidos a productores de maíz híbrido del departamento de Santa Cruz.	Distribuir 2.000 paquetes tecnológicos de agroquímicos a productores de maíz híbrido del departamento de Santa Cruz, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.
Código Tarea:	3.02.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar asistencia técnica y seguimientos a los productores de maíz por selección aleatoria de los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.	100% del total de productores de maíz por selección aleatoria reciben asistencia técnica y seguimiento de cultivos en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.	Realizar el 100% de asistencias técnicas a productores de maíz y seguimiento de cultivos en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.
Código Tarea:	3.02.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar con el monitoreo de cultivos para la producción de maíz en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Tarija y Norte de La Paz.	21.900 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Tarija y Norte de La Paz.	Intervenir en 21.900 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Tarija y Norte de La Paz, realizando todas las actividades conforme al procedimiento interno de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores.
Código Tarea:	3.02.08	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar seguimiento y asistencia técnica a pequeños y mediano productores maíz en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Tarija y Norte de La Paz.	100% del total de productores de maíz apoyadas con monitoreo son verificadas en campo en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Tarija y Norte de La Paz.	Realizar el 100% de verificaciones en campo en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Tarija y Norte de La Paz, conforme el procedimiento "Monitoreo de Cultivos a Pequeños y Medianos Productores"

PROGRAMA TRIGO

Código Operación:	3.03	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de trigo durante la campaña de invierno y/o verano.	100% de las actividades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de trigo durante la campaña de invierno y/o verano realizadas.	Alcanzar el 100% de las actividades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de trigo durante la campaña de invierno y/o verano realizadas, realizando actividades bajo las modalidades de apoyo con insumos agrícolas y monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores conforme procedimientos internos de la Gerencia de Producción.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Código Tarea:		3.03.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Apoyar a pequeños y medianos productores para la producción de trigo en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba.	10.280 hectáreas apoyadas a pequeños y medianos productores para la producción de trigo en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba.	Intervenir en 10.280 hectáreas apoyadas a pequeños y medianos productores para la producción de trigo en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.	
Código Tarea:		3.03.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Distribuir semillas certificadas de trigo a productores de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba.	1.217 toneladas de semillas certificadas de trigo distribuidas a productores de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba.	Distribuir 1.217 toneladas de semillas certificadas de trigo a productores de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.	
Código Tarea:		3.03.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Distribuir fertilizante Urea a productores de trigo de los departamentos de Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba.	368 toneladas de fertilizante Urea distribuidos a productores de trigo de los departamentos de Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba.	Distribuir 368 toneladas de fertilizante Urea a productores de trigo de los departamentos de Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.	
Código Tarea:		3.03.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Distribuir paquetes tecnológicos de agroquímicos a productores de trigo de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba.	2.700 paquetes tecnológicos de agroquímicos distribuidos a productores de trigo de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba.	Distribuir 2.700 paquetes tecnológicos de agroquímicos a productores de trigo de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.	
Código Tarea:		3.03.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Realizar asistencia técnica y seguimientos a productores de trigo de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba.	100% del total de productores de trigo por selección aleatoria reciben asistencia técnica y seguimiento de cultivos en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba.	Realizar el 100% de asistencias técnicas a productores de trigo y seguimiento de cultivos en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, La Paz, Potosí y Cochabamba, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.	
Código Tarea:		3.03.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Apoyar con monitoreo de cultivos para la producción de trigo en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba.	52.626,23 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba.	Intervenir en 52.626,23 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba, realizando todas las actividades conforme al procedimiento interno de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad	



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores.
Código Tarea:		3.03.07
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar seguimiento y asistencia técnica a pequeños y medianos productores de trigo en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba con monitoreo.	100% del total de productores de trigo apoyados con monitoreo son verificados en campo en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba.	Realizar el 100% de verificaciones en campo en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba, conforme el procedimiento "Monitoreo de Cultivos a Pequeños y Medianos Productores".

PROGRAMA SOYA

Código Operación:		3.04
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de soya durante la campaña de invierno y/o verano.	100% de las actividades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de soya durante la campaña de invierno y/o verano realizadas.	Las actividades bajo las modalidades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de soya se alcanzara al 100% durante la campaña de invierno 2026 y verano 2026/2027.
Código Tarea:		3.04.01
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar a pequeños y medianos productores para la producción de soya en los departamentos de Santa Cruz y Beni.	7.000 hectáreas apoyadas a pequeños y medianos productores para la producción de soya en los departamentos de Santa Cruz y Beni	Se apoyará a 7000 hectáreas a pequeños y medianos productores para la producción de soya en los departamentos de Santa Cruz y Beni durante la campaña Invierno 2026 y Verano 2026/2027.
Código Tarea		3.04.02
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir semillas certificadas de soya a productores en los departamentos de Santa Cruz y Beni.	560 toneladas de semillas certificadas de soya distribuidas a productores de los departamentos de Santa Cruz y Beni	Se distribuirá 560 toneladas de semilla certificada de soya a pequeños y medianos productores en los departamentos de Santa Cruz y Beni, durante la campaña agrícola invierno 2026 y verano 2026/2027.
Código Tarea		3.04.03
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir paquetes tecnológicos de agroquímicos a productores de soya de los departamentos de Santa Cruz y Beni.	7.000 paquetes tecnológicos de agroquímicos distribuidos a productores de los departamentos de Santa Cruz y Beni	Se alcanzara a distribuir 7000 paquetes tecnológicos de agroquímicos a productores pequeños y medianos en los departamentos de Santa Cruz y Beni, durante la campaña agrícola invierno 2026 y verano 2026/2027.
Código Tarea		3.04.05
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar asistencia técnica y seguimiento a productores de soya en los departamentos de Santa Cruz y Beni.	100% del total de productores de soya por selección aleatoria reciben asistencia técnica y seguimiento de cultivos en los departamentos de Santa Cruz y Beni.	Se brindará asistencia técnica al 100% de los productores seleccionados aleatoriamente para el seguimiento de cultivos en los departamentos de Santa Cruz y Beni, durante las campañas agrícolas de invierno 2026 y verano 2026-2027.
Código Tarea		3.04.06
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar con monitoreo de cultivos para la producción de soya en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Norte de La Paz.	66.000 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Norte de La Paz.	Se apoyará a 66.000 hectáreas en la modalidad de monitoreo a pequeños y medianos productores en cultivo de soya en los departamentos de Santa Cruz y Beni, durante la



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		campaña agrícola invierno 2026 y verano 2026/2027.
Código Tarea		3.04.07
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar seguimiento y asistencia técnica a pequeños y medianos productores de soya en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Norte de La Paz con monitoreo.	100% del total de productores de soya apoyadas con monitoreo son verificadas en campo en los departamentos de Santa Cruz Beni y Norte de La Paz.	Se realizará el seguimiento y la asistencia técnica a pequeños y medianos productores de soya en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Norte de La Paz, mediante actividades de monitoreo y verificación en campo, garantizando que el 100% de los productores apoyados sean supervisados para evaluar el estado y desarrollo de los cultivos durante el proceso productivo

PROGRAMA HORTALIZAS

Código Operación:		3.05
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar actividades previas para obtener las listas oficiales de productores de hortalizas.	100% de actividades previas realizadas para la obtención de listas oficiales de productores de hortalizas	Alcanzar el 100% de las actividades previas para la obtención de listas oficiales de productores de hortalizas, realizando actividades conforme a procedimientos internos de la Gerencia de Producción.
Código Tarea:		3.05.01
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar actividades previas para obtener las listas oficiales de productores de hortalizas	100% de actividades previas realizadas para la obtención de listas oficiales de productores de hortalizas	Realizar el 100% de las actividades previas para la obtención de listas oficiales de productores de hortalizas, realizando actividades conforme a procedimientos internos de la Gerencia de Producción.

PROGRAMA PLÁTANO Y YUCA

Código Operación:		3.06
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar actividades previas para obtener las listas oficiales de productores de plátano y yuca.	100% de actividades previas realizadas para la obtención de listas oficiales de productores de plátano y yuca.	Se identificará productores con potencial agrícola en producción de Plátanos, Banano y Yuca en los municipios de Palos Banano, Alto Beni y Caranavi del departamento de La Paz.
Código Tarea:		3.06.01
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar actividades previas para obtener las listas oficiales de productores de plátano y yuca.	100% de actividades previas realizadas para la obtención de listas oficiales de productores de plátano y yuca	Se identificará productores con potencial agrícola en producción de Plátanos, Banano y Yuca en los municipios de Palos Banano, Alto Beni y Caranavi del departamento de La Paz.

PROGRAMA QUINUA

Código Operación:		3.08
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de quinua durante la campaña de verano.	100% de las actividades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de quinua durante la campaña de verano realizadas.	Alcanzar el 100% de las actividades de apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de quinua durante la campaña de verano realizadas, realizando actividades bajo las modalidades de apoyo con insumos agrícolas y monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores conforme procedimientos internos de la Gerencia de Producción.
Código Tarea:		3.08.01
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Apoyar a pequeños y medianos productores para la producción de quinua en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí	100 hectáreas apoyadas a pequeños y medianos productores para la producción de quinua en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí.	Intervenir en 100 hectáreas apoyadas a pequeños y medianos productores para la producción de quinua en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.
Código Tarea:	3.08.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir semillas certificadas de quinua a productores en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí	0,6 toneladas de semillas certificadas de quinua distribuidas a productores de los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí.	Distribuir 0,6 toneladas de semillas certificadas de quinua a productores de los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí, realizando todas las actividades conforme al procedimiento interno de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.
Código Tarea:	3.08.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar asistencia técnica y seguimiento a productores de quinua en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí	100% del total de productores de quinua por selección aleatoria reciben asistencia técnica y seguimiento de cultivos en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí	Realizar el 100% de asistencias técnicas a productores de quinua y seguimiento de cultivos en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí, realizando todas las actividades conforme a los procedimientos internos de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad apoyo.
Código Tarea:	3.08.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar con monitoreo de cultivos para la producción de quinua en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí	1000 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí	Intervenir en 1000 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos de quinua en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí, realizando todas las actividades conforme al procedimiento interno de la Gerencia de Producción correspondiente a la modalidad monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores.
Código Tarea:	3.08.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar seguimiento y asistencia técnica a pequeños y medianos productores de quinua en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí	100% del total de productores de quinua apoyadas con monitoreo son verificadas en campo en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí	Realizar el 100% de verificaciones en campo de los cultivos de quinua en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí y Cochabamba, conforme el procedimiento "Monitoreo de Cultivos a Pequeños y Medianos Productores".

PROGRAMA PRODUCCIÓN DIRECTA

Código Operación:	3.09	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar producción directa en zonas con vocación productiva	100% de las actividades de producción directa en zonas con vocación productiva realizadas.	Implementación de nueva operación para el Aprovechamiento de áreas cultivo
Código Tarea:	3.09.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Desarrollar producción directa de granos en zonas con vocación productiva.	400 hectáreas desarrolladas con producción directa de granos en zonas con vocación productiva.	Implementación de nueva operación para el Aprovechamiento de áreas cultivo en zona con vocación productiva.
Código Tarea:	3.09.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Realizar asistencia técnica, seguimiento a la preparación de suelos y a la fenología del cultivo hasta el acopio en zonas de vocación productiva.	El 100% de la superficie total contará con asistencia técnica y seguimiento durante la preparación del suelo y el desarrollo fenológico del cultivo, hasta la etapa de acopio, en zonas con vocación productiva.	Para un mejor control de los cultivos
---	--	---------------------------------------

PROGRAMA PISCÍCOLA - CHIMORE

Código Operación:		7.01
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Desarrollar actividades de apoyo a la producción piscícola en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	100% de actividades de apoyo a la producción piscícola realizadas en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	Las actividades de apoyo a la producción piscícola serán realizadas al 100% en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.
Código Tarea:		7.01.01
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Registrar a productores con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	2000 productores registrados con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba.	Se apoyará a 2000 productores registrados con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba durante la gestión 2026.
Código Tarea		7.01.02
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Seguimiento y asistencia técnica a módulos piscícolas de productores en la zona de influencia del Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	2000 productores piscícolas con seguimiento y asistencia técnica en la zona de influencia en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba.	Se apoyará a 2000 productores piscícolas con seguimiento y asistencia técnica en la zona de influencia en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba durante la gestión 2026.
Código Tarea		7.01.03
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Producir unidades de alevines en el laboratorio de alevinaje en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	2.500.000 unidades de alevines producidos en el laboratorio de alevinaje en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba.	Se producirá 2.500.000 unidades de alevines en el laboratorio de alevinaje en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba durante la gestión 2026.
Código Tarea		7.01.04
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Siembra de alevines de pescado tropicales y de agua fría en el módulo de engorde en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	Siembra de 99.990 unidades de alevines en el módulo de engorde en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba.	Se realizará la siembra de 99.990 unidades de alevines en el módulo de engorde en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba durante la gestión 2026.
Código Tarea		7.01.05
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Cosecha de unidades de peces de los módulos de engorde en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	110.000 unidades de peces cosechados de los módulos de engorde en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba.	Se realizará la cosecha 110.000 unidades de peces en los módulos de engorde en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba durante la gestión 2026.



Código Tarea		7.01.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Comprar unidades de reproductores de peces para los estanques de reproducción en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	150 unidades de reproductores de peces comprados para los estanques de reproducción en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba	Se comprara 150 unidades de reproductores de peces comprados para los estanques de reproducción en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba durante la gestión 2026	
Código Tarea		7.01.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Iniciar procesos de adquisición de bienes y/o servicios para el apoyo a la producción piscícola en el Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	100% de los procesos de adquisición de bienes y/o servicios para el apoyo a la producción piscícola en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba	Se realizaran el 100% de los procesos de adquisición de bienes y/o servicios para el apoyo a la producción piscícola en el Complejo Piscícola de Chimoré del departamento de Cochabamba durante la gestión 2026	

PROGRAMA PISCÍCOLA - LAGO TITICACA

Código Operación:		7.02	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Realizar actividades previas al apoyo a productores en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Lago Titicaca del departamento de La Paz	100% de actividades previas realizadas en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Lago Titicaca del departamento de La Paz	Actividades previas serán realizadas al 100% en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Lago Titicaca del departamento de La Paz	
Código Tarea:		7.02.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Realizar actividades previas al apoyo a productores en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Lago Titicaca del departamento de La Paz	100% de actividades previas realizadas en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Lago Titicaca del departamento de La Paz	Se apoyara al 100% de actividades previas realizadas en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Lago Titicaca del departamento de La Paz	

PROGRAMA PISCÍCOLA - CHACO

Código Operación:		7.04	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Desarrollar actividades de apoyo a la producción piscícola en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija	100% de actividades de apoyo a la producción piscícola realizadas en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija.	La actividades de apoyo a la producción piscícola serán realizadas al 100% en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija.	
Código Tarea:		7.04.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Registrar a productores con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	80 productores registrados con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	Se apoyara a 80 productores registrados con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija durante la gestión 2026.	
Código Tarea		7.04.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	
Seguimiento y asistencia técnica a módulos piscícolas de productores en la zona de influencia de la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	80 productores piscícolas con seguimiento y asistencia técnica en la zona de influencia en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	Se apoyara a 80 productores piscícolas con seguimiento y asistencia técnica en la zona de influencia de la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija durante la gestión 2026.	
Código Tarea		7.04.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción	





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Producir unidades de alevines en el laboratorio de alevinaje de los departamentos en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	209.000 unidades de alevines producidos en el laboratorio de alevinaje en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	Se producirá 209.000 unidades de alevines en el laboratorio de alevinaje en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija durante la gestión 2026.
Código Tarea	7.04.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Siembra de alevines de pescado tropicales y de agua fría en el módulo de engorde en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	Siembra de 150.000 unidades de alevines en el módulo de engorde en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	Se realizara la siembra de 150.000 unidades de alevines en el módulo de engorde en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija durante la gestión 2026.
Código Tarea	7.04.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Cosecha de unidades de peces de los módulos de engorde en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	46.500 unidades de peces cosechados de los módulos de engorde en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	Se realizara la cosecha 46.500 unidades de peces en los módulos de engorde en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija durante la gestión 2026.
Código Tarea	7.04.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comprar unidades de reproductores de peces para los estanques de reproducción en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	50 unidades de reproductores de peces comprados para los estanques de reproducción en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	Se comprara 50 unidades de reproductores de peces para los estanques de reproducción en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija durante la gestión 2026.
Código Tarea	7.04.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Iniciar procesos de adquisición de bienes y/o servicios para el apoyo a la producción piscícola en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	100% de los procesos de adquisición de bienes y/o servicios para el apoyo a la producción piscícola en la Planta Piscícola del Chaco del departamento de Tarija	Se apoyara al 100% de actividades previas los cuales contemplan la adquisición de bienes y servicios requeridos para la producción piscícola en la Planta Piscícola en el Chaco del departamento de Tarija durante la gestión 2026.

PROGRAMA PISCÍCOLA – AMAZONÍA

Código Operación:	7.03	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Desarrollar actividades de apoyo a la producción piscícola en la Planta Piscícola en la Amazonía del departamento de Beni	100% de actividades de apoyo a la producción piscícola realizadas en la Planta Piscícola en la Amazonía del departamento de Beni.	La actividades de apoyo a la producción piscícola serán realizadas al 100% en la Planta Piscícola en la Amazonía del departamento de Beni.
Código Tarea:	7.03.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Registrar a productores con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	45 productores registrados con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni.	Se apoyara a 45 productores registrados con monitoreo de módulos piscícolas en la zona de influencia de la Planta Piscícola en la Amazonía del departamento de Beni durante la gestión 2026.
Código Tarea	7.03.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Seguimiento y asistencia técnica a módulos piscícolas de productores en la zona de influencia de la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni.	45 productores piscícolas con seguimiento y asistencia técnica en la zona de influencia de la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni.	Se apoyara a 45 productores piscícolas con seguimiento y asistencia técnica en la zona de influencia de la Planta Piscícola en la Amazonía del departamento de Beni durante la gestión 2026.
Código Tarea	7.03.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Producir unidades de alevines en el laboratorio de alevinaje en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	20.488 unidades de alevines producidos en el laboratorio de alevinaje en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	Se producirá 20.488 unidades de alevines en el laboratorio de alevinaje en la Planta Piscícola en la Amazonía del departamento de Beni durante la gestión 2026.
Código Tarea	7.03.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción

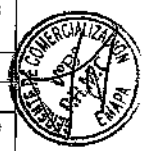
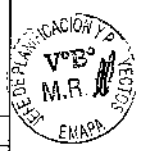


**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Siembra de alevines de pescado tropicales y de agua fría en el módulo de engorde en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	Siembra de 30.000 unidades de alevines en el módulo de engorde en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	Se realizará la siembra de 30.000 unidades de alevines en el módulo de engorde en la Planta Piscícola en la Amazonía del departamento de Beni durante la gestión 2026.
Código Tarea	7.03.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comprar unidades de reproductores de peces para los estanques de reproducción en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	30 unidades de reproductores de peces comprados para los estanques de reproducción en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	Se comprara 30 unidades de reproductores de peces para los estanques de reproducción en la Planta Piscícola en la amazonía del departamento de Beni durante la gestión 2026
Código Tarea	7.03.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Iniciar procesos de adquisición de bienes y/o servicios para el apoyo a la producción piscícola en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	100% de los procesos de adquisición de bienes y/o servicios para el apoyo a la producción piscícola en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento del Beni	Se apoyara al 100% de actividades previas los cuales contemplan la adquisición de bienes y servicios requeridos para la producción piscícola en la Planta Piscícola en la Amazonía del Departamento de Beni, durante la gestión 2026

PROGRAMA PAPA LA PAZ

Código Operación:	8.01	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar y monitorear a pequeños y medianos productores para la producción de papa durante la campaña de invierno y/o verano en las zonas de influencia del departamento de La Paz	100% de las actividades de apoyo a pequeños y medianos productores para la producción de papa realizadas	Se brindará apoyo y monitoreo a pequeños y medianos productores para la producción de papa durante las campañas agrícolas de invierno y/o verano en las zonas de influencia del departamento de La Paz, garantizando el cumplimiento del 100% de las actividades programadas de apoyo productivo destinadas al fortalecimiento del proceso de producción, durante la campaña invierno 2026 y verano 2026/2027.
Código Tarea:	8.01.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar a pequeños y medianos productores para la producción de papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz	300 hectáreas apoyadas a pequeños y medianos productores para la producción de papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz	Apoyo a pequeños y medianos productores para la producción de papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz, alcanzando un total de 300 hectáreas fortalecidas mediante acciones de apoyo productivo.
Código Tarea	8.01.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir semillas certificadas de papa a productores de las zonas de influencia del departamento de La Paz.	345 toneladas de semillas certificadas de papa distribuidas a productores de las zonas de influencia del departamento de La Paz.	Se distribuirán 345 toneladas de semilla certificada de papa a productores de las zonas de influencia del departamento de La Paz, asegurando la calidad y disponibilidad del insumo para garantizar el establecimiento óptimo de los cultivos y mejorar los rendimientos productivos.
Código Tarea	8.01.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Distribuir paquetes tecnológicos de agroquímicos a productores de papa de las zonas de influencia del departamento de La Paz.	300 paquetes tecnológicos de agroquímicos distribuidos a productores de papa de las zonas de influencia del departamento de La Paz.	Se distribuirán 300 paquetes tecnológicos de agroquímicos a productores de papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz, asegurando la disponibilidad de insumos estratégicos para el manejo fitosanitario, nutricional y productivo del cultivo, con el objetivo



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		de optimizar el rendimiento y la calidad de la producción.
Código Tarea	8.01.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar asistencia técnica y seguimientos a productores de papa de las zonas de influencia del departamento de La Paz.	100% del total de productores de papa por selección aleatoria reciben asistencia técnica y seguimiento de cultivos en las zonas de influencia del departamento de La Paz.	Se realizará asistencia técnica y seguimiento de cultivos a productores de papa de las zonas de influencia del departamento de La Paz, garantizando que el 100% de los productores seleccionados aleatoriamente reciban apoyo técnico para el manejo adecuado del cultivo y la optimización de la producción.
Código Tarea	8.01.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Apoyar con monitoreo de cultivos para la producción de papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz.	2.500 hectáreas apoyadas con monitoreo de cultivos en las zonas de influencia del departamento de La Paz.	Se brindará apoyo mediante monitoreo de cultivos para la producción de papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz, cubriendo un total de 2.500 hectáreas, con el objetivo de supervisar el desarrollo de los cultivos y optimizar la productividad.
Código Tarea	8.01.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar seguimiento y asistencia técnica a pequeños y mediano productores papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz.	100% del total de productores de papa apoyados con monitoreo son verificados en campo en las zonas de influencia del departamento de La Paz.	Se realizará seguimiento y asistencia técnica a pequeños y medianos productores de papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz, asegurando que el 100% de los productores apoyados con monitoreo sean verificados en campo para evaluar el estado de los cultivos y garantizar el correcto desarrollo productivo.
Código Tarea:	8.01.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Implementación de parcelas demostrativas en el departamento de La Paz	Hasta 1 hectárea de cultivos apoyadas con monitoreo son verificadas en campo en el departamento de La Paz	Se implementarán parcelas demostrativas en el departamento de La Paz, cubriendo hasta 1 hectárea de cultivos, las cuales serán apoyadas con monitoreo y verificadas en campo para evaluar técnicas productivas y optimizar el manejo de los cultivos.

PROGRAMA PAPA CHUQUISACA

Código Operación:	8.02	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar actividades previas al apoyo a productores en la zona de influencia del departamento de Chuquisaca.	100% de actividades previas realizadas en la zona de influencia del departamento de Chuquisaca	Se realizarán actividades previas planificación para el apoyo a productores en las zonas de influencia del departamento de Chuquisaca, garantizando el 100% de ejecución de dichas actividades para asegurar la efectividad del seguimiento y asistencia técnica posterior.
Código Tarea:	8.02.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar actividades previas al apoyo a productores en la zona de influencia del departamento de Chuquisaca	100% de actividades previas realizadas en la zona de influencia del departamento de Chuquisaca	Ejecución del 100% de actividades previas para el apoyo a productores en la zona de influencia del departamento de Chuquisaca.

PROGRAMA CÁRNICO



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Código Operación:	9.01	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la implementación de la producción de Ganado Bovino para el engorde y la producción de forraje.	100% de las actividades a desarrollar en el sistema intensivo de producción en el centro de confinamiento.	Ingreso de 1,000 cabezas de ganado, considerando que la UPP entregará el centro de confinamiento en octubre; el ingreso del ganado está programado para septiembre
Código Tarea:	9.01.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Compra de ganado bovino para el centro de confinamiento en el departamentos de Beni.	1.000 cabezas de Ganado Bovinos de 2,5 a 3 años de edad con un peso de 360 kg/cabeza para engorde compradas para el centro de confinamiento en departamentos de Beni	1000 cabezas de Ganado Bovinos de 2,5 a 3 años de edad con un peso de 360 kg/cabeza para engorde compradas para el centro de confinamiento en departamentos de Beni
Código Tarea:	9.01.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar la producción de forraje en las zonas de influencia del departamento de La Paz	70 hectáreas producidas de forraje de corte en las zonas de influencia del departamento de Beni	70 hectáreas producidas de forraje de corte en las zonas de influencia del departamento de Beni
Código Tarea:	9.01.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Adquisición de alimento balanceado para el engorde de ganado bovino en el centro de confinamiento del Departamentos Beni	1,050 tn/año de alimento balanceado adquiridos para engorde de las 1,000 cabezas de ganado bovino dentro del centro de confinamiento del departamento de Beni.	Adquisición de alimento balanceado para el engorde de ganado bovino en el centro de confinamiento del Departamentos Beni
Código Tarea:	9.01.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Iniciar procesos de adquisición de materiales, insumos, bienes y/o servicios para el apoyo a la producción de Ganado Bovino y la producción de forraje en el centro de confinamiento del departamento del Beni	100% de los procesos de adquisición de materiales, insumos, bienes y/o servicios para el apoyo a la producción Ganado Bovino y la producción de forraje en el centro de confinamiento del departamento del Beni	Iniciar procesos de adquisición de materiales, insumos, bienes y/o servicios para el apoyo a la producción de Ganado Bovino y la producción de forraje en el centro de confinamiento del departamento del Beni

PRESUPUESTO 2026 DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN

PROGRAMA	PRESUPUESTO
ARROZ	20.113.100,00
MAIZ	11.537.000,00
TRIGO	18.916.880,00
SOYA	20.166.916,00
HORTALIZAS	1.700,00
PLATANO Y YUCA	1.800,00
QUINUA	70.000,00
PAPA LA PAZ	3.962.598,00
CHUQUISACA	1.500,00
PRODUCCIÓN DIRECTA	3.107.611,00
PISCÍCOLA CHIMORÉ	2.495.250,00
PISCÍCOLA TITICACA	1.668,00
PISCÍCOLA AMAZONÍA	1.477.510,00
PISCÍCOLA CHACO	2.955.020,00
CARNE BOVINA	9.907.574,00



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2





TOTAL	94.716.127,00.
-------	----------------

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA

- Se identificaron falencias en la ejecución de metas de la Gerencia de Producción, debido a retrasos administrativos en el proceso de habilitación de productores. Con el fin de cumplir los plazos establecidos para su registro, se elaborarán cronogramas de la campaña agrícola en coordinación con las unidades correspondientes, a fin de asegurar una ejecución oportuna y eficiente.
- Se identifican retrasos significativos en la cadena de pagos a los productores por el arroz entregado, lo que genera desconfianza y afecta la liquidez del sector productivo. Como propuesta de mejora, se plantea agilizar el flujo financiero mediante la implementación de un fondo rotatorio o mecanismos de pago inmediato tras la cosecha, a fin de asegurar que los productores medianos y pequeños cuenten con capital para la siguiente campaña.
- El contrabando es otro de los problemas identificados, el ingreso de arroz importado y de contrabando satura el mercado, dificultando que la Empresa de apoyo a la producción de Alimentos cumpla su rol de estabilizador de precios para el productor local, en el entendido que los productos de contrabando se comercializan a precios menores, lo que imposibilita ser competitivos en el mercado local. Para mejorar este aspecto, se debe tener una mejor coordinación Interinstitucional contra el contrabando realizando mesas de diálogo con el Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua para activar controles fronterizos más estrictos que protejan la producción de la campaña agrícola de EMAPA.
- Las unidades involucradas en el proceso de apoyo a la producción de cultivos bajo la modalidad de provisión de insumos agrícolas no priorizan las actividades conforme al calendario agrícola de cada cultivo. Esta situación afecta la distribución oportuna de los insumos y genera perjuicios a los productores, además de limitar a la Gerencia de Producción en el cumplimiento eficaz de las metas programadas. Como medida de mejora, se propone la emisión de instructivos dirigidos a las áreas involucradas, a fin de priorizar las actividades correspondientes y garantizar la entrega oportuna de los insumos requeridos por los productores.
- Asimismo, la limitada disponibilidad de vehículos y la falta de mantenimiento oportuno restringen la ejecución de actividades de la Gerencia de Producción durante el ciclo productivo de los cultivos, incidiendo directamente en el cumplimiento de las metas programadas. En ese sentido, se recomienda que la



Gerencia Administrativa Financiera instruya al área correspondiente la realización oportuna de los procesos de mantenimiento vehicular, a fin de garantizar su disponibilidad a nivel nacional para la ejecución de las actividades programadas en los distintos programas.

- La meta del Programa Cárnico se ve limitada debido a que la infraestructura del Centro de Confinamiento Reyes – Beni aún se encuentra en construcción, lo que impide la compra de ganado y la siembra de forraje. En ese sentido, se solicita a la Unidad de Planificación de Proyectos reforzar las acciones necesarias para la conclusión de las obras dentro del plazo establecido.

6. GERENCIA DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN.

6.1. Objetivo.

Conforme el “Manual de Organización y Funciones” vigente, la Gerencia de Acopio y Transformación tiene por objetivo de:

Gestionar de forma eficiente y eficaz los procesos de adquisición, acopio, almacenamiento y transformación de materia prima.

Tiene una fuerte política de industrialización de productos básicos y transformación interna para reducir importaciones y aumentar valor agregado, abasteciendo al mercado de manera continua con harina, arroz y sus sub productos, además de la producción de Alimento Balanceado y el refinado de la Soya.

Por su parte, la Unidad de Acopio y Transformación tiene como finalidad ejecutar, controlar y evaluar las operaciones de acopio de materia prima y los procesos de transformación orientados a la obtención del producto terminado en los centros de acopio y plantas contratadas por la Empresa.

6.2. Funciones

Asimismo, el Manual de Organización y Funciones establece las siguientes funciones en el marco de la normativa vigente:

- Gestionar el trabajo y las actividades de su área.
- Velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones de la Empresa.
- Supervisar el trabajo de campo durante el acopio y la transformación de materia prima, en coordinación con los jefes de unidad, todo el personal de la gerencia y otras unidades involucradas.
- Coordinar con el Gerente General e informar sobre el desarrollo de sus actividades.
- Proponer a la Gerencia General la Programación Operativa Anual y el Presupuesto de su competencia.





- f) Elaborar y ejecutar actividades de su competencia de acuerdo a cronogramas específicos, de los respectivos ciclos productivos agrícolas e industriales.
- g) Informar al Gerente General estrategias, planes y/o proyectos de las actividades de su competencia y la adopción de otras medidas en caso de ser necesario.
- h) Autorizar el inicio y suscribir la contratación de infraestructura, compra y mantenimiento de equipos, para el acopio y almacenamiento de la materia prima, transformación de producto terminado y otros relacionados.
- i) Coordinar actividades conjuntas con la Gerencia de Producción, Gerencia Administrativa Financiera y Asesoría Legal, referidas al acopio en campo y recuperación de cartera.
- j) Planificar las cantidades de producto a transformarse en coordinación con la Gerencia de Comercialización.
- k) Gestionar los recursos financieros ante la Gerencia Administrativa Financiera.
- l) Coordinar la implementación de sistemas informáticos para el manejo de los centros de acopio, transformación, almacenamiento y distribución, en la gerencia.
- m) Coordinar el Control de Calidad de la materia prima y de producto terminado en los centros de almacenamiento y transformación con las diferentes unidades de la gerencia.
- n) Definir de acuerdo a su competencia las condiciones de compra de materia prima, contratación de servicios, adquisición de maquinaria, equipos, y otros con terceros.
- o) Efectuar el seguimiento e implementación de las recomendaciones relacionadas a las actividades de su competencia, emitidas por Auditoría Interna e informes de auditorías externas realizadas en EMAPA.
- p) Gestionar el seguimiento a las funciones del personal dependiente de la Unidad en las regionales y oficina central.
- q) Otras actividades encomendadas por el Gerente General.

6.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la **Gerencia de Acopio y Transformación** realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de la Gerencia de Acopio y Transformación, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:



Código Operación:	Número
ACP-04	212 213 214
ACP-07	213 217 218 222 411
ACP-08	221 223 224 225 414
ACP-09	21626 227 228 413

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por la Gerencia de Acopio y Transformación en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Tarea:	4.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Acopiar y comprar grano de arroz en chala en silos de EMAPA.	60.970 toneladas de grano de arroz en chala acopiadas.	Se realizara el acopio de materia prima en silos EMAPA para el abastecimiento de la población tomando en cuenta las metas programadas en el POA
Acopiar y/o comprar grano de arroz en chala en Silos e Ingenios Privados contratados.	11.700 toneladas de grano de arroz en chala acopiadas.	Se el acopio con privados por razones de logística de abastecimiento por región.
Contratación de servicios de almacenamiento, limpieza, secado para el acopio de arroz.	4 procesos de contratación para el almacenamiento, limpieza, secado para el acopio de arroz	Se realizaran contratos según requerimiento de espacio para almacenamiento y logística
Contratar servicio de transporte para el traslado de Arroz en Chala	100% de las solicitudes realizadas de traslado	El traslado de la materia prima se programada según las solicitudes de traslado tanto para ser procesadas como para acopio en silos de EMAPA
Código Tarea:	4.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Producir arroz entero y subproductos en Ingenios propios de EMAPA.	1.304.217 quintales de arroz entero y subproductos producidos en plantas propias de EMAPA Yapacaní y San Andrés.	Se realizará la transformación de materia prima en diferentes subproductos, en plantas propias EMAPA, que estarán destinados a la población, se producirán según el alcance requerido por la gerencia de comercialización
Producir arroz entero y subproductos en Silos e Ingenios Privados.	254.348 quintales de arroz entero y subproductos producidos en Ingenios privados.	Se realizará la transformación de materia prima en diferentes subproductos que estarán destinados a la población, se producirán según el alcance requerido por la gerencia de comercialización, en la época de mayor solicitud se contara con el apoyo de plantas externas para alcanzar los requerimientos de la población
Código Tarea:	4.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Acopiar y/o comprar grano de maíz amarillo duro en los Silos propios de EMAPA.	106.921 toneladas de grano de maíz amarillo duro acopiados y/o comprados.	Se realizara el acopio de materia prima en silos EMAPA para el abastecimiento de la población tomando en cuenta las metas programadas en el POA





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Acopiar y/o comprar grano de maíz amarillo duro en los Silos alquilados.	1.000 toneladas de grano de maíz amarillo duro acopiados y/o comprados.	Se el acopio con privados por razones de logística de abastecimiento por región.
Contratar servicio de transporte para el traslado de maíz	100% de procesos de contratación de traslado	Se realizaran contratos según requerimiento de espacio para almacenamiento y logística
Código Tarea:	4.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Acopiar y comprar grano de trigo en los Silos propios de EMAPA.	79.844 toneladas de grano de trigo acopiados y comprados en Silos propios de EMAPA.	Se pretende acopiar trigo hasta la meta trazada para poder alcanzar las solicitudes de la población y poder analizar el comportamiento del mercado.
Acopiar y comprar grano de trigo en los Silos privados contratados.	1.000 toneladas de grano de Trigo acopiados y comprados en Silos privados.	Se programará la contratación de plantas externas según las necesidades de la población y poder alcanzar el abastecimiento del mercado
Contratación de servicios de almacenamiento para el acopio de grano de trigo.	4 procesos de contratación para el almacenamiento de grano de trigo	Se realizarán 4 contratos en diferentes meses para alcanzar la cuantía trazada en esta gestión
Contratar servicio de transporte para el traslado de grano de trigo	100% de procesos de contratación de traslado	Se realizará la contratación de servicios de traslado terrestre para poder abastecer a las plantas que realicen la transformación de la materia prima
Código Tarea:	4.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Producir harina de trigo panadera y/o subproductos en los molinos de las Plantas propiedad de EMAPA.	58.178 toneladas de trigo molido para transformación en harina panadera y/o subproductos producidos en molinos de EMAPA y Molinos Privados Contratados.	Se procesará la materia prima según las solicitudes de gerencia de comercialización y se incrementará la producción según el comportamiento del mercado interno
Producir pasta corta y larga de trigo en planta Viacha	126.720 kilogramos de fideo transformado en presentación de 1 kg y 500 gr de pasta corta y larga	Se elaborará la fabricación de pastas según la materia prima destinada para el abastecimiento de los mercados
Código Tarea:	4.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Acopiar y/o comprar grano de soya en los centros de acopio habilitados por EMAPA.	100.521 toneladas de grano de soya acopiados y comprados en los centros de acopio habilitados por EMAPA.	Se proceera la materia prima para el abastecimiento de aceite en el mercado boliviano y con los subproductos se realizará la elaboración de otros subproductos destinados al engorde de bovinos y peces
Realizar los procesos de contratación de silos privados para el almacenamiento de grano de soya	1 procesos de contratación para el almacenamiento de grano de soya	Se realizará un contrato para el acopio de materia prima en silos propios con la modalidad de pago según planillas de entregas, para poder contar con abastecimiento en toda la gestión



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Contratar servicio de transporte para el traslado de soja	100% de procesos de contratación realidas de traslado	El traslado de la materia prima se programara según las solicitudes de traslado tanto para ser procesadas como para acopio en silos de EMAPA
Código Tarea:	4.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Producir derivados y/o subproductos de soja	113.073 toneladas de derivados y/o subproductos de soja.	Se transformarán periódicamente en subproductos para poder abastecer a los diferentes sectores piscícolas y bovinos para el engorde de los mismos, también se abastecerá al mercado con las diferentes presentaciones de aceite de soja a los mercados de Bolivia
Realizar los procesos de contratación para la adquisición de insumos, materiales, herramientas, maquinaria, equipos, repuestos y equipos de transporte para la transformación de soja.	10 procesos de contratación suscritos para la adquisición de insumos, materiales, herramientas, maquinaria, equipos, repuestos y equipos de transporte para la transformación de soja.	En cada etapa de transformación se requiere hacer mantenimiento periódico de los diferentes equipos con los que cuenta planta, por el desgaste de los equipos de producción para los cuales se destinó presupuesto para mantenerlos en estado óptimo para la continuidad de las operaciones
Contratar los servicios de Laboratorio para el Control y Seguimiento de la Calidad de la materia prima y los productos terminados.	4 procesos de contratación suscritos para Servicios de Laboratorio.	Debido a las normativas de producción y al cumplimiento de la normativa ISO 9001 se requiere que se realicen los diferentes controles de calidad para garantizar los estándares de producción y la verificación que se está elaborando un producto altamente confiable

Código Tarea:	7.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Acopiar Pescado de la Producción de piscicultores de la Región del Trópico de Cochabamba.	2.000 Kg de Pescado acopiado de la Producción de piscicultores del Trópico de Cochabamba (considerando merma del 15%).	Se venderá a los piscicultores alevines para para fortalecer el cultivo de peces del sector y que ellos se encarguen directamente del crecimiento y engorde en piscinas propias.
Acopiar Pescado de la Producción directa del Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	108.000 Kg de Pescado acopiado de la Producción Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba, (considerando merma del 15%).	Se cultivo pescado y la etapa de crecimiento es de 10 a 12 meses para poder ser puestos al mercado una vez completado la etapa de crecimiento y engorde.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Contratación de servicio de Transporte con Frigorífico para el acopio y traslado de Pescado Tambaquí y Pacú (Materia Prima) de centros de Producción a la Planta del Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba, así mismo a las sucursales de venta de EMAPA.	4 procesos de contratación realizados para el acopio y traslado de pescados de centros de Producción a la Planta del Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	Se realizarán 4 contratos para el cultivo anual de peces en diferentes meses del año, para contar con producto renovable
Procesar carne de pescado en el área de transformación del Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	93.500 Kg de carne de pescado, (merma aproximada del 15%)	Se generará producto necesario según vayan cumpliendo los tamaños y pesos requerido para faenado de los mismos alcanzando la meta estipulada
Contratar la adquisición de Insumos, materiales, herramientas, maquinaria, equipos, repuestos, equipos de transporte y otros para la transformación de carne de pescado en la Planta del Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	15 procesos de contratación suscritos para Insumos, materiales, equipos y otros necesarios para la producción de carne de pescado.	Se realizará diferentes procesos de contratación para lograr los objetivos trazados en la producción de carne de pescado
Código Tarea:	7.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Producir alimento balanceado para peces en la Planta del Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	230.533 Bolsas de 25 kg de alimento balanceado producido para la alimentación de peces (Alevinos, Carnívoros y Omnívoros)	Se elaborará el producto requerido para la alimentación de varias especies específicas y poder tener el alimento necesario para toda la gestión
Contratar la adquisición de Insumos, materiales, herramientas, maquinaria, equipos, repuestos, equipos de transporte y otros, para la producción de alimento balanceado en la Planta del Complejo Piscícola en el Trópico de Cochabamba.	25 procesos de contratación suscritos para Insumos, materiales, equipos y otros necesarios para la producción de alimento balanceado.	Para la elaboración de los subproductos se requiere complementar con varios insumos para poder lograr el engorde de los mismos

Código Tarea:	8.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Acopiar y/o comprar papa Desiré o similar para la planta de papa del departamento de El Alto	7.918 toneladas de papa Desiré o similar acopiadas y/o compradas para el procesamiento de papa prefrita congelada.	Se producirá según el requerimiento de la gerencia de comercialización y se incrementará según el crecimiento de mercado
Acopiar y/o comprar papa huaycha o similar para la planta de papa del departamento de El Alto	11.832 toneladas de papa huaycha o similar acopiadas y/o compradas para las líneas de puré de papa y consumo	Se producirá según el requerimiento de la gerencia de comercialización y se incrementará según el crecimiento de mercado
Contratar los insumos y materiales necesarios para el acopio de papa.	4 procesos de contratación suscritos para Insumos y materiales necesarios para la elaboración de alimento balanceado.	Se realizará las contrataciones requeridas para la adquisición de insumos y lograr la obtención de subproductos
Código Tarea:	8.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Procesamiento de derivados de papa: papa prefrita congelada.	2.356.992 kilogramos de procesamiento de papa prefrita congelada.	Se elaborará productos según el requerimiento de la gerencia de comercialización y se incrementará según los alcances requeridos
Procesamiento de derivados de papa: Puré de Papa	782.496 kilogramos de procesamiento de papa puré de papa	Se elaborará productos según el requerimiento de la gerencia de comercialización y se incrementará según los alcances requeridos
Procesamiento de derivados de papa: Hojuela tipo pringles	364.320 kilogramos de procesamiento de Hojuela tipo pringles	Se elaborará productos según el requerimiento de la gerencia de comercialización y se incrementará según los alcances requeridos
Adquisición de insumos para la transformación de papa	6 procesos de contratación realizados para la adquisición de insumos para la planta de transformación	Para lograr los diferentes productos se requiere la adquisición de insumos específicos.

Código Tarea:	9.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Producir Carne en Kilo gancho (Canal) en condiciones de inocuidad	813.417 kilogramos de Carne de Res en kilo gancho producidos.	Se comprará cabezas de bovinos para el abastecimiento de la población según el requerimiento del mercado
Producir Carne en cortes especiales en condiciones de inocuidad	269.917 kilogramos de Cortes especiales de carne de res producidos	Se recuperará carne de res según el tamaño y peso de las reses que será faenadas
Producir subproductos derivados del procesamiento de la carne de res procesada en condiciones de inocuidad.	468 toneladas de subproductos como ser harina de Hueso, Harina de Sangre y otros producidos.	Se producirá alimento balanceado para el engorde de las reses que serán sacrificadas para el consumo interno
Contratar servicios de laboratorio externo para certificación.	1 procesos de contratación de servicio de laboratorio externo para certificación	Se realizará el proceso de contratación de adquisición de reses para lograr el objetivo y abastecimiento del mercado





Realizar procesos de contratación para la compra de insumos, materiales y otros para la transformación de carne bovina en subproductos.	1 proceso de contratación suscritos para la transformación de ganado en carne de res y subproductos	Se realizará el proceso de contratación de personal para lograr los objetivos trazados
---	---	--

PRESUPUESTO 2026 POR: GERENCIA DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN

PROGRAMA	PRESUPUESTO
ARROZ	254.442.006,00
MAIZ	306.158.807,97
TRIGO	487.040.407,20
SOYA	697.620.000,00
BOVINO	10.000.000,00
PAPA	126.398.545,65
TOTAL	1.881.659.766,82

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA

- No contar con el total del presupuesto requerido debido al recorte presupuestario
R. Agilizar la solicitud de presupuesto adicional para cumplir con los tiempos de contratación y pagos respectivos
- No contar con un mercado más abierto para la venta de los productos EMAPA.
R. Mejorar las campañas de marketing de los productos que elabora EMAPA.

7. GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

7.1. Objetivo.

Conforme el "Manual de Organización y Funciones" vigente, la Gerencia de Comercialización tiene por objetivo:

Planear, promover, dirigir y controlar las actividades de mercadotecnia, publicidad, comercialización y distribución de los diferentes productos de EMAPA, en concordancia con los objetivos, políticas y estrategias respectivas,



7.2. Funciones.

Asimismo, el Manual de Organización y Funciones establece las siguientes funciones:

- a) Dirigir, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades del área de comercialización.
- b) Velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones de la Empresa.
- c) Coordinar con el Gerente General e informar sobre el desarrollo de las actividades de la gerencia.
- d) Proponer a la Gerencia General la Programación Operativa Anual y el Presupuesto de la gerencia.
- e) Planificar y ejecutar actividades de mercadotecnia.
- f) Informar al Gerente General las estrategias de comercialización que estén de acuerdo a las políticas de la empresa y la adopción de medidas correctivas en caso de ser necesario.
- g) Desarrollar las políticas, estrategias y actividades de publicidad, venta y distribución que se requieran para comercializar adecuadamente los productos EMAPA.
- h) Mantener y velar por la buena imagen empresarial de EMAPA y sus productos.
- i) Realizar actividades para la correcta y adecuada conservación de productos terminados en almacenes y tiendas.
- j) Analizar y consolidar la información estadística de la gestión comercial, en función al seguimiento de la dinámica de mercado de los productos ofertados por EMAPA.
- k) Analizar y evaluar alternativas de mercado.
- l) Medir y evaluar los resultados conseguidos por la gerencia de comercialización.
- m) Realizar el seguimiento a la cartera de clientes.
- n) Programar el almacenamiento y comercialización de productos, en función a los volúmenes proporcionados por la Gerencia de Acopio y Transformación.
- o) Proyectar la demanda de los productos de EMAPA, en función a datos históricos y estadísticos.
- p) Efectuar el seguimiento e implementación de las recomendaciones relacionadas a las actividades de su competencia, emitidas por Auditoría Interna e informes de auditorías externas realizadas en EMAPA.
- q) Realizar el seguimiento a las funciones del personal dependiente de la Gerencia en las regionales y oficina central.
- r) Otras actividades encomendadas por el Gerente General.





7.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de la GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código Operación:	Numero
5.01	5.01.01
	5.01.02
	5.01.03
	5.01.04
	5.01.05
	5.01.07
	5.01.11
	5.01.12
5.02	5.02.01
	5.02.02
	5.02.03
	5.02.04
	5.02.05
5.03	5.03.01
	5.03.02
5.04	5.04.01
5.05	5.05.01
	5.05.02
	5.05.03
	5.05.04
7.14	7.14.01
	7.14.02
	7.14.03
8.09	8.09.01
9.06	9.06.01

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por la GERENCIA DE COMERCIALIZACION en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código de operación	5.01	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la Comercialización de productos propios, realizando las acciones correspondientes para comercializar alimentos a nivel nacional.	100%	Se realizara la comercialización de productos a toda la población boliviana

Código de la tarea	5.01.01
--------------------	---------



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar volúmenes de Producción de Arroz y Sub Productos.	Comercializar 1.569.962 quintales	Se realizara la comercialización de arroz y sub productos a toda la población boliviana
Código de la tarea	5.01.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar volúmenes de Producción de Harina de Trigo.	Comercializar 835.013 bolsas de 50 Kg	Se realizara la comercialización de Harina de trigo
Código de la tarea	5.01.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar volúmenes de Producción de afrecho de trigo.	Comercializar 707.539 bolsas de 23 Kg.	Se realizara la comercialización de afrecho de trigo
Código de la tarea	5.01.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar volúmenes de Producción de grano de maíz.	Comercializar 75.000 Toneladas	Se realizara la comercialización de grano de maíz
Código de la tarea	5.01.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar alimento balanceado para ganado vacuno, aves y otros pecuarios.	Comercializar 160.214 quintales	Se realizara la comercialización de alimento balanceado
Código de la tarea	5.01.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar volúmenes de Producción de Quinoa.	Comercializar 31.022 kilogramos	Se realizara la comercialización de Quinoa
Código de la tarea	5.01.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar toneladas de Producción de soya	Comercializar 113.314,7 toneladas	Se realizara la comercialización de Soya
Código de la tarea	5.01.11	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar 817.729 Kilogramos de Producción de Fideo de Trigo.	Comercializar 126.720 Kilogramos	Se realizara la comercialización de Fideo de Trigo

Código de operación	5.02	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la comercialización de productos terceros, fortaleciendo las operaciones de comercialización	100%	Se realizara procesos de contratación para fortalecer las operaciones de comercialización
Código de la tarea	5.02.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Dotar de servicios generales necesarios para mantener y velar por la buena imagen empresarial (marketing) de EMAPA y sus productos para el funcionamiento y operaciones en Sucursales y SUPEREMAPAS, así también desarrollar las políticas, estrategias y actividades de publicidad, venta y distribución que se requieran para comercializar adecuadamente los productos EMAPA.	100	Se realizará la dotación de servicios para mantener y velar por la buena imagen empresarial de EMAPA
Código de la tarea	5.02.02	



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**
Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar el equipamiento necesario para realizar actividades para la correcta y adecuada conservación de productos terminados en almacenes y tiendas, según normas SGC y BPM de la Gerencia de Comercialización.	100	Se dotará de equipamiento a todas las sucursales y Superemapas a nivel nacional
Código de la tarea	5.02.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Contratar el servicio de fumigación y desratización de los almacenes, sucursales y SUPEREMAPAS.	2	Se contratará de una empresa fumigadora para sucursales y almacenes
Código de la tarea	5.02.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar sondeos de mercado para regular y potenciar los canales de comercialización y gestionar el funcionamiento y actividades de mercadotecnia para los nuevos centros de comercialización de los SUPER EMAPAS, Sucursales y Macro Emapas.	2	Se realizará sondeos de mercado para regularizar y potenciar los canales de comercialización, y realizar la apertura de sucursales
Código de la tarea	5.02.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar productos de origen nacional de las diferentes empresas.	399.178.240 Bs. productos terceros	Se realizará la comercialización de 9.000 unidades de productos alimenticios de producción nacional.

Código de operación	5.03	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la exportación de productos terminados para fortalecer a la Gerencia de Comercialización.	100 %	Se realizará gestiones para exportar productos EMAPA
Código de la tarea	5.03.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar estudio de factibilidad de exportación de productos y/o subproductos.	1	Se realizará informes para la exportación de productos EMAPA.
Código de la tarea	5.03.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Fortalecer la Gerencia de Comercialización mediante el Comercio Internacional.	1	Se realizará informes para la comercialización mediante el Comercio Internacional de productos EMAPA
Código de operación	5.05	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Coordinar, coadyuvar, administrar y controlar el transporte de: producto terminado y de terceros hasta su distribución a nivel nacional.	100 %	Se realizó estrategias de marketing
Código de la tarea	5.05.01	
Tareas	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Planificar y organizar con la Gerencia solicitante el requerimiento mensual, semestral y anual para la programación del transporte de producto terminado y de terceros.	100	Se realizará el requerimiento para la programación del transporte



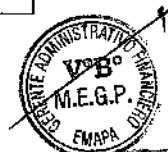
**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Código de la tarea	5.05.02	
Tareas	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Administrar y atender los requerimientos para la contratación de empresas transportadoras para el traslado producto terminado y de terceros a nivel nacional.	100	Se atenderá las solicitudes para la contratación de empresas transportadoras
Código de la tarea	5.05.03	
Tareas	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Transportar, controlar y verificar el estado del producto terminado y de terceros desde origen, en tránsito y destino a nivel nacional.	100	Se controlará el estado del producto desde origen, en tránsito y destino
Código de la tarea	5.05.04	
Tareas	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Controlar y realizar el seguimiento de los productos transportados al lugar de destino, en tiempo oportuno y calidad de servicio.	100	Se realizará el seguimiento de los productos transportados

Código de operación	7.14	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la comercialización de carne de pescado para mejorar la producción piscícola.	100%	Se comercializará Alevines y Pescado a nivel nacional
Código de la tarea	7.14.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar Alimento Balanceado (Pacú, Tambaquí y Surubí).	230.533 bolsas	Se realizará la comercialización de alimento Balanceado
Código de la tarea	7.14.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar Alevines (Pacú, Tambaquí y surubí).	2.351.621 unidades	Se realizará la comercialización de alevines
Código de la tarea	7.14.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar carne de Pescado (Pacú, Tambaquí y surubí).	143.639 Kg	Se realizará la comercialización de carne de Pescado

Código de operación	8.09	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la comercialización de productos de papa y sus derivados.	100%	Se comercializará papa y sus derivados a nivel nacional
Código de la tarea	8.09.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar Papa y sus derivados	3.507.253 Kilogramos	Se realizará la comercialización de papa y sus derivados

Código de operación	9.06
---------------------	------





Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la comercialización de productos de carne	100%	Se comercializará carne a nivel nacional
Código de la tarea		9.06.01
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Comercializar Carne bovina	1.083.333 Kilogramos	Se realizara la comercialización Carne Bovina

PRESUPUESTO 2026 DE LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL
PRESUPUESTO ASIGNADO	295.952.626,50

Durante la gestión anterior se evidenció una limitada capacidad de producción, situación que incidió directamente en la reducción de los volúmenes disponibles para la comercialización. Este escenario generó dificultades para alcanzar las metas de venta programadas, afectando el cumplimiento de los objetivos operativos establecidos.

No obstante, para la presente gestión se prevé la puesta en funcionamiento de diversas plantas productivas, lo que permitirá incrementar significativamente los niveles de producción. En consecuencia, se contará con mayores volúmenes destinados a la comercialización, contribuyendo de manera directa al desarrollo de las actividades institucionales y al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas programadas.

8. GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

8.1. Objetivo.

De acuerdo al "Manual de Organización y Funciones" vigente, la Gerencia Administrativa y Financiera tiene por objetivo:

Velar por el funcionamiento oportuno y efectivo de los mecanismos financieros y administrativos de EMAPA, en apoyo a las actividades de las Gerencias técnicas mediante la implementación y aplicación de los Sistemas de Administración establecidos en la Ley 1178

En tal sentido se ha ido realizando el respectivo apoyo a cada una de las Gerencias y Unidades de EMAPA, para que la ejecución de sus respectivos presupuestos sea conforme a las normas de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.

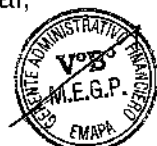
8.2. Funciones.

La Gerencia Administrativa y Financiera tiene las siguientes funciones, descritas en el Manual de Organización y Funciones:

- a) Dirigir y coordinar las actividades de su área de trabajo.
- b) Velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones de la Empresa.



- c) Coadyuvar al desarrollo de todas las actividades realizadas por la empresa a través de la dotación de recursos financieros y administrativos.
- d) Apoyar las atribuciones del Gerente General e informar sobre el desarrollo de sus actividades.
- e) Proponer a la Gerencia General la programación operativa anual de su competencia.
- f) Elaborar y ejecutar actividades de su competencia de acuerdo a cronogramas específicos.
- g) Informar al Gerente General sobre la aplicación y resultados financieros, de la implementación de estrategias emergentes del proceso productivo y la recomendación de medidas correctivas en caso de ser necesario.
- h) Velar porque los recursos asignados a EMAPA, sean administrados con sujeción a los reglamentos aprobados y a la normativa vigente.
- i) Cumplir con las funciones establecidas en la normativa vigente.
- j) Dirigir y supervisar la formulación de los reglamentos específicos de los Sistemas de Administración y Control de su competencia.
- k) Coordinar la definición de políticas y reglamentos de carácter administrativo y financiero de EMAPA.
- l) Dirigir y supervisar la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos financieros de EMAPA sus programas y proyectos dependientes, con base en el Programa Operativo Anual y Presupuesto.
- m) Dirigir, supervisar la dotación, evaluación de desempeño, capacitación, movilidad y registro de personal.
- n) Dirigir y supervisar la administración de los recursos financieros y la programación de obligaciones y pagos.
- o) Dirigir y supervisar los procesos de contratación administrativos, manejo, salvaguarda y disposición de bienes y servicios generales que requiere EMAPA.
- p) Dirigir y supervisar la gestión contable-financiera de EMAPA, y la elaboración y presentación de los estados financieros a Gerencia General.
- q) Apoyar a los programas y proyectos en la gestión de los sistemas administrativos señalados por la ley 1178.
- r) Representar a EMAPA ante los Órganos Rectores de los Sistemas de Administración y Control.
- s) Dirigir y supervisar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual de las unidades bajo su dependencia.
- t) Refrendar las Resoluciones Administrativas dictadas por el Gerente General, correspondientes al área Administrativa.





- u) Efectuar el seguimiento e implementación de las recomendaciones relacionadas a las actividades de su competencia, emitidas por Auditoría Interna e informes de auditorías externas realizadas en EMAPA.
- v) Realizar el seguimiento a las funciones desarrolladas por el personal dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera en las regionales y la oficina central.
- w) Otras actividades que le asigne el Gerente General de acuerdo al ámbito de su competencia.

En este contexto, y acorde al Manual de Organización y Funciones (MOF), las unidades que componen la Gerencia Administrativa Financiera tiene las siguientes funciones:

8.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026

I. Unidad Financiera

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Unidad Financiera realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte la Unidad Financiera en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código Operación	Número
UNIDAD FINANCIERA	2.11

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por la Unidad Financiera en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:	(2.11)	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Implantar y consolidar la aplicación de los Sistemas de Presupuesto, de Tesorería y de Contabilidad Gubernamental Integrada, en apoyo a los objetivos institucionales de EMAPA.	(100% de las metas de la unidad)	Las tareas programadas se cumplirán con efectividad, donde se realizaran informes mensuales
Código Tarea:	(2.11.01)	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Elaborar y ejecutar el Presupuesto Institucional de la entidad en cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Presupuesto.	12 informes mensuales de ejecución presupuestaria institucional que serán presentados en el marco del Sistema de Presupuesto.	De acuerdo a disposiciones del Sistema de Presupuesto se realizará la presentación de informes de ejecución presupuestaria mensual.



PRESUPUESTO 2026 POR:

CUADRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE
11	INGRESOS DE OPERACIÓN	3.164.901.467,00
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	825.736.460,00
36	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS -	79.691.655,00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	225.844.884,00
TOTAL PRESUPUESTO		4.296.174.466,00

CUADRO DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE Y ORGANISMO

FTE.	ORG.	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUCIÓN D.S. 5216	PRESUPUESTO MODIFICADO
20	230	3.390.746.351,00	-1.257.500.533,00	2.133.245.818,00
41	111	825.736.460,00	-625.736.460,00	200.000.000,00
92	230	79.691.655,00	0,00	79.691.655,00
TOTALES		4.296.174.466,00	-1.883.236.993,00	2.412.937.473,00

CUADRO DE PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUCIÓN D.S. 5216	PRESUPUESTO MODIFICADO
GASTO CORRIENTE	3.971.705.968,50	-1.883.236.993,00	2.088.468.975,50
GASTO DE INVERSIÓN	324.468.497,50	23.115.807,91	347.584.305,41
TOTAL PRESUPUESTO	4.296.174.466,00	-1.860.121.185,09	2.436.053.280,91

CUADRO DE PRESUPUESTO POR GERENCIAS

DESCRIPCIÓN DE GERENCIA	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUCIÓN D.S. 5216	PRESUPUESTO MODIFICADO
GERENCIA GENERAL	13.435.070,00	-4.413.704,00	9.021.366,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	314.805.361,31	-91.720.789,00	223.084.572,31
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	277.364.474,00	-133.541.905,00	143.822.569,00
GERENCIA DE ACOPIO Y TRANSFORMACIÓN	3.069.738.436,69	-1.636.306.358,00	1.433.432.078,69
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	296.362.626,50	-17.254.237,00	279.108.389,50
PROYECTOS DE INVERSIÓN	324.468.497,50		324.468.497,50
TOTALES	4.296.174.466,00	-1.883.236.993,00	2.412.937.473,00





CUADRO DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	DISMINUCIÓN D.S. 5216	PRESUPUESTO MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES	153.026.722,00	-68.029.250,00	84.997.472,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	352.900.677,08	-131.591.979,00	221.308.698,08
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.272.483.099,84	-1.628.925.942,00	1.643.557.157,84
4	ACTIVOS REALES	328.848.680,08	-20.834.973,00	308.013.707,08
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVO	95.804.579,55	0,00	95.804.579,55
7	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
8	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	93.110.707,45	-33.854.849,00	59.255.858,45
TOTALES		4.296.174.466,00	-1.883.236.993,00	2.412.937.473,00

El Presupuesto de Recursos y gasto Aprobado para la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA para la gestión 2026 con un importe de Bs4.296.174.466,00 (Cuatro Mil Doscientos Noventa y Seis Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos); Mediante el oficio MEFP/VPCF/DGP/GET N° 086/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) comunicó a la Empresa de Apoyo a la producción de Alimentos - EMAPA la modificación al presupuesto 2026; como política el gobierno nacional está aplicando medidas de austeridad y racionalización de gastos en el sector público, según lo dispuesto en el artículo 22 del El Decreto Supremo N° 5516 de 13 de enero 2026, por lo que se debe aplicar una reducción del 30% de la masa salarial, y al menos el 10% en el resto de gastos corrientes respecto del presupuesto devengado en la gestión; por lo cual se disminuye el presupuesto del gasto a Bs2.412.937.473,00(Dos Mil Cuatrocientos Doce Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres 00/100 Bolivianos) con se detalla en los cuadro que anteceden.

II. Unidad de Cartera

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la UNIDAD DE CARTERA realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de la UNIDAD DE CARTERA, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código Operación:	Número
2.09	2.09



DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por la UNIDAD DE CARTERA en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código operación		2.09	
Operación	Indicador o meta (Cantidad)	Descripción	
Centralizar, procesar y controlar la información concerniente a la colocación y recuperación de cartera generada por el apoyo a sectores productivos.	100% de información de colocación y recuperación de cartera centralizada, procesada y controlada.	Información de colocación y recuperación de cartera	
Código tarea		2.09.01	
Tarea	Indicador o meta (Cantidad)	Descripción	
Revisar y evaluar la documentación presentada por los productores de cada organización de acuerdo a requisitos y criterios de elegibilidad determinados en la normativa vigente, para el proceso de inscripción de productores en el SIE, discriminando el programa, región y la campaña agrícola.	100% de la documentación de cada organización se encuentra revisada y evaluada de acuerdo a requisitos y criterios de elegibilidad en el proceso de inscripción de productores discriminando el programa, regional y campaña agrícola.	Actividades concernientes a la inscripción de productores beneficiarios	
Código tarea		2.09.02	
Tarea	Indicador o meta (Cantidad)	Descripción	
Validar y revisar que todos los productores inscritos en el SIE cumplen con los criterios de selección, requisitos establecidos y que hayan firmado los contratos de provisión de materia prima respectivos para ser habilitados como beneficiarios en cada campaña agrícola por programa y región.	100% de los productores cumplen con los criterios de selección y requisitos establecidos y han firmado los contratos respectivos para ser habilitados en las listas oficiales como beneficiarios en cada campaña agrícola por programa y región.	Actividades concernientes a productores habilitados como beneficiarios	
Código tarea		2.09.03	
Tarea	Indicador o meta (Cantidad)	Descripción	
Revisar las boletas de distribución de insumos agrícolas y servicio de maquinaria presentados por los proveedores y registrarlos en el SIE; asimismo, remitir toda la documentación presentada por cada proveedor de insumos agrícolas y servicio de maquinaria para iniciar el proceso de pago por campaña, programa y región.	100% de solicitudes de pago y documentación presentada por las empresas proveedoras de insumos agrícolas y servicio de maquinaria están de acuerdo a requisitos plasmados en el procedimiento "APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y COLOCACION DE CARTERA" y son remitidos a la Gerencia de Producción correspondiente para que continúe con el proceso de pago correspondiente.	Actividades concernientes a la distribución agrícola y colocación de cartera	
Código tarea		2.09.04	
Tarea	Indicador o meta (Cantidad)	Descripción	
Revisar, verificar y registrar las boletas de acopio así como toda la documentación remitida por la GAT para determinar el valor del acopio y realizar la amortización de las deudas por organización, productor, campaña, programa y región.	100% de boletas de acopio, así como toda la documentación remitida por la GAT son Revisadas, verificadas y registradas para determinar el valor del acopio y realizar la amortización de las deudas por organización, productor, campaña, programa y región.	Actividades concernientes a la revisión y verificación de boletas de acopio	
Código tarea		2.09.05	
Tarea	Indicador o meta (Cantidad)	Descripción	
Elaborar las solicitudes de pago a la Unidad Financiera por la compra de granos de productores realizado por la GAT diferenciando el programa, campaña y región.	100% de solicitudes de pago fueron elaborados y remitidos al GAF para su derivación a la Unidad Financiera por el acopio de granos de productores habilitados realizado por la GAT por campaña, programa y región.	Actividades concernientes a las solicitudes de pago	
Código tarea		2.09.06	
Tarea	Indicador o meta (Cantidad)	Descripción	
Realizar actividades concernientes al procedimiento de recuperación de cartera, Coadyuvando en la elaboración de un plan de recuperación de cartera en el marco de competencias. Asimismo registrar la amortización vía depósito bancario de acuerdo a lo establecido en el	100% de planificaciones de actividades realizadas en el marco del procedimiento de Recuperación de Cartera y Cobranza.	Actividades concernientes al procedimiento de Recuperación de Cartera y Cobranzas	





Procedimiento de Registro de la Amortización por la Colocación de Cartera		
Código tarea	2.09.07	
Tarea	Indicador o meta (Cantidad)	Descripción
Proveer de Información a las distintas unidades de EMAPA sobre el movimiento de colocación y recuperación de cartera vía acopio, depósitos en banco y el reporte de la cartera por cobrar; asimismo, otorgar información y datos sobre el apoyo productivo que brinda EMAPA por campaña, programa y región y otros que se requieran.	100% de información de recuperación de colocación de cartera y cobranza, información para el registro contable del movimiento de colocación y recuperación de cartera; Solicitudes de información y datos solicitados por la Unidad de Planificación, Gerencia de Producción	Notas internas elaboradas, reportes.

PRESUPUESTO 2026 UNIDAD DE CARTERA:

Fuente	Partida	Descripción	Total (Bs.)
20	21600	Internet	5,373.00
20	22110	Pasajes al Interior del País	36,540.00
20	22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	46,746.00
20	33300	Prendas de Vestir	2,200.00
20	33400	Calzados	4,000.00
Total General			94,859.00

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

Evaluar los requerimientos logísticos necesarios para fortalecer el despliegue del personal en las zonas de influencia productiva, asegurando así el cumplimiento de las metas de recuperación de cartera.

Poseer un sólido Sistema de Información Geográfica que permita obtener información georreferenciada de los productores con una base de datos integrada para las visitas de las regionales para facilitar las actividades de notificación y cobro.

III. Unidad de Costos

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la **UNIDAD DE COSTOS**, realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de la UNIDAD DE COSTOS, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

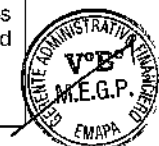
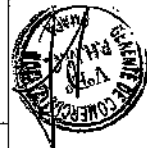
Código Operación:	Número
ACP - 02	2.10



DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas de la UNIDAD DE COSTOS en relación a los objetivos, resultados a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:	2.10			
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción		
2.10 Determinar los costos inherentes a los procesos de acopio, transformación y comercialización, en función a las necesidades institucionales.	1 estructura de costos proyectada de EMAPA	Estructura de costos proyectada de EMAPA Información del POA de cada Gerencia involucrada		
	100% Información Procesada, clasificada y sistematizada costos ejecutados mensualmente de existencias, costos y ventas	Información Procesada, clasificada y sistematizada costos ejecutados mensualmente de existencias, costos y ventas		
	100% de las actividades de planificación, control y monitoreo de costos realizada para el acopio, transformación y comercialización de los productos y subproductos de EMAPA.	Planificación, seguimiento, control y monitoreo de costos relacionada con acopio, transformación y comercialización de los productos y subproductos de EMAPA		
	1 estructura de costos consolidado de EMAPA por programa y unidad de negocio.	Estructura de Costos Final consolidado de la gestión por programa y unidades de negocio.		
	100% de actividades inherentes a la determinación del importe de subvención al acopio y comercialización realizada en el marco de las disposiciones legales vigentes.	Actividades inherentes a la determinación del importe de subvención		
Código Tarea	2.10.01 2.10.02 2.10.03 2.10.04			
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción		
2.10.01 Elaborar la Estructura de Costos Proyectado en las fases de acopio, almacenamiento, transformación y comercialización por programa, actividades y unidades de negocio con las Gerencias Operativas.	Se elabora un (1) informe	Un informe de estructura de costos y unidad de negocio.		
2.10.02 Procesar, clasificar y sistematizar costos ejecutados mensualmente, la información de existencias, costos y ventas generadas por las Gerencias operativas de área, y Gerencia Administrativa Financiera.	100% de las notas de solicitud	24 notas de solicitud de información a las gerencias y unidades		
2.10.03 Realizar la planificación, seguimiento, control y monitoreo de costos relacionada con acopio, transformación y comercialización de los productos y subproductos de EMAPA.	Cumplimiento 100% de los seguimientos mensuales.	12 seguimientos mensuales de estructuras de costos por programa (Portal sie.empap.gob.bo)		
2.10.04 Determinar la Estructura de Costos Estimada (consolidado) de la gestión (concluida) por programa y unidades de negocio que incluyan la determinación de los costos unitarios y costos de ventas de los productos comercializados.	Un (1) informe realizado	Un informe de cierre de estructura de costos anual (consolidado), por cada programa y unidad de negocio		





PRESUPUESTO 2026 POR: UNIDAD DE COSTOS.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO Bs.
22110	Pasajes al Interior del País	00,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	00,00
25700	Capacitación del Personal	684,30
31120	Gastos de Alimentación y Otros Similares	150,00
TOTALES	OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 30/100	834,30

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

FALENCIAS:

- Lentitud y demora en el proceso de clasificación y sistematización de la información en las Gerencias y Unidades.
- En esta fase las falencias surgen de los procesos internos de EMAPA y están estrechamente relacionados con la gestión de las operaciones diarias de las diferencias Gerencias y Unidades.
- Retrasos de los informes en la presentación de reportes de las Gerencias y Unidades para el cierre de la estructura de costos a la conclusión de la gestión.

MEJORAS:

- Se requiere capacitar al personal involucrado en el manejo y la elaboración de la Estructura de Costos en los diferentes programas, unidades de negocio y diferentes reportes para llevar a cabo el enfoque empresarial de EMAPA y poner en marcha la sistematización en el SIE.
- La conclusión del S.I.E. de la FASE III, basado en la Estructura de Costos, será un aporte para EMAPA, en cuanto a información oportuna se requiere, que implica desarrollar un sistema significativo para la mejora en el manejo de los productos alimenticios.

IV. Unidad de Administración y Personal

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) el **Área de Recursos Humanos** realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte del Área de Recursos Humanos en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:



Código Operación:

2.13.05

2.13.06

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por el Área de Recursos Humanos en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:		2.13.05
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Organizar y ejecutar procedimientos destinados a determinar necesidades de Recursos Humanos, valoración de cargos, reclutamiento, selección, contratación de personal, evaluación de desempeño, detección de necesidades, capacitaciones de personal y registro de personal, que se establecen al sistema de administración de personal para coadyuvar a las unidades organizacionales de la Empresa en el cumplimiento de sus operaciones, de acuerdo a normativa vigente.	100% de las actividades inherentes al Sistema de Administración de Personal ejecutadas para dar cumplimiento de las operaciones de las unidades organizacionales de la empresa.	Actividades inherentes al Sistema de Administración de Personal
Código Operación:		2.13.06
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Ejecutar procesos administrativos inherentes al funcionamiento de la empresa.	100% de las actividades inherentes al funcionamiento de las áreas organizacionales de la empresa realizadas de manera oportuna.	Actividades inherentes al funcionamiento de las áreas

Presupuesto por Categoría Programática:

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2026
000 0 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	101.273.222,00
213 0 001	FUNCIONAMIENTO INGENIO ARROCERO YAPACANI	3.107.195,00
213 0 002	FUNCIONAMIENTO PLANTA DE ACOPIO DE GRANO SAN PEDRO	1.972.710,00
213 0 003	FUNCIONAMIENTO PLANTA AGROINDUSTRIAL CUATRO CAÑADAS	3.212.168,00
213 0 004	FUNCIONAMIENTO PLANTA CABEZAS	1.429.896,00
213 0 005	FUNCIONAMIENTO PLANTA CARACOLLO	1.640.311,00
213 0 006	FUNCIONAMIENTO PLANTA SAN JULIAN	1.876.047,00



213 0 007	FUNCIONAMIENTO PLANTA IVIRGARZAMA	1.030.571,00
213 0 008	FUNCIONAMIENTO PLANTA SAN ANDRES	3.333.044,00
213 0 009	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE GRANOS YACUIBA	733.051,00
213 0 010	FUNCIONAMIENTO PLANTA DE CEREALES VIACHA	3.272.972,00
213 0 011	FUNCIONAMIENTO PLANTA DE GRANOS IXIAMAS	1.644.953,00
213 0 012	FUNCIONAMIENTO PLANTA DE GRANOS PAILÓN	1.464.708,00
213 0 013	FUNCIONAMIENTO PLANTA DE SOYA SAN JULIÁN	6.570.755,00
213 0 014	FUNCIONAMIENTO PLANTA DE HORTALIZAS SANTA CRUZ	1.072.397,00
213 0 015	FUNCIONAMIENTO PLANTA DE PLÁTANO Y YUCA	997.062,00
218 0 001	FUNCIONAMIENTO PLANTA COMPLEJO PISCICOLA	3.668.191,00
218 0 002	FUNCIONAMIENTO PLANTA PISCÍCOLA LAGO TITICACA	1.573.812,00
218 0 003	FUNCIONAMIENTO PLANTA PISCÍCOLA AMAZONÍA	1.089.753,00
218 0 004	FUNCIONAMIENTO PLANTA PISCÍCOLA CHACO	1.490.081,00
225 0 001	FUNCIONAMIENTO DE PLANTA PAPA EL ALTO	4.125.450,00
225 0 002	FUNCIONAMIENTO PLANTA DE PAPA INCAHUASI	1.463.624,00
228 0 001	CENTRO DE CONFINAMIENTO REYES	1.703.816,00
228 0 002	MATADERO SAN BORJA	3.280.933,00
TOTALES		153.026.722,00

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

Ante las falencias identificadas y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de administración de recursos humanos en el sector público, particularmente por lo establecido en la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999 "Estatuto del Funcionario Público", la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) ha efectuado un análisis técnico del estado situacional de las contrataciones de personal correspondiente a la gestión 2026.

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, eficiencia y trazabilidad en la gestión de recursos humanos en EMAPA, la empresa ha iniciado un proceso de modernización del sistema de contratación de personal (SAP), orientado a la digitalización integral de los procedimientos administrativos. En este marco, se promoverá la implementación progresiva de herramientas informáticas y plataformas tecnológicas que permitan gestionar de manera electrónica las distintas etapas del proceso de contratación de personal, desde la recepción de postulaciones, la evaluación de candidatos, hasta la formalización de la contratación y por consecuencia la Ficha de Personal Digital al 100%.



La digitalización de estos procesos contribuye a optimizar los tiempos de gestión, reducir el uso de documentación física (uso de papel), fortalecer los mecanismos de control institucional y garantizar mayor transparencia e igualdad de oportunidades para los postulantes.

Asimismo, el uso exclusivo de medios tecnológicos facilita la sistematización de la información, mejora la trazabilidad de las decisiones administrativas y permite generar registros confiables que respaldan los principios de eficiencia, eficacia, economía y acceso a la información en la gestión pública.

Esta iniciativa forma parte del proceso de mejora continua institucional y estará orientada a consolidar una gestión pública más moderna, eficiente y alineada con las buenas prácticas de administración y gobierno digital.

V. Área Contrataciones de Bienes y Servicios

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las inscripciones al PAC según modalidad de contratación que solicitaron las unidades solicitantes para su ejecución en la gestión 2026:

Área	Contrataciones de Bienes y Servicios	
	NUMERO DE PROCESOS INSCRITOS	PROCESOS DE EJECUCIÓN
CONTRATACIÓN MENOR	187 PROCESOS INSCRITOS	23
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	380 PROCESOS INSCRITOS	3
LICITACIÓN PÚBLICA (LP)	18 PROCESOS INSCRITOS	
CONTRATACIONES DIRECTAS	137 PROCESOS INSCRITOS	9
COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	9 PROCESOS INSCRITOS	
COMPRA NACIONAL DIRECTA	4 PROCESOS INSCRITOS	
OTRAS MODALIDADES POR ORGANISMO FINANCIADOR	1 PROCESO	1

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

Con el fin de eliminar los cuellos de botella detectados en la adquisición de bienes y servicios, el área de contrataciones de EMAPA está optimizando sus flujos de contratación. Esta iniciativa incluye la estandarización de informes y documentos según la normativa vigente, agilizando la gestión para asegurar el cumplimiento de los objetivos de cada unidad organizacional.





VI. Área de Transportes

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) el Área de Transportes realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte del Área de Transportes, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código Operación:	Número
4.32	4.32.05
	4.32.06
	4.32.07
5.05	5.05.04

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por el Área de Transportes en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Coordinar, coadyuvar, administrar y controlar el transporte de: materia prima, Insumos y su distribución a nivel nacional.	100% de la administración y control del transporte, asegurando la distribución del producto a nivel nacional, generando respaldos documentales que garanticen la soberanía alimentaria.	Se efectúa el control integral del traslado de materia prima, insumos y productos, así como su distribución a nivel nacional, utilizando los vehículos pertenecientes a la flota institucional de EMAPA.

Tareas	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar el uso eficiente del parque automotor, mediante su administración, mantenimiento, provisión de combustible, lubricantes, repuestos, accesorios, rastreo satelital, pago de tasas y otros	100% del parque automotor administrado, garantizando el buen estado, uso de los vehículos y realizando el monitoreo de los mismos, generando respaldos, para satisfacer las necesidades de las áreas organizacionales de la empresa.	Mediante la ejecución de esta tarea se logra optimizar la disponibilidad y operatividad de la flota vehicular, asegurando su funcionamiento continuo a través de un mantenimiento programado y la provisión oportuna de combustible, lubricantes, repuestos y accesorios. Asimismo, se garantiza el control y monitoreo en tiempo real mediante rastreo satelital, lo que permite supervisar rutas, prevenir usos indebidos y reducir costos operativos.
Atender diferentes requerimientos emergentes y/o contratación de servicios de Alquiler de Garaje, combustibles, mantenimiento de vehículos, pago de tasas, rastreo satelital entre otros que beneficien al parque automotor de la empresa.	100% de requerimientos emergentes y/o contratación para el servicio de alquiler de garaje, combustibles, mantenimiento de vehículos, rastreo satelital, pago de tasas, entre otros.	A través de esta tarea se logra garantizar la continuidad operativa del parque automotor mediante la atención oportuna de requerimientos emergentes y la contratación ágil de servicios estratégicos como alquiler de garaje, abastecimiento de combustibles, mantenimiento vehicular, pago de tasas y rastreo satelital, lo que permite reducir



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		tiempos de inactividad, prevenir riesgos operativos.
Ejecutar procesos para la adquisición de materiales de limpieza, accesorios para vehículos y equipos de protección personal.	100% de los procesos de adquisición de materiales de limpieza, accesorios para vehículos y equipos de protección personal, iniciados y ejecutados	Mediante la ejecución de procesos de adquisición de materiales de limpieza, accesorios para vehículos y equipos de protección personal, se logra garantizar el mantenimiento preventivo y la preservación del parque automotor, asegurando condiciones óptimas de higiene, funcionalidad y seguridad operativa. Asimismo, se protege la integridad física del personal mediante el suministro oportuno de EPP, contribuyendo a la prevención de riesgos laborales.

Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Coordinar, coadyuvar, administrar y controlar el transporte de producto terminado y de terceros hasta su distribución a nivel nacional.	100% de la administración y control del transporte, asegurando la distribución del producto a nivel nacional, generando respaldos documentales que garanticen la soberanía alimentaria	Se efectúa el control integral del traslado de materia prima, insumos y productos, así como su distribución a nivel nacional, utilizando los vehículos pertenecientes a la flota institucional de EMAPA.

Tareas	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Controlar y realizar el seguimiento de los productos transportados al lugar de destino, en tiempo oportuno y calidad de servicio.	100% del seguimiento de los servicios de transporte realizados en tiempo oportuno y con calidad de servicio	La gestión de alquiler de garajes para el resguardo de los vehículos contribuye a la protección del parque automotor, reduciendo riesgos de deterioro, robos o daños.

PRESUPUESTO 2026 DEL ÁREA DE TRANSPORTES

Categoría Programática 212 0 011 LOGÍSTICA DE ACOPIO

OBJETO	PRESUPUESTO
Pasajes al Interior del País	38,800.00
Viáticos por Viajes al Interior del País	325,738.00
Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	3,908,870.00
Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	181,800.00
Lavandería, Limpieza e Higiene	30,240.00
Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	3,030.00
Confecciones Textiles	50,000.00
Prendas de Vestir	30,820.00
Calzados	20,700.00
Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	2,993,700.00
Productos Químicos y Farmacéuticos	20,440.00
Llantas y Neumáticos	1,000,250.00
Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	54,500.00



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2



Herramientas Menores	117,560.00
Material de Limpieza e Higiene	60,400.00
Útiles y Materiales Eléctricos	90,000.00
Otros Repuestos y Accesorios	1,680,000.00
Maquinaria y Equipo de Transporte	3,628,344.00
Otra Maquinaria y Equipo	200,000.00
Tasas	144,000.00
TOTAL	14,579,192.00

Categoría Programática 410 0 005 LOGÍSTICA DE COMERCIALIZACIÓN

OBJETO	PRESUPUESTO
Otros Alquileres	72,000.00
TOTAL	72,000.00

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA

Durante el inicio de la gestión 2026, el Área de Transportes enfrentó diversas limitaciones que afectaron su desempeño, entre las que destacan la falta de personal técnico y administrativo dependiente a nivel nacional, lo que impidió una supervisión efectiva en las regionales y plantas.

Actualización de normativa, se ve la necesidad de reajustar el procedimiento gestión para el uso de vehículos con el fin de establecer las actividades y responsabilidades para el uso adecuado de los vehículos administrados y de propiedad de EMAPA, normar y regular la administración y uso racional del combustible.

La carencia de un entorno virtual o plataforma para el control de vales de combustible, mantenimientos y documentación vehicular, generando retrasos por el mal manejo o inexistente información de respaldo en cuanto a las conciliaciones que se debieron realizar.

Negligencia por parte de los anteriores encargados de transporte que al no conciliar los cierres de contratos de suministro de combustible de gestiones pasadas no permitieron que se pueda suscribir un contrato de suministro de combustible a nivel nacional con YPFB, lo que conlleva el desabastecimiento de combustible (gasolina y diésel).

La incorrecta recepción de vehículos de DIRCABI (Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados) sin criterio técnico y sin una verificación real del estado de los mismos que por tratarse de vehículos obsoletos solo generaría un gasto insulso en el acondicionamiento de los mismos.



La acumulación de multas e infracciones por no presentarse a la ITV (Inspección Técnica Vehicular), excesos de velocidad y estacionarse en lugares no permitidos.

El deficiente seguimiento por parte de los anteriores Encargados de Transporte e insuficientes controles internos, evidenciada en el uso no autorizado de vehículos en fines de semana y la entrega de vales de combustible sin una justificación fundamentada.

Estas falencias limitaron significativamente la capacidad operativa del área y afectaron en el desempeño de metas a nivel regional, como nivel nacional.

VII. Área de Activos Fijos y Seguros

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) el área de Activos Fijos realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de la Unidad de Administración y Personal, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código Operación:	número
ACP-02	2.13

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por el **Área de Activos Fijos** dependiente de la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL, en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:	2.13.04	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción





<p>Atender las solicitudes de bienes de uso "activos fijos", de las unidades organizacionales de la Empresa en cumplimiento a las disposiciones del Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes. Realizar las gestiones para la contratación del servicio de SEGURO ADMINISTRATIVO - EMAPA. Realizar las gestiones para el pago de impuesto de los vehículos automotores e inmuebles de EMAPA. Atender las solicitudes de mantenimiento de los muebles de las unidades organizacionales de EMAPA. Atender también el tema logístico para la salvaguarda de los bienes de EMAPA, así también atender el equipamiento de insumos para el área de activos fijos.</p>	<p>100% de las solicitudes de bienes de uso "activos fijos", de las unidades organizacionales de la empresa atendidas conforme a lo establecido en el Subsistema de Manejo y Disposición de Bienes. Tener cobertura del SEGURO ADMINISTRATIVO a todas las dependencias de EMAPA. Tener al día el pago de impuestos de los vehículos e inmuebles de EMAPA. Tener en buen estado los muebles de propiedad de EMAPA.</p>	<p>Solicitudes de adquisición de bienes de uso "activos fijos". Contar con pólizas de seguro para todas las dependencias de EMAPA. Pago de impuestos parque automotor e inmuebles al día. Tener muebles en óptimas condiciones</p>
--	---	--

PRESUPUESTO 2026 POR EL ÁREA DE ACTIVOS FIJOS DEPENDIENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PROGRAMA	PRESUPUESTO
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	500,004.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1,820,001.00
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	60,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	60,000.00
SEGUROS	1,400,000.00
CONSULTORÍAS POR PRODUCTO	500,000.00
ALQUILER DE INMUEBLES	375,600.00
TOTAL	4.220.605,00

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

- FALENCIAS IDENTIFICADAS**

Activos Fijos incorporado en el Sistemas VSIAF.

El reporte mencionado de Inventario de Activos Fijos incorporados al patrimonio de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos contempla un total de 26.494 Activos Fijos, al respecto se desarrolla lo siguiente.



Observaciones en la Incorporación de Activos Fijos.

En fecha 22 de enero de 2026, el área de Activos Fijos presentó el Informe INF/EMAPA/GG/GAF/UAP N° 0015/2026, referente a "Observaciones en los Activos Fijos incorporados en el Sistema VSIAF". En dicho informe se ponen en conocimiento diversas observaciones identificadas en los procesos de incorporación y registro de bienes dentro del Sistema de Administración de Activos VSIAF.

El mencionado informe tiene por objeto poner en conocimiento de la Gerencia General y de las instancias correspondientes las observaciones detectadas en el proceso de incorporación y registro de bienes dentro del Sistema de Administración de Activos Fijos (VSIAF). Dichas observaciones se relacionan con inconsistencias en la clasificación, codificación y documentación de respaldo de determinados activos, lo que afecta la confiabilidad de la información registrada y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de administración de bienes.

Entre las principales observaciones se encuentran las siguientes:

a) Incorporación de bienes:

- Muebles y carritos de plástico
- Botiquines de primeros auxilios.
- Discos duros (accesorios de equipos de computación).
- Accesorios de mobiliario, como porta CPUs.

b) Edificaciones:

Se identificó el registro múltiple de ítems correspondientes a infraestructuras en las siguientes instalaciones:

- Planta Cuatro Cañadas
- Planta San Pedro
- Planta Yapacaní
- Regional Santa Cruz

Los registros mencionados presentan observaciones relacionadas con inconsistencias respecto a la normativa vigente, tales como el periodo de vida útil asignado a los bienes, la clasificación de ciertos elementos que corresponden a accesorios, o registros que no se ajustan a los lineamientos establecidos en la normativa aplicable.

Cabe mencionar que estas plantas fueron dadas de alta en el sistema VSIAF sin la debida documentación de respaldo.





Vehículos de propiedad de EMAPA que no cuentan con el derecho propietario saneado

Revisada la documentación de vehículos que cursan en el área de Activos Fijos de Emapa, se pudo constatar la existencia de 15 vehículos (entre vehículos livianos y pesados) que no se encuentran registrados en el sistema VSIAF, debido a que no se cuenta con la documentación legal que permita su registro como bienes de uso de nuestra Institución.

Detalle de Vehículos no registrados en el VSIAF

Nº	DESCRIPCIÓN	PLACA	MODELO
1	CAMIONETA	6334-YZP	2024
2	CAMIONETA	6354-EKF	2024
3	TRACTO CAMION	6362-GDD	2024
4	VAGONETA	6363-CCD	2024
5	CAMION 3 OCUPANTES	6363-NEY	2024
6	CAMION 3 OCUPANTES	6363-NFC	2024
7	CAMION 3 OCUPANTES	6363-NGF	2024
8	CAMION 3 OCUPANTES	6363-NHI	2024
9	CAMION 3 OCUPANTES	6363-NDT	2024
10	VAGONETA	6398-HZH	2024
11	TRACTO CAMION	6400-BSE	2024
12	CAMION 3 OCUPANTES	6418-NXP	2024
13	CAMION 3 OCUPANTES	6418-NYT	2024
14	CAMIONETA	6443-RZP	2017
15	CAMIONETA	6442-RYK	2025

Existencia de activos fijos en desuso

La Unidad de Activos Fijos cuenta actualmente con cuatro depósitos institucionales destinados al almacenamiento de bienes y activos fijos que se encuentran en condición de desuso. Estos activos, pese a haber perdido su utilidad operativa, no han sido dados de baja ni dispuestos de manera definitiva, lo que ocasiona costos adicionales de almacenamiento, custodia y mantenimiento que resultan innecesarios para la Institución y afectan la eficiencia en la gestión patrimonial.



Los depósitos identificados son los siguientes:

- Depósito Santa Rosa
- Depósito Rosas Pampa
- Depósito Villa Tunari
- Depósito Texturbol

En dichos espacios se concentran bienes obsoletos, accesorios y equipos que ya no cumplen con los criterios de activo fijo establecidos en la normativa vigente. La acumulación de estos bienes genera sobrecarga logística, limita la disponibilidad de espacio físico para nuevas adquisiciones y dificulta la correcta administración y control de inventarios.

La falta de un proceso sistemático de baja y disposición final de activos obsoletos evidencia la necesidad de implementar medidas inmediatas que permitan:

- Depurar los registros contables y administrativos, eliminando bienes que ya no forman parte del patrimonio útil de la institución.
- Reducir costos de almacenamiento y custodia, optimizando recursos financieros y humanos.
- Liberar espacios físicos en los depósitos para una gestión más ordenada y eficiente.
- Cumplir con la normativa ambiental y municipal, asegurando que la disposición final de los bienes se realice de manera responsable y sostenible.

En este contexto, se considera prioritario que la Unidad de Activos Fijos, en coordinación con la Gerencia General y las áreas técnicas correspondientes, lleve adelante un plan integral de baja por obsolescencia y disposición final de activos, que incluya la elaboración de informes técnicos, actas de baja, registros contables y procedimientos de entrega a empresas autorizadas para reciclaje o disposición ambientalmente segura.





9. PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN

9.1. Objetivo.

De acuerdo al "Manual de Organización y Funciones" vigente, la Unidad de Planificación y Proyectos tiene por objetivo:

Implantar y consolidar con las gerencias EMAPA los procesos de planificación, programación de inversiones, desarrollo y ejecución de proyectos, organización administrativa, sistema de gestión de calidad, gestión de resultados a través de la aplicación de: Sistemas Nacionales de Planificación (SISPLAN), de Inversión Pública (SNIP), los Sistemas de Programación de Operaciones (SPO), Norma Boliviana NB ISO 9001-2008 y particularmente el Sistema de Organización Administrativa (SOA) en coordinación con la Gerencia Administrativa y Financiera.

9.2. Funciones.

Asimismo, el Manual de Organización y Funciones establece las siguientes funciones en el marco de la normativa vigente:

- a) Llevar adelante el proceso de formulación, apertura programática, implementación y seguimiento de planes y estrategias de corto y mediano plazo, en el marco de las políticas y estrategias establecidas dentro de los planes sectoriales y nacionales a ser operativizadas en programas, proyectos y actividades por las Gerencias de Área de la Empresa, describiendo resultados cuantitativos y cualitativos que se pretende obtener.
- b) Relevar, articular, procesar, analizar y consolidar información económica, estadística y de mercados relacionados a todas las actividades relacionadas con el giro de la empresa.
- c) En base a las proyecciones de mediano y corto plazo establecidas en los planes y estrategias, y considerando las necesidades de la empresa, llevar adelante el proceso de formulación, evaluación, ejecución, seguimiento, fiscalización y/o supervisión e implementación de proyectos de infraestructura productiva y desarrollo productivo agroindustrial.
- d) Llevar adelante en coordinación con las Gerencias de Área el proceso de formulación y seguimiento de funciones de área, procedimientos, instructivos y otros documentos que coadyuven al desarrollo organizacional de la empresa.
- e) Diseñar, implementar y realizar el seguimiento al mantenimiento del sistema de gestión de calidad, para la mejora continua de los procesos de EMAPA.



- f) Efectuar el seguimiento e implementación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna e informes de auditorías externas relacionadas a las actividades de la Unidad de Planificación y Proyectos.
- g) Otras actividades que le asigne el Gerente General de acuerdo al ámbito de su competencia.

9.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026

De la revisión de la información registrada en la Unidad de Proyectos, se evidencia que EMAPA cuenta con un total de nueve (9) proyectos inscritos en el POA 2026 para su seguimiento y control, conforme al siguiente detalle:

- **1 proyecto concluido**, en etapa de cierre administrativo.
- **1 proyecto concluido en su primera fase**, en etapa de operación y a la espera de aprobación de financiamiento para la ejecución de la segunda fase.
- **1 proyecto concluido** con entrega definitiva.
- **5 proyectos en ejecución** para su seguimiento técnico y financiero.
- **1 proyecto paralizado**, con procesos judiciales contenciosos en curso.

En cumplimiento a lo solicitado, se presenta la información de los proyectos, incluyendo montos ejecutados reportados en la plataforma SISIN Web, porcentajes de avance físico y financiero, descripción de la situación actual de cada proyecto, población beneficiada, así como capacidades y líneas de producción correspondientes.

PROYECTOS EN OPERACIÓN, en etapa de cierre administrativo.

1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN		RESPUESTA
1.	Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL SUR DE EMAPA
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA
5.	Descripción del proyecto:	El proyecto se encuentra en operación, en etapa de cierre administrativo.
6.	Población objetivo:	<p>Beneficiarios: 48 comunidades beneficiadas</p> <p>El objetivo principal es implementar un centro de almacenamiento de granos en el municipio de Cabezas, mediante la construcción, equipamiento e instalación de una planta moderna de acopio, mejorando el almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de maíz y soya, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de 30.156,7 T base maíz / 31.068,0 T base soya. • Recepción 120 T/h (maíz) / 240 T/h (soya). • 6 silos con capacidad de 5.026,11 T c/u (maíz) / 5.178 T c/u (soya). • Acondicionamiento – limpieza y secado: 120 T/h (maíz) / 240 T/h (soya). • Capacidad de acopio anual: 162.500 T (115.000 T maíz y 47.500 T soya). <p>Garantizar la Seguridad Alimentaria mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento y acondicionamiento de granos
7.	Cantidad de beneficiarios directos	21 empleos
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	910 empleos
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 80.750.224,55





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

10.	Estado del proyecto:	(En Operación)
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	Se cuenta con 30 planillas de avance de la empresa contratista y de supervisión debidamente pagadas; sin embargo, la planilla de liquidación final de ambos se encuentra pendiente de conciliación.
		Avance físico: 100.00%
		Avance financiero: 78.91%
12.	Descripción de la situación actual:	La empresa contratista Asociación Accidental IFEO-OMEGA aún no ha presentado su planilla de liquidación final ni el cierre conciliado. Actualmente se ha solicitado tanto a la empresa contratista como a la supervisión la entrega de los documentos necesarios para avanzar en el proceso de cierre de la planilla de liquidación de saldos y cierre (Certificado N.º 31). El Centro de Almacenamiento de Alimentos del Sur de EMAPA, ubicado en el municipio de Cabezas, departamento de Santa Cruz, se encuentra en operación, con los silos de acopio funcionando normalmente.
13.	Problemas identificados:	Se encuentra pendiente la presentación de las planillas de liquidación final y cierre tanto de la empresa contratista como de la supervisión. La falta de conciliación de saldos impide el avance administrativo para el cierre del proyecto, generando retrasos en el cierre financiero y contractual. Además, un activo móvil en consulta legal (una camioneta) representa un obstáculo adicional para el cierre administrativo y la transferencia de bienes.
14.	Acciones asociadas a los problemas:	La Fiscalización emitió los informes técnicos y ha recopilado la documentación física y digital, la cual se encontraba dispersa por corresponder a gestiones anteriores, con el objetivo de proceder con el cierre del proyecto y facilitar la conciliación de saldos y la regularización de los activos pendientes.
15.	Reporte fotográfico:	

PROYECTO CONCLUIDO EN SU PRIMERA FASE, en etapa de operación y a la espera de aprobación de financiamiento para la ejecución de la segunda fase.

1. Solicitud de Información		RESPUESTA
1.	Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE GRANOS DE EMAPA EN EL MUNICIPIO DE YACUIBA DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA
5.	Descripción del proyecto:	El proyecto se encuentra en operación, en etapa de cierre administrativo en la primera fase y se realizara las gestiones de financiamiento para la ejecución de la segunda fase para el año 2026
6.	Población objetivo:	Beneficiarios: 400 familias productoras El objetivo principal del proyecto es el de fomentar la producción, acopio y almacenamiento de granos de trigo y maíz bajo el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento estático: 36.000 toneladas de trigo y maíz. • Componente 1: Capacidad de 6.000 toneladas cada uno para Acopio y Almacenamiento por un total de granos de 36.000 toneladas. (Fase I). • Componente 2: Línea de Transformación en alimento balanceado 10 toneladas/hr (referencial 2da. Fase). Garantizar la seguridad alimentaria del mercado interno con las siguientes líneas de producción: <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiado de arroz • Almacenamiento de maíz y arroz



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		• Alimento balanceado
7.	Cantidad de beneficiarios directos	38
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	238
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 84.862.280,41
10.	Estado del proyecto:	Concluido (Con entrega definitiva primera fase)
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	La planilla de liquidación final de la empresa contratista correspondiente a la línea de almacenamiento y acopio de grano, se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte del equipo de fiscalización al igual que la planilla de supervisión.
		Avance físico: 70.00%
		Avance financiero: 69.34%
12.	Descripción de la situación actual:	<p>La planta, en su primera fase, opera actualmente bajo la administración y supervisión del personal técnico de EMAPA. La última recepción de grano tuvo lugar en la primera semana de noviembre, y por ahora no hay una programación definida para el próximo acopio.</p> <p>Las planillas fueron revisadas en su totalidad y se solicitó la actualización de datos necesarios para proceder con su aprobación. Una vez revisada toda la documentación de la planilla de liquidación final, se procedió al foliado de los documentos, incluyendo todos los planos técnicos, para avanzar en la gestión de pago. En este proceso, se coordinó con la supervisión y la empresa contratista para ejecutar las acciones correspondientes.</p> <p>Por otro lado, la construcción de la línea de alimento balanceado, que incluye un galpón y forma parte de la segunda fase del proyecto, está programada para la gestión 2026.</p>
13.	Problemas identificados:	Se realizó la reversión de la Planilla de Pago N.º 19 de la Supervisión y se encuentra en proceso de revisión la Planilla de Pago N.º 20 de la Supervisión.
14.	Acciones asociadas a los problemas:	Se solicitó a la Supervisión del Proyecto actualizar la documentación correspondiente a sus planillas.
15.	Reporte fotográfico:	

PROYECTO CONCLUIDO con entrega definitiva.

1. Solicitud de información		RESPUESTA
1.	Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACIÓN PLANTA DE TRANSFORMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE SOYA EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA
5.	Descripción del proyecto:	El proyecto se encuentra en operación, en etapa de cierre administrativo.
6.	Población objetivo:	<p>Beneficiarios: 10.000 familias productoras</p> <p>El objetivo principal del proyecto es el incremento a la producción de grano de soya y transformación del mismo en la región, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Producción de 1.000 ton/día.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea 1: harina solvente de soya 741,00 toneladas/día • Línea 2: cascarilla de soya 70,00 toneladas/día • Línea 3: aceite crudo 182,79 toneladas/día • Línea 4: aceite refinado 188,12 toneladas/día <p>Garantizar la Seguridad Alimentaria con alto Valor agregado a la materia prima y sub productos de soya, de acuerdo con las siguientes líneas de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Harina de soya solvente





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		<ul style="list-style-type: none"> • Aceite crudo • Cascarilla de soya
7.	Cantidad de beneficiarios directos	30
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	150
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 335.700.852,09
10.	Estado del proyecto:	Concluido (Con entrega definitiva)
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	Se ha aprobado y desembolsado hasta el Certificado de Pago N.º39 de la empresa contratista y aprobado hasta el Certificado de Pago N.º33 de la supervisión. Actualmente se realizan las gestiones administrativas necesarias para procesar los pagos pendientes de ambas partes. El avance financiero real del proyecto asciende al 72,90 %, correspondiente al total desembolsado hasta la fecha.
		Avance físico: 100.00%
		Avance financiero: 79.09%
12.	Descripción de la situación actual:	Tras la recepción provisional realizada en octubre de 2025, el proyecto se encuentra actualmente en la etapa de levantamiento de observaciones, con el fin de subsanar las observaciones pendientes antes de realizar la recepción definitiva, prevista para el 06 de abril de 2026.
13.	Problemas identificados:	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de desembolso de los Certificados de Pago N.º 37, N.º 38 y N.º 39 del Contratista, así como de las Planillas N.º 30, N.º 31, N.º 32, N.º 33 y N.º 34 correspondientes a la Supervisión, por causas atribuibles al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). - Falta de apertura de las Cartas de Crédito N.º3 y N.º4.
14.	Acciones asociadas a los problemas:	<ul style="list-style-type: none"> - Se suscribió el Contrato Modificatorio N.º 7, el cual autoriza la transferencia directa de los montos adeudados correspondientes a los Lotes N.º 3 y N.º 4. - Se reiteró la solicitud de desembolso para el pago de los Certificados de Pago N.º 37, N.º 38 y N.º 39 del Contratista, así como de las Planillas N.º 30, N.º 31, N.º 32, N.º 33 y N.º 34 de la Supervisión.
15.	Reporte fotográfico:	

PROYECTOS EN EJECUCIÓN, para su seguimiento técnico y financiero.

1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN		RESPUESTA
1.	Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ MUNICIPIO DE COMARAPA
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA
5.	Descripción del proyecto:	Implementar una planta procesadora de hortalizas en los valles de Santa Cruz para sustituir importaciones, generar empleo y fortalecer la producción regional.
6.	Población objetivo:	Beneficiarios: 5.000 productores agrícolas El objetivo principal del proyecto es fomentar la producción de hortalizas en la región, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 2.419 Tn/año de ketchup de tomate • 1.037 Tn/año de salsa de tomate • 1.152 Tn/año de escabeche de verduras Transformación de hortalizas con valor agregado, bajo la siguiente línea de producción: <ul style="list-style-type: none"> - Salsa de tomate • Ketchup





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		- Escabeche		
7.	Cantidad de beneficiarios directos	17		
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	85		
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 34.062.978,98		
10.	Estado del proyecto:	Paralizado		
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	En el mes de marzo, se realizó el informe de aprobación del Certificado de Pago N.º 14 de la empresa contratista Asociación Accidental Santa María.		
		<table border="1"> <tr> <td>Avance físico:</td> <td>76.55%</td> </tr> <tr> <td>Avance financiero:</td> <td>56.23%</td> </tr> </table>	Avance físico:	76.55%
Avance físico:	76.55%			
Avance financiero:	56.23%			
12.	Descripción de la situación actual:	<p>En las áreas externas, se avanzó con la nivelación del terreno y el replanteo de cunetas pluviales. En el componente arquitectónico, los ambientes recibieron pintura epóxica; además, se realizaron correcciones en medias cañas, limpieza en la nave principal y comedor y retoques de pintura, así como avances en la elaboración del sello del Bicentenario.</p> <p>En el componente eléctrico, se concluyó el tendido de cables de media tensión y se realizaron pruebas a los equipos instalados; en el hidrosanitario, se finalizaron las conexiones de artefactos y grifos; y en el mecánico, se instalaron equipos de las líneas de ketchup y escabeche, mientras que los demás equipos permanecen en aduana.</p> <p>La Supervisión informó, mediante nota de fecha 21 de noviembre de 2025, la suspensión temporal de los trabajos debido a fuertes precipitaciones, consideradas un caso fortuito que afectó el desarrollo de las actividades. Actualmente, el proyecto permanece paralizado por la falta de dotación de agua por parte de la cooperativa de Comarapa y la pendiente suscripción de contrato con YPFB para la dotación de GLP, lo que limita el avance de todos los componentes.</p> <p>Debido a la llegada de equipos y maquinaria y al pago de certificados de pago pendientes desde la gestión 2025, el porcentaje de avance físico se incrementa del 64,89% al 76,55%, aunque el proyecto continúa paralizado.</p> <p>Debido a estos inconvenientes, se prevé la entrega del proyecto para finales de julio de 2026.</p>		
13.	Problemas identificados:	<ul style="list-style-type: none"> •El plazo contractual de la obra feneció el 24 de noviembre de 2025; sin embargo, la Supervisión, mediante la nota SCZ/EMAPA/COMARAPA N.º 121/2025, solicitó la suspensión de los trabajos por un caso fortuito. •El proyecto permanece paralizado debido a la falta de dotación de agua por la cooperativa de Comarapa y a la pendiente suscripción de contrato con YPFB para la dotación de GLP. 		
14.	Acciones asociadas a los problemas:	<ul style="list-style-type: none"> •Se están realizando acciones para la suscripción del contrato con YPFB con el fin de obtener GLP. •Se tiene agendada una reunión con la cooperativa de agua de Comarapa para definir los alcances de la dotación de agua al proyecto. 		
15.	Reporte fotográfico:			

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN		RESPUESTA
1.	NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DE LA INDUSTRIA DEL PLÁTANO Y YUCA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ MUNICIPIO ALTO BENI PAQUETE I/PAQUETE II (BIOMASA)
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**
Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA				
5.	Descripción del proyecto:	Implementar la industria del plátano y yuca en La Paz para su acondicionamiento, transformación y almacenamiento.				
6.	Población objetivo:	<p>Beneficiarios: 6.501 familias productoras</p> <p>El objetivo principal del proyecto es la transformación del plátano y la yuca, con el fin de agregar valor a la producción y realizar la exportación de productos, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6.119 Tn/año de harina de banano verde • 5.934 Tn/año de harina de plátano de freír • 4.488 Tn/año de harina de yuca • 1,9 millones de m³/día de biomasa • 2.786 Tn/año de alimento balanceado para porcinos y pollos de engorde • 2.909 Tn/año de fertilizantes <p>Exportación con valor agregado, bajo la siguiente línea de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Harina de banano • Harina de plátano • Harina de yuca • Biomasa y biogás • Fertilizante • Alimento balanceado 				
7.	Cantidad de beneficiarios directos	55				
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	84				
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 115.683.738,46				
10.	Estado del proyecto:	En Ejecución				
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	<p>Se ha realizado el desembolso hasta el Certificado de Pago N.º 17 de la A.A. COPPI Y ASOCIADOS (Paquete I). Asimismo, se realizó el desembolso de los Certificados N.º 13 y 14 de la A.A. San Roque (Paquete II). Actualmente, las empresas contratistas han presentado el Certificado de pago N.º 18 del Paquete I y el Certificado de pago N.º 15 del Paquete II respectivamente.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Avance físico:</td> <td>55.50%</td> </tr> <tr> <td>Avance financiero:</td> <td>55.97%</td> </tr> </table>	Avance físico:	55.50%	Avance financiero:	55.97%
Avance físico:	55.50%					
Avance financiero:	55.97%					
12.	Descripción de la situación actual:	<p>PAQUETE I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Galpón Banano-Plátano: se realizaron las vigas de encadenado, alcanzando un avance físico del 100%, así como las columnas del eje central (+13,00) al 100%. El muro de ladrillo gambote se encuentra concluido en el tramo (+0,00 a +3,50) y con un avance del 50% en (+3,50 a +7,50). Asimismo, se instalaron las cerchas de cubierta al 100% y la cubierta de calamina presenta un avance del 25%. Los muros de ladrillo hueco en baños y oficinas alcanzan un 85% de avance. • Galpón Yuca: se ejecutó la cubierta con correas y calamina, alcanzando un 100% de avance. Los muros de ladrillo gambote en dos niveles se encuentran concluidos al 100%. En el almacén de materia prima, se concluyeron las columnas y vigas, mientras que el revoque interior presenta un avance del 40%. • Otras áreas: la maestranza se encuentra concluida. El tanque elevado está concluido, quedando pendientes los revoques y la conexión. En el laboratorio, se cuenta con la estructura y cubierta concluidas, con un avance del 10% en los mesones. En el área de administración, se concluyó la cubierta, pintura interior y cielo falso al 100%, quedando pendientes las aceras, pintura exterior y drenaje pluvial. Por su parte, el depósito de residuos, baño y lavandería presentan cubierta, cielo falso y revoques en ejecución. <p>PAQUETE II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala de cogenerador: se ejecutaron los muros y el revoque interior, quedando pendiente la impermeabilización de la losa, cielo y revoque exterior. • Reactor: se realizó el hormigonado de la losa superior. • Oficina de monitoreo: se concluyeron la cubierta, cielo falso, revoque exterior y carpintería, alcanzando el 100% en estos ítems. • Tanque de filtrado/receptor: se ejecutaron los muros y la losa de fundación. • Separador de líquidos: la estructura y cubierta se mantienen sin cambios. • Sala técnica y tecnológica: se avanzó en el armado de acero para la losa de fundación, alcanzando un 90% de avance. <p>COMPONENTE HIDROSANITARIO</p>				



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		<p>Se realizó la instalación de inodoro y lavamanos, alcanzando un 100% de avance. Asimismo, la instalación de lavapiatos presenta un 75% de avance, y la instalación sanitaria en la oficina de monitoreo se encuentra concluida al 100%.</p> <p>OBRAS CIVILES MENORES</p> <p>En la oficina de monitoreo, se realizó la instalación de mesón con revestimiento cerámico, alcanzando un 80% de avance.</p> <p>COMPONENTE ELÉCTRICO (PAQUETE II)</p> <p>Se ejecutaron las cámaras de inspección, alcanzando un 100% de avance. Asimismo, se instalaron las luminarias LED IP65 en la oficina de monitoreo y el separador, con un avance del 100%. La tubería PVC clase 9 de 2" presenta un 50% de avance, y se realizó la instalación de la jabalina de 3/4" x 2,4 m, alcanzando el 100%.</p>
13.	Problemas identificados:	•Se registran precipitaciones pluviales en la zona, las cuales impiden la normal ejecución de los trabajos.
14.	Acciones asociadas a los problemas:	•La Supervisión interina toma conocimiento de los eventos de lluvias extremas. •La contratista solicita a la Fiscalización los certificados de constancia de impedimento.
15.	Reporte fotográfico:	

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN		RESPUESTA
1.	Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACIÓN PLANTA PISCICOLA EN LA AMAZONIA
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA
5.	Descripción del proyecto:	Implementar una planta piscícola en la Amazonia para producir alevines, carne de pescado procesada y otros productos con valor agregado.
6.	Población objetivo:	<p>Beneficiarios: 495 familias productoras</p> <p>El objetivo principal del proyecto es realizar el fomento al consumo y producción de carne de pescado de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de 22.750 de alevines de paiche. - 380Tn de crianza y engorde de paiche, surubí y pacú. - 40 Tn/año Acopio producción externa. - 240 Tn/año de producción de carne de pescado. - 50 Tn/año de producción de harina de Pescado. <p>Garantizar la Seguridad Alimentaria mediante el incremento de la producción de especies de pescado amazónico y fomentar el consumo per-cápita de carne de pescado, bajo la siguiente línea de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimento balanceado - Carne de pescado - •Envasado al vacío de paiche, surubí y pacú.
7.	Cantidad de beneficiarios directos	49
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	245
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 60.968.120,07
10.	Estado del proyecto:	Paralizado
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	Se ha realizado el desembolso correspondiente al Certificado de Pago N.º 25, presentado por la empresa contratista KAPRA S.R.L.
		Avance físico: 71.79%
		Avance financiero: 71.63%



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

12.	Descripción de la situación actual:	<p>Durante este periodo, el proyecto no registró avances significativos debido a la suspensión total de trabajos en los distintos módulos.</p> <p>En el Módulo de Accesos, Vías y Movimientos de Tierra, se ejecutaron algunas actividades, manteniéndose un avance físico promedio de 87,39%, el cual será actualizado al contratar la nueva Supervisión Técnica para verificar volúmenes y porcentajes.</p> <p>En el Módulo de Equipamiento Industrial y en el Módulo Mecánico no se realizaron actividades, conservándose los avances físicos acumulados de 55,90% y 45,60%, respectivamente.</p> <p>En el Módulo Estructural, tampoco se ejecutaron trabajos menores en los sectores de Bloque de Faeno, Comedor, Descanso y Alevinaje, manteniéndose un avance promedio de 79,10%.</p> <p>De manera paralela, la consultoría encargada del levantamiento topográfico inició sus actividades en la obra.</p> <p>Conforme al reinicio de las actividades, una vez se consolide la Conforme al reinicio de las actividades, una vez se consolide la reactivación del proyecto, la fecha estimada de conclusión se prevé para finales de agosto de la presente gestión.</p>
13.	Problemas identificados:	<ul style="list-style-type: none"> •La resolución del contrato de la Supervisión de Obra a mediados de la gestión 2025 generó una discontinuidad en el control técnico y administrativo del proyecto, donde a la fecha se está en periodo de conciliación saldos con la supervisión de obra. •En la gestión 2026, el proyecto no dispone de supervisión externa asignada. •El presupuesto vigente contempla únicamente recursos en la partida 3.1.3 para insumos de puesta en marcha, evidenciándose la necesidad de complementar recursos en las partidas de construcción y supervisión para garantizar la continuidad técnica, administrativa y operativa del proyecto. •No se tiene la designación formal de Fiscales Especialistas necesarios para garantizar la adecuada fiscalización técnica del proyecto, verificar el cumplimiento de las especificaciones y asegurar un control especializado de la obra.
14.	Acciones asociadas a los problemas:	<ul style="list-style-type: none"> •Se ha coordinado con el área legal respecto al proceso de conciliación de saldos con la supervisión de obra derivado de la resolución del contrato de la misma en la gestión 2025. •Se elaboró el Informe de Solicitud de Inscripción de Presupuesto Complementario Gestión 2026 por Bs. 17.982.018,41, destinado a la habilitación de recursos en las partidas de construcción. •Durante el presente mes se realizó una nueva asignación formal de un profesional que asume funciones como fiscal general a.i., con el propósito de dar continuidad a las labores de fiscalización y seguimiento técnico-administrativo del proyecto.
15.	Reporte fotográfico:	

4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN		RESPUESTA
1.	Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE PAPA EN CHUQUISACA
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA
5.	Descripción del proyecto:	Implementar una infraestructura para el procesamiento de papa en Incahuasi, agregando valor a la producción y fortaleciendo el sector agrícola.



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

6.	Población objetivo:	<p>Beneficiarios: 5.600 familias productoras</p> <p>El objetivo principal del proyecto es la transformación de papa en la región, con el fin de reducir las pérdidas pos-cosecha, agregar valor a la producción y mejorar los ingresos de los productores, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4.000 Tn/año de procesamiento de papa por turno • 1.500 Kg/h papa pre-frita congelada • 500 Kg/h puré de papa • 230 Kg/h hojuelas de papa • 150 Kg/h almidón de papa <p>Transformación de la papa en productos, mejoramiento de los ingresos de los productores y desarrollo económico local y regional, bajo la siguiente línea de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Papa frita pre-cocida • Harina de papa • Hojuelas de papa • Almidón 				
7.	Cantidad de beneficiarios directos	50				
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	225				
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 81.137.720,41				
10.	Estado del proyecto:	Paralizado				
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	<p>Se solicitó la ejecución de las boletas de garantía por cumplimiento de contrato y por la correcta inversión del anticipo.</p> <p>Se encuentra pendiente la aprobación de la Planilla de Medición Final N.º 17, la cual fue devuelta a la Supervisión.</p> <table border="1"> <tr> <td>Avance físico:</td> <td>63.15%</td> </tr> <tr> <td>Avance financiero:</td> <td>51.11%</td> </tr> </table>	Avance físico:	63.15%	Avance financiero:	51.11%
Avance físico:	63.15%					
Avance financiero:	51.11%					
12.	Descripción de la situación actual:	<p>La obra se encuentra paralizada, y persisten los problemas en la importación de maquinaria y equipos, lo que afecta el desarrollo normal del proyecto debido al incumplimiento de la empresa contratista.</p> <p>El equipo de Fiscalización y Supervisión emitió los informes técnicos correspondientes, los cuales respaldan la propuesta de resolución contractual, misma que fue notificada a la empresa contratista. Actualmente, se está llevando a cabo la medición final conjunta de saldos de la empresa contratista.</p> <p>Debido a los problemas existentes, se establece como fecha de conclusión del proyecto el 31 de diciembre de 2026.</p>				
13.	Problemas identificados:	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha resuelto el contrato con la empresa contratista LIROSO SRL debido a la existencia de indicios de adulteración en las Pólizas de Garantías. • Las boletas de garantía se encuentran en ejecución y pre-ejecución. • Existe el riesgo de que la obra no se concluya dentro del plazo estipulado. • Se presentan dificultades en el proceso de importación de los equipos mecánicos, lo que afecta el avance del proyecto. 				
14.	Acciones asociadas a los problemas:	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró la consulta del estado de ejecución de las pólizas y/o boletas de garantía. • La Supervisión realizó la revisión y aprobación de la planilla de conciliación de saldos. • Se ha efectuado la devolución de la Planilla de Medición final N°17 para su corrección y complementación a la supervisión. 				
15.	Reporte fotográfico:					



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN		RESPUESTA
1.	Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE CÁRNICOS EN EL BENI MATADERO FRIGORÍFICO (PAQ I - II)
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA
5.	Descripción del proyecto:	Implementar la industria cárnica en el Beni mediante el engorde de ganado y abastecimiento a mataderos.
6.	Población objetivo:	<p>Beneficiarios: 2.741 familias productoras (4 paquetes) El objetivo principal del proyecto es incrementar la producción de carne de res para garantizar el consumo del mercado interno a un precio justo, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 250 cabezas día, para la producción de 50 Tn/día de carne de alta calidad para el mercado interno y de exportación • 3.239 Tn/año cortes especiales • 9.761 Tn/año cortes en canal de carne • 131 Tn/año de harina de sangre • 1.209 Tn/año de cuero • 2.882 Tn/año de menudo • 396 Tn/año de grasa • 1.002 Tn/año de harina de hueso <p>Garantizar la producción de carne de res para el mercado interno y de exportación, bajo la siguiente línea de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Faena de reses • Cortes especiales • Harina de sangre • Cuero • Menudo • Cebo (grasa) • Harina de hueso
7.	Cantidad de beneficiarios directos	57
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	284
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 181.586.834,33
10.	Estado del proyecto:	En Ejecución
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	Hasta la fecha, para el Paquete I (PAQ I) se tiene aprobado el Certificado de Pago N.º 12. Para el Paquete II (PAQ II) se tiene aprobado el Certificado de Pago N.º 13. Adicionalmente, se aprobó el Certificado de Pago N.º 2 del proyecto de mejoramiento de vías de acceso a la planta industrial de cárnicos en el Beni.
		Avance físico: 90.57%
		Avance financiero: 75.30%
12.	Descripción de la situación actual:	<p>Paquete I: El pozo de agua está concluido y habilitado, mientras que el funcionamiento de la bomba está sujeto a pruebas. Los equipos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) se encuentran en obra, y los tanques están en la aduana. El Rendering de Hueso, Rendering de Sangre y Digestor de Comisos se encuentran en obra. Los generadores y transformadores están en obra, con trabajos pendientes de infraestructura para su instalación. Las embolsadoras están en fabricación, con entrega estimada a fines de marzo de 2026.</p> <p>En la infraestructura para manejo de ganado, las Mangas 1 y 2 deben ser complementadas para su óptimo funcionamiento según los requerimientos de SENASAG. La balanza, jaula de manejo de reses, tanques de agua y pozos están concluidos, sujetos a análisis técnico para su validación. La sala de caldero presenta un avance del 40% en obra civil, mientras que la instalación de tuberías de vapor alcanza el 25%, según relevamiento in situ. La sala de rendering continúa en proceso, con un avance del 34%.</p> <p>En la infraestructura complementaria, la portería, sala de veterinaria y módulo administrativo están concluidos, aunque requieren la instalación de conexiones hidrosanitarias y eléctricas. La posta sanitaria y baños presentan un avance del 65%, y el comedor está finalizado, pendiente de derivaciones eléctricas e hidrosanitarias. Los corrales, pasillos y pasarelas están concluidos, requiriendo complementaciones, mientras que las puertas de los corrales requieren ajustes. El estiercolero necesita ajustes según funcionalidad requerida por SENASAG, y el cerco perimetral presenta un avance del 81,59%.</p>



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

		Paquete II: La Recepción Definitiva se llevó a cabo el 18 de julio de 2025. Las Vías de Acceso y Conexión a la Planta Industrial de Cárnicos en el Beni cuentan con Acta de Recepción Definitiva, realizada el 04 de diciembre de 2026.
13.	Problemas identificados:	• Se produjo la suspensión de actividades del Paquete I desde el 17 de noviembre de 2025, debido a la ausencia de la supervisión
14.	Acciones asociadas a los problemas:	• En fecha 13 de marzo de 2026, la Gerencia General emitió la designación del Equipo de Supervisión Interina. • El 17 de marzo de 2026 se realizó una inspección al proyecto con el fin de determinar el estado actual del mismo, con presencia de la Fiscalización, Supervisión y Jefatura de Unidad. • Actualmente se están realizando todas las gestiones administrativas para el reinicio de obras.
15.	Reporte fotográfico:	

6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN		RESPUESTA		
1.	Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE CARNICOS EN EL BENI CENTRO DE CONFINAMIENTO (PAQ III - IV)		
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo		
3.	Sector del proyecto:	Industrial		
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA		
5.	Descripción del proyecto:	Implementar la industria cárnica en el Beni mediante el engorde de ganado y abastecimiento a mataderos.		
6.	Población objetivo:	Beneficiarios: 2.741 familias productoras (4 paquetes) El objetivo principal del proyecto es incrementar la producción de carne de res para garantizar el consumo del mercado interno a un precio justo, de acuerdo al siguiente detalle: • 24.000 cabezas/ año confinadas • 12.300 Tn/año de alimento balanceado • 13.500 Tn/año de forraje • 5.500 Tn/año de abono orgánico Garantizar la producción de carne de res para el mercado interno y de exportación, bajo la siguiente línea de producción: • Producción de bovinos para faeneo • Producción de alimento balanceado • Forraje de alta producción • Producción de abono orgánico		
7.	Cantidad de beneficiarios directos	54		
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	270		
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 181.586.834,33		
10.	Estado del proyecto:	En Ejecución		
11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	El Paquete III (PAQ III) cuenta con el Certificado de Pago N.º 12 aprobado, y el Paquete IV (PAQ IV) cuenta con el Certificado de Pago N.º 10 aprobado.		
		<table border="1"> <tr> <td>Avance físico:</td> <td>79.69%</td> </tr> <tr> <td>Avance financiero:</td> <td>82.71%</td> </tr> </table>	Avance físico:	79.69%
Avance físico:	79.69%			
Avance financiero:	82.71%			
12.	Descripción de la situación actual:	Paquete III:		





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**


		<p>Los corrales de recepción presentan un avance del 50%, con los ocho portones instalados, los cuales deben ser mejorados para un adecuado funcionamiento. Los corrales de adaptación alcanzan un 60%, mientras que los corrales de engorde registran un 55% de progreso. La instalación de postes alcanza un 60%, y los comederos y bebederos tienen un avance del 40%. El Pozo 2 del sistema de abastecimiento de agua se encuentra en construcción, con un avance del 60%.</p> <p>Paquete IV: La planta de alimento balanceado cuenta con Recepción Definitiva, llevada a cabo el 21 de abril de 2025.</p>
13.	Problemas identificados:	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades del Paquete III se suspendieron desde el 28 de noviembre de 2025, debido a la ausencia de la supervisión
14.	Acciones asociadas a los problemas:	<ul style="list-style-type: none"> En fecha 13 de marzo de 2026, la Gerencia General emitió la designación del Equipo de Supervisión Interina. El 17 de marzo de 2026 se realizó una inspección al proyecto con el fin de determinar el estado actual del mismo, con presencia de la Fiscalización, Supervisión y Jefatura de Unidad. Actualmente se están realizando todas las gestiones administrativas para el reinicio de obras.
15.	Reporte fotográfico:	

PROYECTO PARALIZADO, con procesos judiciales contenciosos en curso.

1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN		RESPUESTA
1.	Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACIÓN PLANTA PISCÍCOLA EN EL LAGO TITICACA
2.	Tipo de proyecto:	Desarrollo productivo
3.	Sector del proyecto:	Industrial
4.	Unidad ejecutora: (obra y supervisión)	UPP/EMAPA
5.	Descripción del proyecto:	<p>Instalar una planta piscícola en el Lago Titicaca para agregar valor al recurso pesquero y promover el desarrollo sostenible.</p> <p>Beneficiarios: 3.988 familias productoras</p> <p>El objetivo principal del proyecto es realizar el fomento al consumo y producción de carne de pescado de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.040.000 U/año reproducción y producción de alevines triploides 488 Tn/año de carne de pescado procesada por turno (trucha), eviscerado, fileteado y envasado al vacío. 2.000 Tn/año de alimento balanceado 50 Tn/año de harina de pescado <p>Garantizar la Seguridad Alimentaria mediante el incremento de la producción de especies de pescado del altiplano y fomentar el consumo per-cápita de carne de pescado, bajo la siguiente línea de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alevines triploides Crianza de peces Carne procesada Alimento balanceado Carne de pescado envasado al vacío (trucha)
7.	Cantidad de beneficiarios directos	69
8.	Cantidad de beneficiarios indirectos	345
9.	Presupuesto ejecutado:	Bs. 70.531.875,42
10.	Estado del proyecto:	Paralizado





11.	Observaciones: señalar las observaciones que tuviere el proyecto, el avance físico y financiero en porcentajes (con o sin anticipo)	Proyecto paralizado por procesos judiciales y resolución contractual, con ejecución de boletas de garantía en curso. Avance físico: 34.68% Avance financiero: 80.42%
12.	Descripción de la situación actual:	El proyecto se encuentra paralizado y actualmente está involucrado en procesos judiciales contencioso, administrativos y civiles. Se ajusta el porcentaje de avance físico de proyecto de acuerdo al informe INF/EMAPA/GG/UPP N°1612/2025.
13.	Problemas identificados:	•Debido a la resolución del contrato, el proyecto permanece paralizado. Se detectaron irregularidades en la supervisión, lo que motivó la resolución contractual. Los recursos disponibles son insuficientes, encontrándose a la espera de la conclusión del proceso legal con la empresa contratista.
14.	Acciones asociadas a los problemas:	•Una vez emitida la sentencia del proceso judicial, se dará inicio al proceso de contratación para garantizar la continuidad del proyecto.
15.	Reporte fotográfico:	

10. ASESORÍA LEGAL

10.1. Objetivo.

De acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Empresa de Apoyo a la Producción – EMAPA, Asesoría Legal tiene por objetivo:

Realizar tareas de asesoramiento legal al Gerente General y demás áreas de EMAPA, intervendrá en todos los procesos de contratación, procesos legales judiciales y extrajudiciales, y otras tareas establecidas en la normativa vigente o encomendada por Gerencia General.

10.2. Funciones.

Asimismo, el Manual de Organización y Funciones establece las siguientes funciones en el marco de la normativa vigente:

- Prestar asesoramiento jurídico al Gerente General, Gerentes de Área y demás componentes de la estructura organizacional de EMAPA.
- Apoyar en las tareas de desarrollo normativo jurídico de competencia de la institución.





- c) Registrar y archivar las Resoluciones Administrativas y toda otra documentación, así como organizar las fuentes de información legal.
- d) Coordinar, dirigir y supervisar la función y gestión jurídica de EMAPA.
- e) Elaborar resoluciones administrativas, informes legales, convenios y contratos relativos a EMAPA.
- f) Absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica sobre temas de análisis jurídico de la institución.
- g) Emitir opinión jurídica y recomendar las acciones que se requieran sobre los diversos temas que se presenten en la institución.
- h) Legalizar copias de los documentos jurídicos que se encuentren en custodia en original.
- i) Patrocinar y atender los asuntos legales y procesos presentados ante la institución, o en los que ésta sea parte.
- j) Hacer seguimiento a los asuntos legales, (Sugerencia de la GAF).
- k) Elaborar las resoluciones de los recursos administrativos que conozca la institución y emitir informe fundado sobre su procedencia y mérito.
- l) Elaborar los informes legales a requerimiento respecto a sumarios administrativos de EMAPA.
- m) Emitir los informes legales que correspondan para los procesos con indicios de responsabilidad por la función pública que la unidad de Auditoría Interna requiera.
- n) Informar sobre los procesos legales iniciados a proveedores, organizaciones u otros.
- o) Efectuar el seguimiento e implementación de las recomendaciones relacionadas a las actividades de su competencia, emitidas por Auditoría Interna e informes de auditorías externas realizadas en EMAPA.
- p) Otras actividades que le asigne el Gerente General de acuerdo al ámbito de su competencia.

10.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para la Gestión 2026

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) Asesoría Legal realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de Asesoría Legal en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código Operación:	Número
2.02	2.02.01
	2.02.02



	2.02.03
	2.02.04
	2.02.05

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por Asesoría Legal en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:	2.02	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar el asesoramiento, capacitación y gestión del marco institucional y normativo de EMAPA en base a normativas legales y vigentes.	100 %	Se buscara alcanzar la meta programada, haciendo cumplimiento efectivo a cada consigna planificada.
Código Tarea:	2.02.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Elaborar, emitir e informar el estado de los procesos legales (como los procesos de contratación, de requerimientos concernientes a EMAPA, entre otros).	100 %	Se realizara las gestiones correspondientes para obtener la meta planteada.
Código Tarea:	2.02.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Elaborar y emitir Resoluciones Administrativas (adjudicación, anulación, cancelación, aprobación del DBC, baja de productos, traspasos presupuestarios) y/o resoluciones establecidas por la normativa vigente de EMAPA.	100 %	Se trabajara conforme a procedimiento y proactividad para lograr el total de la meta planificada.
Código Tarea:	2.02.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Elaborar, Emitir Contratos de Bienes y Servicios (CD, ANPE, LP, CM, MOD, EXC), Personal Eventual, Materia Prima de los Procesos de Contratación.	100 %	Se realizara las acciones legales y coordinaciones necesarias con las Gerencias, Unidades y Areas correspondientes para adquirir la meta planteada.
Código Tarea:	2.02.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Elaborar, Presentar, Memoriales, Acciones, Amparos entre otros, a instancias competentes.	100 %	Se actuara conforme a la normativa vigente para el cumplimiento de la Tarea planificada en la presente gestión.
Código Tarea:	2.02.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Capacitar al personal de EMAPA en reglamentos específicos, Procedimientos de las Gerencias y otras Reuniones con el Personal de las áreas y unidades organizacionales.	100 %	Se actuará de manera conjunta con todas las Gerencias, Unidades y Áreas correspondientes de EMAPA, para cumplir con la meta planteada.





FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

En base a las falencias que se encontraron en la gestión 2025, se propone manejar de manera más calificada y clasificada la documentación generada a través de Asesoría Legal en la presente gestión 2026, con la finalidad de tener una base de datos que constaten el efectivo cumplimiento de metas y exista documentación de referencia que apoye a cada proceso y procedimiento que realiza la Asesoría Legal.

11. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

11.1. Objetivo.

De acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, la Unidad de Auditoría Interna tiene por objetivo:

Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinando la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizará los resultados y la eficiencia de las operaciones. La Unidad de Auditoría Interna no participará en ninguna otra operación ni actividad administrativa y dependerá de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, sea ésta colegiada o no, formulando y ejecutando con total independencia el programa de sus actividades.

11.2. Funciones.

Asimismo, el Manual de Organización y Funciones establece las siguientes funciones en el marco de la normativa vigente:

- a) Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los Sistemas de Administración y de los instrumentos de control incorporados a ellos, para coadyuvar en el logro de los objetivos de EMAPA y a la protección de sus activos contra irregularidades, errores y actos ilícitos.
- b) Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros de la entidad.
- c) Analizar la eficiencia de las operaciones.
- d) Actuar con independencia de criterio en el desempeño de sus actividades y en la elaboración de sus informes.
- e) Asesorar a la Gerencia General, Gerencias de área y unidades operativas en la comprensión adecuada de las disposiciones legales y normativas emitidas, reglamentos, manuales y otros.



- f) Informar de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la ejecución de las auditorías efectuadas, promoviendo la adopción de mecanismos adecuados para fortalecer los sistemas de administración y control existentes en la entidad.
- g) Realizar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna y firmas privadas de auditoría, estableciendo el grado de cumplimiento de las mismas y evaluando las acciones correctivas adoptadas.
- h) Establecer una cultura de mejora continua y productividad, en los procesos de Auditoría Interna.
- i) Formular y ejecutar con total independencia el Programa Operativo Anual de sus actividades.
- j) Elaborar y presentar todos los informes de las auditorías efectuadas, así como el informe semestral y anual de actividades, a las instancias que establece el artículo 15 de la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
- k) Atender requerimientos de auditorías realizadas por la MAE de EMAPA, MAE del ente que ejerce tuición sobre la entidad y la Contraloría General del Estado.
- l) Otras actividades que le asigne el Gerente General de acuerdo al ámbito de su competencia.

11.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para La Gestión 2026.

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Unidad de Auditoría Interna realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026.

En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de la Unidad de Auditoría Interna, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código Operación:	Número
2.03	2.03

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por la Unidad de Auditoría Interna en relación a los compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:	2.03	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Evaluar y Analizar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados, determinando la confiabilidad de los registros y estados financieros; analizando los resultados y la eficiencia de las operaciones. (Descripción de la Operación)	100%	100% de la Evaluación y el Análisis del grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados, elaborados durante toda la gestión.
Código Tarea:	2.03.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar la Auditoría sobre la confiabilidad de los registros Contables y Estados Financieros de la Entidad.	3	3 Informes emitidos de Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Entidad.
Código Tarea:	2.03.02	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar Auditorías Operativas.	3	3 Informes emitidos de Auditoría Operativa.
Código Tarea:	2.03.03	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar Auditorías de Cumplimiento.	1	1 Informe de Auditoría.
Código Tarea:	2.03.04	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informes de Auditorías Internas y/o Externas.	9	9 Informes de Seguimiento.
Código Tarea:	2.03.05	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar Relevamiento de información específica para la ejecución de trabajo de Auditoría.	4	4 Informes de Relevamiento.
Código Tarea:	2.03.06	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar trabajos de Auditoría No Programada.	1	1 Informe de Auditoría No Programada.
Código Tarea:	2.03.07	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Realizar actividades de ejecución y control de la programación de operaciones anual.	3	3 Informes de otras actividades en el marco de la competencia.

Presupuesto 2026, asignado a la Unidad de auditoría Interna, dependiente de Gerencia General

AUDITORIA INTERNA	PRESUPUESTO
Pasajes al interior del País	44.960,00
Viáticos por viajes al interior del País	59.360,00
TOTAL	104.320,00

Se asignó presupuesto solo para viajes y viáticos al interior del país para el cumplimiento de tareas de auditoría programadas en la gestión 2026, sin embargo, si existieran auditorías no programadas, se deberá reformular el presupuesto de acuerdo a requerimiento, para poder alcanzar las metas.





FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

Las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en las entidades públicas del estado son órganos especializados de control posterior, dependientes de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), encargados de evaluar la eficacia de los sistemas de administración, el control interno y la confiabilidad de los registros financieros, promoviendo la transparencia sin participar en operaciones administrativas.

Es en ese sentido, que tanto la Máxima Autoridad Ejecutiva, como el Ente de Control Gubernamental (Contraloría General del Estado) podrían solicitar auditorías no programadas, debiendo esta unidad realizar exámenes de auditorías internas, operativas, relevamientos, etc., lo que podría modificar tanto el POA, como el presupuesto para las partidas de viajes y viáticos descritas precedentemente.

12. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12.1. Objetivo.

Considerando los objetivos de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de EMAPA de acuerdo a la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción:

Promover e implementar políticas y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción, así como gestionar denuncias por posibles hechos o actos de corrupción, funciones que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 núm. 5 de la citada Ley.

12.2. Funciones.

De acuerdo al Art. 10 núm. 5 de la citada Ley N° 974, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de esta empresa EMAPA, tiene las siguientes funciones:

- Promover e implementar planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción. Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Público y remitir copia de la denuncia a la Máxima Autoridad.
- Proponer a la Máxima Autoridad, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.





- d) Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social.
- e) Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
- f) Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha contra la Corrupción, salvo en los casos de información relativa a la defensa nacional, seguridad del Estado o al ejercicio de facultades constitucionales por parte de los Órganos del Estado; los sujetos a reserva o los protegidos por los secretos comercial, bancario, industrial, tecnológico y financiero, en el marco de la normativa vigente.
- g) Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público.
- h) Implementar, en coordinación con su entidad o empresa pública, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- i) Alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia, con la información generada en el marco de sus funciones.
- j) A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información, en el marco de la presente Ley.
- k) A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores, ex servidoras o ex servidores públicos.
- l) Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emergen de la gestión de denuncias efectuadas.
- m) Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción.
- n) Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
- o) Denunciar ante la Máxima Autoridad, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso, para que de forma obligatoria la Máxima Autoridad instruya la suspensión inmediata del proceso de contratación.
- p) Solicitar el asesoramiento técnico de otras unidades de la misma entidad o empresa pública, de otras entidades competentes externas o la contratación de especialistas, cuando la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



no cuente con el personal técnico calificado para el cumplimiento de sus funciones, vinculadas a la gestión de las denuncias correspondientes.

12.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para La Gestión 2026.

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Unidad de Transparencia, realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte de la Unidad de Transparencia, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Programa	Operación	Tareas
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	1.01.01	Gestionar denuncias de parte, oficio, anónimas, con reserva de identidad, por supuestos Actos de Corrupción gestionados por la UTLCC en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de acuerdo a la Ley 974, realizando acciones de seguimiento y monitoreo de Procesos Administrativos o Judiciales que emergen de una gestión de Denuncia.
	1.01.02	Inspeccionar y visitar a tiendas sucursales y Supermapas a nivel nacional para prevenir posibles actos de corrupción.
	1.01.03	Visitar e inspeccionar las Plantas, Silos y Molinos de la empresa de EMAPA para recabar información, verificar el funcionamiento, realizando acciones de coordinación con los involucrados.
	1.01.04	Promover el desarrollo de la Ética Pública en las servidoras, servidores públicos de EMAPA, desarrollando talleres de capacitación a nivel nacional, tanto en personal nuevo como en permanente, asistir como UTLCC de EMAPA a aperturas de procesos de contratación como veedores.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por la Unidad de Transparencia en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:	1.01	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la lucha contra la corrupción, implementar promover los planes, programas, proyectos y acciones para la prevención de la corrupción y fortalecer la transparencia en la gestión pública de EMAPA, conforme a los lineamientos establecidos por el ministerio de justicia y transparencia institucional.	100	100% de planes, programas, proyectos y acciones para la prevención de la corrupción, fortaleciendo la transparencia en la gestión pública de EMAPA implementados durante la gestión 2026.
Código Tarea:	1.01.01	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar denuncias de parte, oficio, anónimas, con reserva de identidad, por supuestos Actos de Corrupción gestionados por la UTLCC en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de acuerdo a la Ley 974, realizando acciones de seguimiento y monitoreo de Procesos Administrativos o Judiciales	100% de Denuncias, parte, oficio, anónimas o con reserva de identidad, por supuestos Actos de Corrupción o falta de Transparencia, seguimiento monitoreo de Procesos Administrativos o Judiciales.	Se procesará todas las denuncias que sean de conocimiento de esta unidad, se gestionará las mismas y se procederá a emitir los informes finales, según los plazos establecidos, con las solicitudes de información necesarias y respectivas Para el cierre efectivo de las mismas. Asimismo, se procederá a responder todas las solicitudes de información por parte del VTSJyDDHH cuando sea necesario.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

que emergen de una gestión de Denuncia.		
Código Tarea:		1.01.02
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Inspeccionar y visitar a tiendas sucursales y superemapas a nivel nacional para prevenir posibles actos de corrupción.	100% de vistas a tiendas y sucursales y Superemapas, para realizar el seguimiento al cumplimiento del procedimiento de ventas.	Se procederá con las inspecciones y visitas necesarias, con la finalidad de recorrer todas nuestras sucursales Macro y Superemapa, conforme presupuesto establecido.
Código Tarea:		1.01.03
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Visitar a las Plantas, Silos y Molinos de la empresa de EMAPA para recabar información, verificar el funcionamiento, realizando acciones de coordinación con los involucrados, en el marco de la prevención.	100% de visitas a Plantas, Silos y Molinos de la empresa EMAPA, se realizará solicitudes a las Entidades y/o Empresas externas involucrados para que brinden información requerida sobre el estado de las mismas y solicitar asesoramiento Técnico a las diferentes Unidades y Áreas y Gerencias de EMAPA.	Se procederá con las visitas a nuestras Plantas, Silos y Molinos necesarios, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de las mismas e identificar irregularidades, conforme presupuesto establecido.
Código Tarea:		1.01.04
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Promover el desarrollo de la Ética Pública en las servidoras, servidores públicos de EMAPA, desarrollando talleres de capacitación a nivel nacional, tanto en personal nuevo como en permanente, asistir como UTLCC de EMAPA a aperturas de procesos de contratación como veedores.	100% de actividades de socialización de "Nuestro Código Ético", documentos (Reglamentos, Guías Didácticas, Instructivos y otros) e información para el conocimiento del Personal de EMAPA tanto en nuevos y en permanencia para coadyuvar la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, los procesos de contratación se lleve de forma transparente.	Se iniciara las gestiones correspondientes para la programación efectiva de los talleres al personal dependiente de esta empresa, impartiendo conocimiento con relación a nuestro nuevo código de ética institucional, Ley 974, Ley 004, Ley 1390, Ley 1178, Ley N° 045 y otros, con el fin de mejorar el conocimiento del personal e informar acerca de las prohibiciones e ilícitos.
Código Operación:		1.02
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Gestionar la participación y control social a través de la realización de la rendición pública de cuentas	100	100% de implementación de los planes programas, proyectos y acciones para la prevención de la corrupción, fortaleciendo la transparencia en la gestión pública de EMAPA, durante la gestión 2026.
Código Tarea:		1.02.01
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en la Rendición Pública de Cuentas, inicial, final y/o específica, conforme a normativa vigente.	2 Audiencias de Rendición Pública de Cuentas efectuadas conforme a la normativa vigente.	Cumplir bajo normativa y plazos vigentes, la realización efectiva de las Audiencias de rendición pública de cuentas FINAL GESTION 2025 e INICIAL GESTION 2026. En coordinación con la MAE y las Gerencias de área encargadas.
Código Tarea:		1.02.02
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Actualizar la información del portal de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción e teniendo en cuenta parámetros y metodología propuesta por el Ministerio de Justicia y Transparencia institucional.	100% de Actualizaciones realizadas e Información procesada, la actualizada en el portal institucional Transparencia y Lucha Contra la Corrupción incluyendo en dicho portal los Formularios de Denuncias para el ejercicio del control social y participación ciudadana, realizar el seguimiento a la publicación de la	Cargar información actualizada y fidedigna de la empresa, que sea de conocimiento público, cumpliendo con los estándares determinados por la AGETIC.



página WEB de la empresa EMAPA.

PRESUPUESTO 2026 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

PRESUPUESTO UNIDAD DE TRANSPARENCIA						
Objeto	E.T.	Ppto. Inicial	Mod. Aprob.	Ppto. disponible	Dism. Pen	Ppto. después del recorte
TOTAL TRANSPARENCIA		144.449,00	0,00	144.449,00	-37.182,00	107.267,00

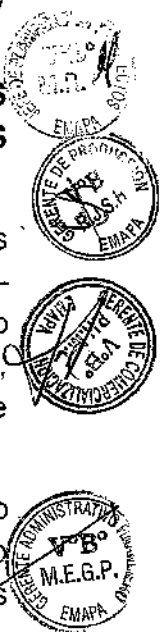
Conforme Comunicado Ministerial, mediante el oficio MEFP/VPCF/DGPGP/UET N° 086/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) comunicó a la Empresa de Apoyo a la producción de Alimentos - EMAPA la modificación al presupuesto 2026; como política el gobierno nacional está aplicando medidas de austeridad y racionalización de gastos en el sector público, según lo dispuesto en el artículo 22 del El Decreto Supremo N° 5516 de 13 de enero 2026, por lo que se debe aplicar una reducción del 30% de la masa salarial, y al menos el 10% en el resto de gastos corrientes respecto del presupuesto devengado en la gestión; en ese entendido, se evidencia del cuadro que antecede, la disminución del presupuesto del gasto para la Unidad de Transparencia, por lo que, esta Unidad, doblará esfuerzos para cumplir con sus metas, en cuanto a las tareas 1.01.02 y 1.01.03 para esta gestión 2026.

Considérese también que, conforme el la Nota MINPR/DESPSE-0932-G-CAR_SE/26 de 27/03/2026, emitido por la Lic. Gilda Angelica Cespedes Quevedo – Jefe de Gabinete de S.E. Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, refirió los nuevos lineamientos obligatorios para la racionalización del gasto público en viajes y rendiciones públicas de cuentas (RPC).

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

De los antecedentes cursantes en archivo de esta Unidad, se evidenció posibles falencias en torno al cumplimiento de la tarea 1.01.03 asignada para el POA 2025 – puesto que de la revisión simple de archivos cursantes en la unidad, no existe registro de antecedentes referentes a Inspecciones y/o Visitas a alguna de nuestras Plantas, Almacenes, etc... los cuales se encuentren debidamente registrados (Bajo Acta e Informe).

Bajo la revisión de antecedentes encontrados en la Unidad, se evidencio un número significativo de Notas Internas que no fueron respondidas en su debido tiempo, esto corresponde a la anterior gestión, por parte de las Gerencias y Unidades a las cuales





se solicitó la información, asimismo, no existió Notas reiterativas de información que validen el seguimiento respectivo de las Hojas de Ruta.

Considerando que, de las averiguaciones realizadas, se informó en reiteradas ocasiones por la Ex – Jefa de la Unidad de Transparencia – Lic. Gladys Calcina Chávez, la falta de personal dependiente durante las gestiones 2022, 2023, 2024 y 2025, por lo que, si bien se toma en cuenta que la carga laboral era de gran volumen, dicho aspecto, no exime de la determinación de futuras responsabilidades funcionarias por acciones u omisiones que se hallaren en contra de la referida. Esto en consideración a que, existen actualmente, investigaciones hacia las labores desempeñadas durante las gestiones 2023 – 2025, las cuales darán respuesta a varias interrogantes, no solo por parte de la Unidad, sino de las Gerencias, Unidades y Áreas que dependen de esta empresa.

Por último, tómesese en cuenta que, durante el mes de febrero del año en curso, esta Unidad obtuvo nuevo personal administrativo, con el cual se ha logrado, en estos últimos meses, el cierre definitivo de casos aperturados durante el último trimestre de la gestión 2025 y se ha logrado identificar y aperturar procesos internos cuyos antecedentes han demostrado, actos de corrupción cometidos en la gestión pasada. Aun se profundizará las investigaciones, para recolectar documentación y datos que permitan evidenciar hechos de corrupción que han quedado exentos de sanción.

13. ÁREA DE SISTEMAS

13.1. Objetivo.

De acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Empresa de Apoyo a la Producción – EMAPA, el Área de Sistemas tiene por objetivo:

Desarrollar y administrar sistemas informáticos de la EMAPA, asegurando la calidad y confiabilidad de los mismos; así como diseñar políticas y soluciones informáticas para el desarrollo óptimo de las actividades de la

13.2. Funciones.

Asimismo, el Manual de Organización y Funciones establece las siguientes funciones en el marco de la normativa vigente:

- a) Diseñar, formular y proponer las políticas de administración informática de la Institución.
- b) Proponer el Plan Operativo del Área controlando su ejecución.
- c) Coordinar y evaluar las adquisiciones de software y hardware a ser utilizados en EMAPA.



- d) Coordinar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software.
- e) Organizar, dirigir y controlar el sistema informático institucional, asegurando su correcto funcionamiento.
- f) Realizar copias de seguridad y resguardar toda la información generada en las bases de datos de los sistemas institucionales y a solicitud de las áreas y unidades de la empresa.
- g) Desarrollar sistemas de información, según la detección de necesidades de los usuarios en la empresa.
- h) Proveer una plataforma estable para las Bases de Datos de los sistemas informáticos de la Empresa.
- i) Administrar equipos de comunicaciones, brindando seguridad informática física y lógica a los servidores de la institución.
- j) Brindar asesoría y soporte técnico a los usuarios de los sistemas informáticos y de equipos de cómputo de las diferentes Unidades de EMAPA.
- k) Estructurar y administrar la página WEB y el correo electrónico institucional.
- l) Realizar las demás funciones que le asigne el Gerente General de acuerdo al ámbito de su competencia.
- m) Efectuar el seguimiento e implementación de las recomendaciones relacionadas a las actividades de su competencia, emitidas por Auditoría Interna e informes de auditorías externas realizadas en EMAPA.
- n) Otras actividades que le asigne el Gerente General de acuerdo al ámbito de su competencia.

13.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para La Gestión 2026.

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) el Área de Sistemas, realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte del Área de Sistemas, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código Operación	Número
2.08	Administrar y asegurar el funcionamiento, mantenimiento del Centro de Cómputo en toda su infraestructura para el adecuado desempeño de las operaciones, brindando asesoría y soporte técnico a los usuarios de la Empresa; generando y administrando herramientas informáticas que apoyen el manejo de la Información con eficiencia.
2.08.01	Coordinar y efectuar las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo del hardware y software, brindando asesoría y soporte técnico a los usuarios de EMAPA.
2.08.02	Realizar las adquisiciones de software, hardware y la Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a ser utilizados en EMAPA.
2.08.03	Seguimiento en el monitoreo, instalación de equipos comunicación; telefonía (IP), transmisión y recepción de datos, antenas de comunicación WIFI y otros a Nivel Nacional.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

2.08.04	Organizar, dirigir y controlar el sistema informático institucional, asegurando su correcto funcionamiento y otros sistemas de la Plataforma tecnológica a Nivel Nacional.
2.08.05	Gestionar, estructurar y administrar la página WEB, el correo electrónico institucional.
2.08.06	Administrar y Desarrollar el Sistema informático integral de EMAPA - SIE.
2.08.07	Analizar, evaluar, diseñar, implementar y desarrollar nuevos Sistemas Informáticos y otros de acuerdo a requerimiento de las áreas y unidades organizacionales
2.08.08	Adquisición de servidores, firewall para SILOS, PLANTAS y REGIONALES.
2.08.09	Adquisición de mobiliarios informáticos para oficina central, Silos, Plantas y Regionales.
2.08.10	Gestionar capacitación y actualización al personal del área en desarrollo, infraestructura, soporte y SIG
2.08.11	Implementación de seguridad corporativa en las TICs. de EMAPA
2.08.12	Realizar el Plan Institucional de Seguridad de la Información, Migración a Software Libre y Gobierno Electrónico, de acuerdo a la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas por el Área de Sistemas en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:	2.08	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Administrar y asegurar el funcionamiento, mantenimiento del Centro de Cómputo en toda su infraestructura para el adecuado desempeño de las operaciones, brindando asesoría y soporte técnico a los usuarios de la Empresa; generando y administrando herramientas informáticas que apoyen el manejo de la Información con eficiencia.	Disponibilidad del sistema informático y plataforma tecnológica (%)	Disponibilidad del sistema informático. Tiempo promedio de resolución de tickets (horas)
Código Tarea:	2.08	
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Coordinar y efectuar las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo del hardware y software, brindando asesoría y soporte técnico a los usuarios de EMAPA.	Boletas e Informes de soporte técnico y Mantenimiento.	Tareas de soporte técnico en hardware, software y soporte de aplicaciones propias de EMAPA.
Realizar las adquisiciones de software, hardware y la Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a ser utilizados en EMAPA.	Informes de recepción de Adquisiciones	Informes recepción y/o Actas conformidad, notas de pago.
Seguimiento en el monitoreo, instalación de equipos comunicación; telefonía (IP), transmisión y recepción de datos, antenas de comunicación WIFI y otros a Nivel Nacional.	Informes de instalación y monitoreo.	Informes y actas de conformidad.
Organizar, dirigir y controlar el sistema informático institucional, asegurando su correcto funcionamiento y otros sistemas de la Plataforma tecnológica a Nivel Nacional.	Disponibilidad del sistema informático y plataforma tecnológica \geq 90% anual.	Contar con el sistema informático y plataforma en correcto funcionamiento (Disponibilidad del sistema, Nro. Promedio de resolución de tareas de soporte técnico y de aplicaciones)
Gestionar, estructurar y administrar la página WEB, el correo electrónico institucional.	Página WEB y correo electrónico institucional estructurado y administrado.	Contar con una versión nueva de la Página WEB y efectuar procesos de actualización del correo electrónico institucional.
Administrar el Sistema informático integral de EMAPA - SIE.	Sistema EMAPA - SIE administrado y en correcto funcionamiento.	Módulos SIE-Correspondencia, SIE-Recursos Humanos desplegados y en uso operativo.
Analizar, evaluar, diseñar, desarrollar nuevos Sistemas Informáticos y otros	Módulos / Sistemas Informáticos desarrollados	Contar con Informes de Sistemas desarrollados.



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

de acuerdo a requerimiento de las áreas y unidades organizacionales.	para diferentes áreas y unidades organizacionales.	
Adquisición de servidores, firewall para SILOS, PLANTAS y REGIONALES.	Adquisición de servidores, firewall	Contar con informe y/o acta de conformidad respecto de la adquisición. (Tomando en cuenta la certificación presupuestaria de Regional, Planta, Silo y la justificación técnica del Área de Sistemas)
Adquisición de mobiliarios informáticos para Oficina Central, Silos, Plantas y Regionales.	Informes de recepción de Mobiliario adquirido	Informes de adquisición del mobiliario.
Gestionar capacitación y actualización al personal del área en desarrollo, infraestructura, soporte y SIG	Tres Capacitaciones y actualizaciones del personal del área de sistemas en desarrollo, Infraestructura, Soporte y SIG.	Contar con actas de asistencia e informes satisfacción del usuario final.
Implementación de Seguridad Corporativa en las TICs. de EMAPA	100% en la implementación de seguridad corporativa en las TICs. de EMAPA	Contar con el Informe técnico de implementación
Realizar el Plan Institucional de Seguridad de la Información, Migración a Software Libre y Gobierno Electrónico, de acuerdo a la normativa vigente.	100% de Avance del plan de seguridad de la información, Seguimiento al Plan Institucional de Seguridad de la Información realizado.	Contar con el Informe de Avance del plan de seguridad de la información.

PRESUPUESTO 2026 POR: ÁREA DE SISTEMAS. -

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL (BS.)
22110	Pasajes al Interior del País	74,237.52
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	74,200.00
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	600,000.00
25220	Consultores Individuales de Línea	20,000.00
25700	Capacitación del Personal	10,000.00
26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	25,000.00
33300	Prendas de Vestir	12,000.00
33400	Calzados	6,000.00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	3,000.00
34800	Herramientas Menores	40,000.00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	40,000.00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	60,000.00
43120	Equipo de Computación	100,000.00
43500	Equipo de Comunicación	0.00
43700	Otra Maquinaria y Equipo	40,000.00
49100	Activos Intangibles	45,000.00
	TOTAL	1,149,437.52

FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTAS DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA EMPRESA.

Infraestructura tecnológica con necesidad de mantenimiento y actualización.

Se identifican limitaciones en la infraestructura tecnológica existente, particularmente en equipos de computación, redes y sistemas informáticos, los cuales requieren mantenimiento periódico y actualización para garantizar su funcionamiento óptimo.

Fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, así como gestionar la renovación progresiva del equipamiento



**EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones,
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2





informático, con el fin de asegurar la continuidad operativa de los sistemas institucionales.

Necesidad de fortalecimiento en herramientas tecnológicas y software institucional

Se evidencia la necesidad de ampliar y actualizar el uso de herramientas tecnológicas y sistemas informáticos que permitan optimizar los procesos administrativos y operativos de la institución.

Promover la adquisición y actualización de licencias de software libre, sistemas informáticos (desarrollo propio) y activos intangibles que contribuyan a mejorar la gestión de la información y la eficiencia institucional.

Limitaciones en la disponibilidad de repuestos y herramientas técnicas

La disponibilidad limitada de repuestos, accesorios y herramientas técnicas puede generar retrasos en las tareas de mantenimiento y soporte técnico.

Garantizar la provisión oportuna de repuestos, accesorios y herramientas necesarias para la atención eficiente de requerimientos tecnológicos dentro de la institución.

Necesidad de fortalecimiento de capacidades del personal

Se identifican necesidades de actualización y capacitación del personal en el uso de nuevas tecnologías, herramientas informáticas y gestión de sistemas.

Impulsar programas de capacitación y actualización continua para el personal del área de sistemas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades técnicas y mejorar la calidad del soporte tecnológico institucional.

14. ÁREA DE COMUNICACIÓN

14.1. Objetivo.

De acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, el Área de Comunicación tiene por objetivo:

Transmitir y difundir en el ámbito interno y en el entorno, las políticas, estrategias, proyectos y actividades de EMAPA, así como manejar su imagen institucional.

14.2. Funciones.

Asimismo, el Manual de Organización y Funciones establece las siguientes funciones en el marco de la normativa vigente:



- a) Formular, dirigir y coordinar la estrategia de comunicación e información, y correspondientes campañas publicitarias y de coyuntura emergente sobre el trabajo de EMAPA.
- b) Proporcionar información oportunamente al Gerente General y Gerentes de Área, a través de la recolección, redacción y transmisión de noticias.
- c) Difundir, en el ámbito interno y externo, las actividades de EMAPA y de los proyectos dependientes.
- d) Efectuar las tareas de monitoreo y alerta temprana de noticias referidas o relacionadas con EMAPA.
- e) Procesar, registrar, analizar, y sistematizar los discursos, conferencias y entrevistas que realiza el Gerente General, Gerentes de Área y portavoces autorizados.
- f) Coordinar la cobertura periodística de actividades donde participe el Gerente General, Gerentes de Área y portavoces autorizados.
- g) Operar como único canal de relacionamiento de EMAPA el flujo de información con los medios de prensa.
- h) Generar los canales de comunicación directa con la sociedad y las organizaciones sociales.
- i) Crear, evaluar y controlar la imagen que proyecta EMAPA al público en general de acuerdo a la estrategia comunicacional.
- j) Diseñar, coordinar y ejecutar instrumentos informativos de las actividades de EMAPA.
- k) Efectuar el seguimiento e implementación de las recomendaciones relacionadas a las actividades de su competencia, emitidas por Auditoría Interna e informes de auditorías externas realizadas en EMAPA.
- l) Otras actividades que le asigne el Gerente General de acuerdo al ámbito de su competencia.

14.3. Plan Operativo Anual y Metas a Asumir para La Gestión 2026.

En el marco del Plan Operativo Anual de la Gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) la Programación Operativa de la gestión 2026 (POA – Presupuesto 2026) el Área de Comunicación realiza los siguientes compromisos y los presenta para la Rendición Publica de Cuentas Inicial 2026. En la siguiente matriz se describen las metas por alcanzar por parte del Área de Comunicación, en relación a las operaciones y compromisos para la gestión 2026:

Código	Operaciones / Tareas
2.07	Monitorear y Difundir en medios de comunicación escritas, radios, televisión y paginas digitales, las actividades de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, mostrando la producción, transformación implementación de proyectos productivo y la publicidad a la producción nacional.





En el marco de la planificación establecida para la gestión 2026, el Área de Comunicación orientará sus acciones al fortalecimiento de la difusión de la gestión institucional de EMAPA a través de medios de comunicación y plataformas digitales.

Asimismo, durante la presente gestión se prevé fortalecer los mecanismos de comunicación interna institucional, con el propósito de mejorar el flujo de información entre las diferentes Gerencias de Área y unidades organizacionales de la empresa, facilitando la difusión oportuna de información sobre actividades, proyectos y resultados institucionales.

DESCRIPCIÓN DE LOS LOGROS A ALCANZAR

En la siguiente matriz se describen las metas y logros alcanzados por el Área de Comunicación en relación a las metas y compromisos asumidos al inicio de la gestión 2026:

Código Operación:	2.07	
Operación	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Monitorear y Difundir en medios de comunicación escritas, radios, televisión y paginas digitales, las actividades de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, mostrando la producción, transformación implementación de proyectos productivo y la publicidad a la producción nacional.	100%	100% del monitoreo y difusión con alerta temprana de las actividades realizadas por EMAPA, con información oportuna, a través de la recolección, redacción y transmisión de noticias que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de la gestión.
Tarea	Indicador o Meta (Cantidad)	Descripción
Código Tarea:	2.07.01	
Producción y Difusión de Boletines Informativos Institucionales, orientado a consolidar y posicionar estratégicamente las principales acciones, resultados e impactos de EMAPA.	100%	100% de boletines informativos semanales elaborados según programación. Archivo digital institucional actualizado y sistematizado.
Código Tarea:	2.07.02	
Elaboración de Productos Comunicacionales como: Spot Institucionales, cuñas, programa de radios, periódico u otros relacionados.	100%	100% de Materiales de visibilidad, audiovisuales, promocionales producidos.
Código Tarea:	2.07.03	
Controlar y Registrar la medición del impacto comunicacional que evalúe el alcance, interacción y rendimiento de contenidos en redes sociales y página web institucional	100%	100% de reportes trimestrales de medición elaborados y presentados. 100% de métricas de redes sociales y página web sistematizadas.
Código Tarea:	2.07.04	
Coordinar con las Gerencias de Área acciones de comunicación y promoción para desarrollar Campañas de Posicionamiento Institucional.	100%	100% Campañas de Comunicación y Promoción del Posicionamiento e Imagen institucional, elaboradas.
Código Tarea:	2.07.05	
Elaboración de diseños para productos y servicios de la empresa EMAPA (logos, comunicados, artes en redes sociales, recetarios).	100%	100% de diseños para productos y servicios requeridos por la empresa



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Código Tarea:	2.07.06	
Monitoreo de la coyuntura actual para realizar una estrategia comunicacional	100%	100% de la coyuntura actual monitoreada
Código Tarea:	2.07.07	
Difusión de las campañas de EMAPA a través de medios de comunicación seleccionados	100%	100% de campañas de EMAPA realizadas a través de medios de comunicación seleccionados
Código Tarea:	2.07.07	
Elaborar fichas técnicas estratégicas previas a entrevistas o participaciones mediáticas del Gerente General y/o voceros oficiales, consolidando información de las distintas Gerencias para asegurar coherencia discursiva, precisión informativa y adecuado posicionamiento institucional en medios.	100%	100% de entrevistas del Gerente General respaldadas con ficha técnica previa. Información técnica consolidada oportunamente desde las Gerencias competentes.

PRESUPUESTO 2026 ASIGNADO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO
22110	Pasajes al Interior del País	20,764.80
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	9,760.50
25500	Publicidad	3,281,582.08
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	395,116.20
39800	Otros Repuestos y Accesorios	18,409.50
TOTAL		3,725,633.08

En el marco de la programación operativa establecida para la gestión 2026, el Área de Comunicación orientará sus acciones al cumplimiento de las metas previstas mediante la producción y difusión permanente de contenidos informativos en medios de comunicación y plataformas digitales, así como a través de la elaboración de materiales comunicacionales, campañas institucionales y el monitoreo sistemático del impacto comunicacional. Estas acciones permitirán fortalecer la visibilidad de las actividades, proyectos productivos y resultados institucionales de EMAPA.

Asimismo, en el marco de las acciones estratégicas previstas para la gestión 2026, el Área de Comunicación impulsará el proceso de **lanzamiento e implementación progresiva de la nueva imagen institucional de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA**, iniciativa orientada a modernizar y fortalecer la identidad visual corporativa de la empresa.

La actualización de la imagen institucional constituye una acción estratégica de comunicación que permitirá consolidar una identidad gráfica más moderna, coherente y alineada con los procesos de fortalecimiento institucional que viene desarrollando EMAPA en el ámbito productivo, comercial e industrial. Asimismo, permitirá proyectar ante la ciudadanía una empresa dinámica, transparente y comprometida con el desarrollo del sector productivo nacional y la seguridad alimentaria del país.





En este contexto, el Área de Comunicación desarrollará un proceso gradual de implementación de la nueva identidad institucional, que comprenderá la actualización de diversos elementos comunicacionales y gráficos, entre los que se destacaran:

1. Actualización de la identidad visual institucional

Se realizará la implementación progresiva de los nuevos lineamientos de identidad visual en los distintos materiales comunicacionales de la empresa, incluyendo piezas gráficas, publicaciones institucionales, material promocional, documentos oficiales y contenidos digitales, garantizando la uniformidad y coherencia de la imagen institucional en todos los espacios de difusión.

2. Adecuación de plataformas digitales y redes sociales institucionales

Se prevé la actualización de la imagen gráfica en las plataformas digitales institucionales, incluyendo la página web y las redes sociales oficiales de EMAPA, con el objetivo de fortalecer la presencia digital de la empresa y mejorar la experiencia comunicacional con la ciudadanía.

3. Incorporación de la nueva imagen en campañas comunicacionales y productos institucionales

La nueva identidad institucional será incorporada progresivamente en campañas de comunicación, materiales promocionales, contenidos audiovisuales, productos comunicacionales y acciones de difusión institucional, contribuyendo al fortalecimiento del posicionamiento de EMAPA a nivel nacional.

4. Fortalecimiento del posicionamiento institucional

El lanzamiento de la nueva imagen institucional permitirá reforzar la proyección de EMAPA como una empresa estratégica del Estado Plurinacional de Bolivia, orientada al apoyo a la producción nacional, la industrialización de alimentos y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Asimismo, esta acción comunicacional contribuirá a consolidar una imagen institucional más sólida, moderna y reconocible ante la ciudadanía, los productores, los actores del sector agroalimentario y los diferentes niveles del Estado.

En ese sentido, la renovación de la imagen institucional se constituye en un elemento clave para fortalecer la estrategia de comunicación de EMAPA, permitiendo mejorar la visibilidad de sus acciones, consolidar su posicionamiento institucional y fortalecer la confianza de la población en la gestión que desarrolla la empresa.

**FALENCIAS IDENTIFICADAS Y PROPUESTA DE MEJORAS INSTITUCIONALES
PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS
POR LA EMPRESA.**



En el marco del análisis de la programación operativa y de las metas establecidas para la gestión 2026 del Área de Comunicación de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, se identifican algunos aspectos que requieren fortalecimiento para optimizar el desarrollo de las actividades comunicacionales y contribuir de manera más eficiente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Entre los principales aspectos identificados se encuentran los siguientes:

• **Coordinación institucional interna.**

Se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre el Área de Comunicación y las diferentes Gerencias de Área, con el fin de optimizar el flujo oportuno de información técnica, productiva y administrativa. En varios casos, la información requerida para la elaboración de boletines informativos, fichas técnicas para vocerías institucionales, materiales comunicacionales y campañas de difusión no es remitida con la anticipación necesaria, lo cual puede limitar la planificación estratégica de contenidos y la capacidad de respuesta institucional frente a coyunturas mediáticas.

• **Monitoreo y evaluación del impacto comunicacional.**

Se identifica la necesidad de consolidar un sistema integral de monitoreo y evaluación del impacto comunicacional que permita medir de manera sistemática el alcance, interacción y posicionamiento de los contenidos institucionales difundidos en medios de comunicación tradicionales y plataformas digitales. El fortalecimiento de herramientas de análisis e indicadores de gestión comunicacional permitirá mejorar la toma de decisiones estratégicas del área.

• **Sistematización y gestión de contenidos institucionales.**

Se observa la necesidad de fortalecer la organización y sistematización de los productos comunicacionales generados por el área, tales como fotografías, videos, piezas gráficas, boletines informativos y documentos institucionales, mediante la implementación de un archivo digital estructurado que permita resguardar, organizar y reutilizar eficientemente dichos materiales.

• **Fortalecimiento del posicionamiento institucional.**

Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer la planificación estratégica de campañas comunicacionales orientadas no solo a la difusión de actividades, sino también al posicionamiento institucional de EMAPA como actor estratégico en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, el apoyo a los productores nacionales y el desarrollo de la industrialización de alimentos en el país.

En ese contexto, se plantean las siguientes propuestas de mejora institucional:





1. Fortalecimiento de la coordinación institucional interna

Implementar mecanismos formales de coordinación entre el Área de Comunicación y las diferentes Gerencias de Área, mediante la designación de puntos focales de información y la programación periódica de reuniones de planificación comunicacional, que permitan anticipar actividades, proyectos y resultados relevantes para su difusión estratégica.

2. Implementación de un sistema integral de monitoreo comunicacional

Desarrollar una metodología institucional para el monitoreo de medios, redes sociales y plataformas digitales, incorporando indicadores de alcance, interacción, posicionamiento institucional y percepción pública que permitan evaluar el impacto de las acciones comunicacionales.

3. Creación de un repositorio digital institucional de contenidos

Implementar un sistema de archivo digital estructurado que permita almacenar, clasificar y gestionar los materiales audiovisuales, gráficos y documentales generados por el Área de Comunicación, garantizando su adecuada conservación y facilitando su uso en futuras campañas o acciones institucionales.

4. Fortalecimiento de la estrategia de posicionamiento institucional

Diseñar e implementar una estrategia comunicacional integral orientada a fortalecer la imagen institucional de EMAPA, visibilizando sus resultados, proyectos productivos y acciones en apoyo a los productores nacionales, contribuyendo a consolidar una percepción institucional positiva ante la ciudadanía.

5. Optimización del uso del presupuesto comunicacional

Realizar una planificación estratégica del presupuesto destinado a publicidad, servicios de imprenta y difusión mediática, priorizando acciones comunicacionales de alto impacto que contribuyan al posicionamiento institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

La implementación de estas acciones permitirá fortalecer la gestión comunicacional institucional y contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por EMAPA en el marco de la gestión 2026.

15. CONCLUSIONES

EMAPA a través de la **Gerencia de Producción** tiene como objetivo asegurar el desarrollo de las diferentes actividades de apoyo de producción de granos estratégicos a pequeños y medianos productores en las diferentes zonas de intervención a nivel



nacional como ser arroz, maíz, trigo, soya, asimismo se cuenta con programas de reciente implementación para productos como plátano, yuca, papa, quinua, hortalizas, en productos pecuarios están la carne bovina y la piscicultura, de esta manera fortalecer a las diferentes organizaciones productivas para coadyuvar a garantizar la seguridad alimentaria con soberanía.

En este contexto, aunque se describen las siguientes conclusiones:

- **El Programa Arroz** en la gestión 2026 tiene proyectado el apoyo con insumos agrícolas y monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores en un total de 21.300 hectáreas en los departamentos de Beni, Santa Cruz y Norte de La Paz, en la campaña de verano e invierno.
- **El Programa Plátano y Yuca** en la gestión 2026 tiene proyectado la identificación de zonas potenciales de producción en los municipios de Palos Blancos, Alto Beni y Caranavi del departamento de La Paz.
- **El Programa Maíz**, tiene planificado apoyar con la entrega de insumos agrícolas en calidad de préstamo, a productores hasta cubrir 3.400 hectáreas, mediante la distribución de semilla certificada de maíz híbrido convencional, paquetes tecnológicos de agroquímicos y fertilizante nitrogenado, en los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca.
- **El Programa Maíz**, bajo la modalidad de monitoreo de cultivos tiene previsto intervenir en 21.900,00 hectáreas a pequeños y medianos productores, en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Tarija, Chuquisaca y el Norte de La Paz.
- El presupuesto total destinado para la ejecución de las metas programadas en el Programa Maíz asciende a Bs 11.537.000.
- Se realizarán actividades previas para la obtención de listas oficiales de productores de hortalizas.
- El presupuesto total destinado para la ejecución de la meta programada en el Programa Hortalizas asciende a Bs 1.700.
- Bajo la modalidad de apoyo con insumos agrícolas, el Programa Quinua tiene planificado intervenir en 100 hectáreas, mediante la distribución de semilla certificada de quinua, en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí.
- Bajo la modalidad de monitoreo de cultivos a pequeños y medianos productores, el Programa Quinua tiene previsto intervenir en 1.000 hectáreas, en los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí.
- El presupuesto total destinado para la ejecución de las metas programadas en el Programa Quinua asciende a Bs. 70.000.
- Durante las campañas agrícolas de invierno 2026 y verano 2026/2027, se planifica ejecutar un conjunto integral de actividades orientadas a fortalecer la producción de soya en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Norte de La Paz. Esta actividad incluye asistencia técnica, monitoreo de cultivos, distribución de semillas certificadas y paquetes tecnológicos de agroquímicos, alcanzando el 100% de cobertura programada y beneficiando a 7.000 hectáreas de productores con





seguimiento técnico, así como 66.000 hectáreas bajo monitoreo. El enfoque garantizó la disponibilidad de insumos, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la supervisión efectiva de los cultivos, asegurando el adecuado desarrollo productivo y la optimización de los rendimientos.

- Durante las campañas agrícolas de invierno 2026 y verano 2026/2027, se ejecutarán de manera efectiva todas las actividades de apoyo, asistencia técnica y monitoreo a pequeños y medianos productores de papa en las zonas de influencia del departamento de La Paz, incluyendo distribución de 345 toneladas de semilla certificada, 300 paquetes tecnológicos de agroquímicos, seguimiento de 2.500 hectáreas con monitoreo, y la implementación de parcelas demostrativas. El 100% de los productores seleccionados, se supervisarán los cultivos y el fortalecimiento de las capacidades productivas, asegurando el adecuado desarrollo y optimización de los rendimientos agrícolas.
- Mejorar la asignación y el estado operativo de los vehículos en las regionales, priorizando su uso por el personal de la Gerencia de Producción para el desarrollo de actividades de campo, monitoreo y asistencia técnica. Asimismo, se recomienda viabilizar y fortalecer los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo a través del área de Transporte/Logística de la GAF, con el fin de garantizar la disponibilidad, seguridad y funcionamiento adecuado de los vehículos, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las metas y objetivos.
- Se realizó la modificación del POA 2026 en virtud de que la Unidad de Planificación y Proyectos (UPP) entregará el centro de confinamiento de ganado en el mes de junio. Este ajuste permite alinear la programación de actividades, metas y asignación de recursos con el nuevo calendario de entrega, garantizando una adecuada planeación para el inicio de operaciones.
- Se implementa una nueva operación denominada "Producción Directa", cuyo objetivo es aprovechar las áreas de cultivo ubicadas en zonas con vocación productiva, destinando 400 hectáreas a la producción directa de grano. Esta iniciativa busca optimizar el uso del suelo y fortalecer la capacidad productiva en función de las metas establecidas.
- El ajuste efectuado permite alinear la programación de actividades, metas y asignación de recursos con el nuevo cronograma de entrega, garantizando una planificación adecuada y oportuna para el inicio de operaciones.
- El Programa Piscícola desarrolla actividades en el Complejo Piscícola del Trópico de Cochabamba, orientadas a la reproducción y producción de alevines en la planta piscícola, así como a la producción de peces en el área de engorde y la adquisición de insumos y materiales. De manera complementaria, se realizan actividades externas de registro de productores, monitoreo, seguimiento y asistencia técnica a los módulos piscícolas de productores en la zona de influencia. Estas actividades, de acuerdo con la programación establecida, serán ejecutadas durante la presente gestión POA 2026.



- El Programa Piscícola dio inicio a las actividades en la Planta Piscícola del Chaco, orientadas a la producción piscícola, particularmente a la producción de peces en el área de engorde y a la adquisición de insumos y materiales. Estas actividades, de acuerdo con la programación establecida, serán ejecutadas durante la presente gestión POA 2026.
- El Programa Piscícola iniciara actividades en la Planta Piscícola en la Amazonia a partir del último trimestre de la presente debido a que aún se encuentran en ejecución.

La **Gerencia de Acopio y Transformación** según las tareas y metas programadas en el POA, entre lo más resaltante concluye que:

- La Gerencia de Acopio y Transformación, tiene por objetivo atender la demanda de harina de trigo a solicitud de la Gerencia De Comercialización para su entrega a los diferentes acuerdos con Ministerio de Defensa y Policía Nacional, entre otros. Con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria de toda la población Boliviana.
- Se pretende acopiar 108.333,00 toneladas de grano de Maíz amarillo duro, para comercializarlo a los productores y garantizar la estabilidad de precios en la canasta familiar.
- En el programa Arroz, en la gestión 2025, se benefició 36.329,20 toneladas de arroz en chala para entregas a la Policía Nacional y Súper Emapas.
- En el programa Quinua en la gestión 2025 se realizó la transformación de 88,41 Toneladas de grano de Quinua para la obtención de quinua perlada y productos derivados (Harina de Quinua y Fideos de Quinua).
- El alimento balanceado para peces la producción alcanzo 3.091,85 toneladas en presentaciones de 23kg para la gestión 2025.
- El alimento balanceado para ganadería lechera y mantenimiento, alcanzo la producción de 433,09 toneladas presentaciones de 46kg rebasando la meta programada para la gestión 2025.

La **Gerencia de Administrativa y Financiera** según las tareas y metas programadas en el POA, entre lo más resaltante concluye que:

- La Unidad de Costos tiene como meta principal determinar los costos inherentes a los procesos de acopio, transformación y comercialización. Se ha comprometido a elaborar una (1) estructura de costos proyectada, procesar y sistematizar información mensual de existencias, costos y ventas (100% de las notas de solicitud), realizar 12 seguimientos mensuales y presentar un (1) informe de cierre de estructura de costos consolidado por programa y unidad de negocio. El presupuesto asignado para esta unidad es de Bs834,30.
- Recursos Humanos, EMAPA ha efectuado un análisis técnico del estado situacional de las contrataciones de personal para la gestión 2026, en cumplimiento de la Ley N° 2027. Con el objetivo de fortalecer la transparencia y eficiencia, la empresa ha iniciado un proceso de modernización del sistema de contratación de



- personal (SAP), orientado a la digitalización integral de los procedimientos (Ficha de Personal Digital al 100%). El presupuesto total para el funcionamiento de las distintas plataformas productivas y administrativas asciende a Bs153.026.722,00.
- Área de Contrataciones de Bienes y Servicios: Se ha programado la inscripción de un total de 736 procesos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para la gestión 2026, distribuidos según modalidad: Contratación Menor (187), Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE (380), Licitación Pública (18), Contrataciones Directas (137), Compra Nacional por Convocatoria (9), Compra Nacional Directa (4) y Otras Modalidades por Organismo Financiador (1).
 - El Área de Transportes tiene como objetivo coordinar, administrar y controlar el transporte de materia prima, insumos y productos terminados a nivel nacional. Se establece el uso eficiente del parque automotor mediante mantenimiento, provisión de combustible, lubricantes, repuestos, rastreo satelital y pago de tasas. Asimismo, se ejecutarán procesos de adquisición de materiales de limpieza, accesorios y equipos de protección personal. El presupuesto asignado para logística de acopio es de Bs14.579.192,00 y para logística de comercialización de Bs72.000,00.
 - Área de Activos Fijos y Seguros, el reporte de inventario de activos fijos de EMAPA contempla un total de 26.494 activos fijos. Sin embargo, se han identificado observaciones críticas en la incorporación de bienes en el sistema VSIAF (muebles, accesorios, edificaciones con registro múltiple sin documentación de respaldo). Adicionalmente, se ha constatado la existencia de 15 vehículos que no se encuentran registrados en el sistema VSIAF por falta de documentación legal que acredite el derecho propietario. Finalmente, se identificaron cuatro depósitos institucionales (Santa Rosa, Rosas Pampa, Villa Tunari y Texturbol) que almacenan activos fijos en desuso, sin que se haya realizado un proceso sistemático de baja y disposición final, generando costos innecesarios de almacenamiento y custodia. El presupuesto asignado para esta área asciende a Bs4.220.605,00.

La **Gerencia de Comercialización** mantiene su compromiso institucional de apoyo y fortalecimiento a la producción nacional, promoviendo la participación activa de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en los procesos de comercialización de productos de la canasta básica alimentaria. En este marco, se garantiza la provisión de productos estratégicos como arroz, harina y maíz, ofertados en presentaciones de arrobas y quintales, asegurando el cumplimiento de estándares de peso exacto, calidad y precios justos en beneficio de la población.

De manera complementaria, la Gerencia de Comercialización pone a disposición de los consumidores diversos servicios orientados a optimizar los procesos de compra, mejorar la accesibilidad y fortalecer los mecanismos de atención al cliente. Entre los principales servicios habilitados se destacan:



- **EMAPA Digital**
- **Billetera Móvil de la AGETIC**
- **Vales Empresariales**
- **Sistema de Pago mediante Código QR**

Asimismo, la Gerencia de Comercialización dispone de diversos canales de venta dirigidos a distintos sectores económicos, garantizando el abastecimiento oportuno de materias primas esenciales para el desarrollo de sus actividades productivas. De igual manera, se realizan ventas institucionales a entidades del sector público, tales como la Policía Boliviana, el Ministerio de Defensa, gobernaciones y gobiernos municipales, consolidando una estrategia de distribución eficiente que contribuye al abastecimiento alimentario y al impacto social a nivel nacional. 163.762.782.00

La **Unidad de Transparencia** efectuará las acciones correspondientes para el cumplimiento de sus funciones conforme la Ley N° 974 y su Plan Operativo Anual establecido para la gestión 2026, se espera generar un rendimiento y cumplimiento del 100% aproximado durante la gestión, en cumplimiento a las distintas tareas establecidas, para ello:

- En cuanto a las observaciones realizadas por esta Unidad, hacia la gestión pasada 2025, se logró identificar fallas en el incumplimiento efectivo al POA – 2025, en su numeral 1.01.03, así como fallas en cuanto a la obtención de información por parte de la Unidad, esto en consideración a la falta de personal dependiente de la misma. Sin embargo, en la presente, se doblarán esfuerzos para conseguir el 100 % de los objetivos trazados en esta nueva gestión.
- Se procederá a gestionar las denuncias remitidas ante esta Unidad, así como aperturar de oficio todas aquellas cuyos antecedentes generan dudas dentro de las investigaciones.
- Asimismo, se procederá a dar seguimiento a las denuncias interpuestas por esta Unidad, ante el Ministerio Público, así como efectuar de manera trimestral la verificación de títulos académicos, profesionales, bachiller y otros, al personal de nuevo ingreso y permanente de esta empresa.
- Se atenderá oportunamente todas aquellas solicitudes de información que sean remitidas ante esta Unidad por el Viceministerio de Transparencia Seguridad Jurídica y Derechos Humanos.
- Dentro del marco preventivo se procederá a realizar los talleres correspondientes contemplados.
- En cuanto a las visitas de los Supermapas, la Unidad realizara los esfuerzos necesarios para visitar el 100% de nuestros Súper y Macro EMAPA y así, emitir





los informes correspondientes con el objetivo de prevenir hechos de corrupción, conforme y acuerdo al presupuesto establecido.

- Por otra parte, respecto a las visitas e inspecciones a nuestras Plantas en Operación, la Unidad realizará los esfuerzos necesarios para visitar el 100% de nuestras Plantas y así, emitir los informes correspondientes con el objetivo de prevenir hechos de corrupción, conforme y acuerdo al presupuesto establecido.
- Asimismo, se tiene que en cuanto al Nuevo Código de Ética Institucional el mismo se encuentra ya vigente en su Tercera Versión compatibilizado y remitido a Conocimiento del Ministerio de Trabajo.
- En cuanto a la Cooperación de las Rendiciones Pública de Cuentas Final 2025, Inicial 2026 se realizó las acciones pertinentes para su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por el ahora VTSJ y DDHH, los archivos se encuentran en oficinas de la UTLCC de EMAPA; asimismo, se debe dar continuidad con las organizaciones de la Rendición Pública de Cuentas inicial 2026 dentro de los plazos establecidos por el VTILCC a hora VTSJ y DDHH.
- Finalmente, se procederá a recabar a la información necesaria que sea actualizada y fidedigna, para su correspondiente cargado a nuestras páginas de información oficiales.

Del análisis de la programación operativa del **Área de Comunicación** para la gestión 2026, se concluye que:

- Las metas y compromisos establecidos se encuentran alineados con los objetivos institucionales de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA, orientados a fortalecer la difusión de las acciones, proyectos productivos y resultados institucionales vinculados al apoyo a la producción nacional y a la seguridad alimentaria del país.
- La planificación de actividades contempla acciones estratégicas orientadas a garantizar el monitoreo permanente de medios de comunicación, la producción de contenidos informativos, el desarrollo de materiales comunicacionales, la medición del impacto digital y la ejecución de campañas de posicionamiento institucional, lo que permitirá consolidar una comunicación institucional oportuna, coherente y alineada con las políticas públicas del Estado.
- Asimismo, la programación operativa establece metas medibles destinadas a asegurar la difusión efectiva de las actividades institucionales mediante boletines informativos, productos audiovisuales, campañas de comunicación y estrategias de posicionamiento institucional, contribuyendo a fortalecer la transparencia institucional y la rendición pública de cuentas ante la sociedad.
- En ese marco, para la gestión 2026 se prevé impulsar acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad e imagen institucional de EMAPA, mediante la



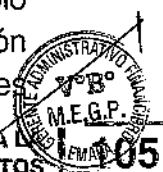
implementación progresiva de una línea gráfica institucional renovada, aplicada a los diferentes productos comunicacionales y materiales de difusión, con el objetivo de consolidar una comunicación institucional coherente, ordenada y alineada con los principios de transparencia, servicio público y apoyo a la producción nacional.

- De igual manera, se prevé promover acciones destinadas al fortalecimiento de la comunicación interna institucional, orientadas a mejorar el flujo de información entre las distintas áreas de la empresa y a fomentar la participación activa del personal en la difusión de contenidos institucionales a través de las plataformas digitales y redes sociales.
- En ese sentido, el cumplimiento de las metas programadas permitirá mejorar la visibilidad institucional de EMAPA, posicionar sus acciones estratégicas en el ámbito productivo y fortalecer la relación comunicacional con la ciudadanía, los productores y los diferentes actores vinculados al sector alimentario.
- De igual manera, durante la gestión 2026 se prevé realizar el proceso de lanzamiento e implementación progresiva de la nueva imagen institucional de EMAPA, iniciativa que constituye un componente estratégico para el fortalecimiento de la identidad corporativa de la empresa. La renovación de la imagen institucional permitirá proyectar una identidad visual más moderna, coherente y representativa de los procesos de fortalecimiento productivo e institucional que impulsa la empresa, contribuyendo a mejorar la percepción pública, consolidar su posicionamiento institucional y fortalecer el vínculo comunicacional con la ciudadanía y los actores del sector productivo.
- Finalmente, se concluye que el Área de Comunicación cumple un rol estratégico en la consolidación de la imagen institucional y en la difusión de los resultados de gestión de la empresa, por lo que el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, operativas y estratégicas contribuirá significativamente al logro de los objetivos institucionales previstos para la gestión 2026.

El Área de Sistemas realizó el reajuste de su estructura de costos de sus operaciones en cumplimiento del Decreto Supremo N° 5516 y las directrices internas, absorbiendo la reducción presupuestaria, sin afectar la continuidad operativa ni el alcance de las tareas programadas.

En este contexto, la distribución del presupuesto responde al objetivo de garantizar continuidad operativa y preservar el alcance de las actividades previamente programadas.

El Área de Sistemas impulsará la innovación mediante el desarrollo de software propio y soporte integral, priorizando la automatización de procesos y la integración tecnológica de todas las áreas de EMAPA. Esta estrategia, pese a las restricciones





presupuestarias, fortalecerá la transformación digital institucional y optimizará recursos para una gestión más eficiente a nivel nacional

16. RECOMENDACIONES

En virtud de los puntos señalados se concluye que EMAPA a través de sus distintas Gerencias de Área y Unidades deben ejecutar las acciones y/o metas planteadas para la gestión 2026, tomando las previsiones necesarias, en tal sentido y con la finalidad de cumplir con la obligación constitucional de rendir cuentas sobre las responsabilidades, económicas políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, se recomienda que el presente informe sea de conocimiento público de los actores sociales, las Organizaciones Sociales y sociedad civil en general, conforme lo establece el Parág. III del Artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, por lo que debe ser publicado y difundido a través de la página WEB de EMAPA; Asimismo, debe ser registrado en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas (SITPRECO) implementado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

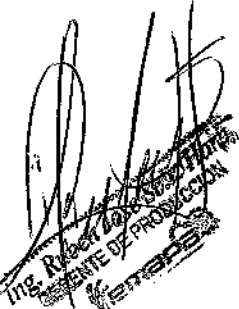
Asimismo, se recomienda que cada una de las gerencias y unidades organizacionales de EMAPA, conforme a la Ley N° 1178 y en plena aplicación del Sistema de Control Gubernamental realice una ejecución presupuestaria por resultados evitando el uso inadecuado de los recursos del Estado, para lo cual deberán aplicar los instrumentos de control previo y posterior conforme normativa vigente.

Por último, se recomienda remitir una copia del presente informe a la Unidad de Transparencia y Planificación y Proyectos para su archivo.

Es cuanto se tiene a bien informar para los fines consiguientes.


Lic. Martín Eduardo Gonzales Porcel
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAPA


Priscila Hallison
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN
EMAPA


Ing. Robert
GERENTE DE PRODUCCIÓN
EMAPA


Lic. Mauricio Ramiro Justiniano
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
EMAPA